UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

PROPUESTA DE CREACION DE UNA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES)

CYNTHIA ESPINOZA PRIETO

TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON ÉNFASIS EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Heredia
2 de octubre, 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

PROPUESTA DE CREACION DE UNA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES)

CYNTHIA ESPINOZA PRIETO

TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON ÉNFASIS EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Heredia
2 de octubre, 2017

DEDICATORIA

A todas las personas que aún con sus dificultades económicas, emocionales, políticas o sociales salen adelante y ven en la educación la puerta que los conduce al progreso.

PROPUESTA DE CREACION DE UNA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES)

Tesis de grado en Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia con énfasis en Proyectos de Cooperación Internacional

Postulante

CYNTHIA ESPINOZA PRIETO

MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Representante del Sistema de Estudios de Postgrado	M.Sc. Raúl Fonseca Hernández Coordinador Maestría en Relaciones Internacionales
Dra. Jeannette Valverde Chaves Tutora	Dra. Flor Cubero Venegas Lectora
Dr. Juan Carlos Bermúdez Mora Lector	Cynthia Espinoza Prieto Sustentante

2 de octubre, 2017

RESUMEN

Esta tesis presenta una propuesta para la creación de una oficina que se encargue de la atención de los asuntos internacionales del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES). El análisis ha incluido tres temas vinculados entre sí: cooperación, internacionalización y regímenes internacionales existentes en los procesos de acreditación.

La tesis explica el contexto nacional de la educación superior de Costa Rica, los actores que participan, directa o indirectamente en los procesos de acreditación, así como los diferentes escenarios internacionales de los sistemas de acreditación en el mundo.

Los datos obtenidos conllevan al diseño de una propuesta que solventa las necesidades de una estructura que atienda los asuntos internacionales del SINAES para que sus vínculos y relaciones internacionales estén acordes con las tendencias mundiales, actuales y futuras.

DESCRIPTORES

Asuntos internacionales

Cooperación

Regímenes internacionales

Acreditación

AGRADECIMIENTOS

A todas las personas que me apoyaron y me aconsejaron, que estuvieron pendientes y positivos ante este reto personal que me ha conllevado un gran aprendizaje.

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA ii
RESUMEN iv
DESCRIPTORES iv
AGRADECIMIENTOS v
LISTA DE TABLAS ix
LISTA DE FIGURAS x
LISTA DE GRÁFICOS xi
LISTA DE SIGLAS xii
INTRODUCCIÓN xv
CAPÍTULO I. ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS 1
A. JUSTIFICACIÓN 1
B. PROBLEMA 3
C. OBJETIVOS 5
1. Objetivo General 5
2. Objetivos Específicos 5
D. MARCO TEÓRICO 5
1. Cooperación Internacional 6
a. Modalidades de la Cooperación Internacional 7
b. Cooperación en Educación Superior 8
2. Internacionalización 11
3. Regímenes Internacionales 17
4. Acreditación y Regímenes Internacionales 20
E. METODOLOGÍA 22
1. Revisión documental 22
2. Entrevistas 24
F. ALCANCES Y LIMITACIONES 29
1. Alcances 29
2. Limitaciones 30
CAPÍTULO II 31
LA ACREDITACIÓN EN EL MUNDO 31
A. DESARROLLO Y GOBERNANZA DE LA ACREDITACIÓN 31
1. Características de los sistemas de acreditación 31
2. Aspectos generales de gobernanza de la acreditación 32
G. ACREDITACIÓN INTERNACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 34
H. Sistemas de aseguramiento de calidad en el mundo 36
1. Europa 36
2. Asia-Pacífico 41
3. África y Países Árabes 42
I. SISTEMAS DE ACREDITACIÓN EN AMÉRICA 43
1. Estados Unidos de Norteamérica 43
2. Canadá 44
3. México 46
4. Suramérica 47
5. Centroamérica 48

6. Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) ... 51
CAPÍTULO III ... 52
SINAES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR COSTARRICENSE ... 52
A. MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA ... 52
1. Información general ... 52
a. Misión ... 53
b. Visión ... 54
2. Marco Legal ... 54
3. Conformación ... 54
4. Vinculación con el SINAES ... 55
B. CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE) ... 56
1. Reseña Histórica ... 56
2. Misión ... 57
3. Visión ... 57
4. Marco Legal ... 57
5. Conformación ... 57
6. Relación CONARE-OPES-SINAES ... 59
C. CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP) ... 59
1. Reseña Histórica y Conformación ... 59
2. Marco Legal ... 60
3. Relación DEL CONESUP con SINAES ... 60
D. SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES) ... 62
1. Reseña Histórica ... 62
2. Misión ... 64
3. Visión ... 64
4. Pilares estratégicos ... 65
5. Marco Legal ... 65
6. Conformación ... 66
7. Modelo de Acreditación ... 67
8. Asuntos Internacionales ... 68
9. Relación con Universidades Internacionales instaladas en Costa Rica ... 69
10. Relación con otros organismos nacionales e internacionales ... 71
a. Vinculación Internacional ... 71
b. Vinculación Nacional ... 71
CAPÍTULO IV. PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES EN SINAES ... 73
A. HALLAZGOS ... 73
1. Información internacional ... 73
2. Alianzas ... 74
3. Internacionalización ... 77
B. CREACIÓN DE LA OFICINA ... 78
1. Propósito ... 83
2. Organización ... 84

C. ÁREAS DE TRABAJO 87
1. CENTRO DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL 87
a. Eventos Internacionales y Nacionales 87
b. Bases de datos de organismos 88
c. Internacionalización en casa 89
d. Monitoreo de rankings mundiales 90
e. Seguimiento a actividades de investigación y proyectos 90
2. ALIANZAS INTERNACIONALES 92
3. ALIANZAS NACIONALES 95
4. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS INSTITUCIONALES 97
5. DIVULGACIÓN 98
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES 100
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 103
ANEXO 1 110
ANEXO 2 111
ANEXO 3 116

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. 1 Modalidades de la Cooperación al Desarrollo 8
Tabla 1. 2 Participantes entrevistados de las universidades afiliadas al SINAES 26
Tabla 1. 3 Entrevistadas realizadas en las oficinas de asuntos internacionales 27
Tabla 1. 4 Pares evaluadores del SINAES entrevistados 28
Tabla 2. 1 Cantidad de agencias de aseguramiento de calidad 45
Tabla 2. 2 Organismos de aseguramiento de la calidad o acreditación en Suramérica 48
Tabla 2. 3 Agencias de acreditación en los países de Centroamérica 49
Tabla 2. 4 Agencias regionales de acreditación en Centroamérica 50
Tabla 3. 1 Oficinas de Asuntos Internacionales de Universidades Estatales de Costa Rica 58
Tabla 3. 2 Instituciones Privadas de Educación Superior Adherentes al SINAES 2017 61
Tabla 3. 3 Total de carreras y programas acreditados según tipo de institución 63
Tabla 3. 4 Convenios suscritos entre el SINAES y organismos nacionales 72
Tabla 4. 1 Aspectos generales de organización y gestión para las oficinas internacionales 81
Tabla 4. 2 Principales acciones de la oficina de vinculación internacional 86

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. 1 Ejemplos de formas de Cooperación Internacional 9
Figura 1. 2 Relación Internacionalización-Educación Superior-Globalización 11
Figura 1. 3 Internacionalización de la Educación Superior 13
Figura 3. 1 Desarrollo de la Educación Pública en Costa Rica 53
Figura 3. 2 Relación SINAES-MEP 55
Figura 4. 1 Estructura General de la 83
Figura 4. 2 Relaciones Internacionales del SINAES 93
Figura 4. 3 Vinculación del SINAES con organismos en Costa Rica 96

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. 1 Clasificación de las Entrevistas Realizadas 25
Gráfico 2. 1 Cantidad de miembros plenos afiliados a INQAAHE 35
Gráfico 3. 1 Carreras acreditadas por área de conocimiento 64

LISTA DE SIGLAS

AAAC	Asociación de Agencias Acreditadoras de Canadá
AAE	Unidad de Evaluación para la Acreditación de la Agencia
ABET	Consejo de Acreditación para la Ingeniería y la Tecnología
ACAI	Acreditación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería
ACAP	Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado
ACBSP	Consejo para la Acreditación de Escuelas y Programas de Negocios
ACESAR	Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el sector agroalimentario y de los recursos naturales
ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
AP	Asia-Pacífico
APQN	Red para la Calidad Asia-Pacífico
ARCU-SUL	Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias
ARWU	Ranking Académico de las Universidades del Mundo
ASPA	Accreditation Specialized Partners Association
ASQAE	Sociedad Árabe para la Garantía de la Calidad en Educación
ASUCREI	Asociación de Universidades de Costa Rica para la Educación Internacional
AUCC	Asociación de Universidades y Escuelas Universitarias de Canadá
AUPRICA	Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica
BM	Banco Mundial
CAD	Cooperación al Desarrollo
CAMES	Consejo Africano y Malgache de Educación Superior Conseil Africain et Malgache pour l'Enseignement Supérieur
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CCA	Consejo Centroamericano de Acreditación
CEAACES	Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
CEAB	Consejo Canadiense para la Acreditación de Ingenierías
CEENQA	Red Europea Central y Oriental de Agencias de Garantía de Calidad de la Educación Superior
CENAT	Centro Nacional de Alta Tecnología
CHEA	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior
CI	Cooperación Internacional
CIDMEF	Conferencia Internacional de Decanos y Facultades de Medicina en Países Francófonos
CNA	Consejo Nacional de Acreditación de Colombia
CNA	Comisión Nacional de Acreditación de Chile
CNPq	Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
Colciencias	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAIC	Comisión Nacional de Acreditación en Informática y Computación
CONAPE	Comisión Nacional de Préstamos

CONARE	Consejo Nacional de Rectores
CONESUP	Consejo Nacional para la Educación Superior Privada
CONICET	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
CONICYT	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior
CREPUQ	Conferencia de Rectores y Directores de las Universidades de Quebec
CSE	Consejo Superior de Educación
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
DGSC	Dirección Nacional del Servicio Civil
EAIE	Asociación Europea para la Educación Superior
ECA	Consorcio Europeo de Acreditación
ECTS	Sistema Europeo de Transferencia de Créditos
EEES	Espacio Europeo de la Educación Superior
EEUU	Estados Unidos de Norteamérica
ENQA	Red Europea de Garantía de la Calidad de la Educación Superior
EQAR	Registro Europeo para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
ES	Educación Superior
ESG	European Standads & Guidelines
FEES	Fondo Especial para la Educación Superior
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
ICAP	Instituto Centroamericano de Administración Pública
IES	Instituciones de Educación Superior
IESALC	Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INCAE	Instituto Centroamericano de Administración de Empresas
INQAAHE	International Quality Assurance Accreditation for Higher Education
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
MEP	Ministerio de Educación Pública
MERCOSUR	Mercado Común Suramericano
MEXA	Mecanismo Experimental de Acreditación
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación de Costa Rica
MULTRA	Acuerdo Multilateral de Reconocimiento Mutuo de la Acreditación
NACIQI	Comité Asesor Nacional en Calidad e Integridad Institucional
NAFSA	Association of International Educators
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEA	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OLAP	Observatorio Laboral de Profesiones
ONG	Organizaciones no gubernamentales
ONU	Organización de Naciones Unidas
OPES	Oficina de Planificación de la Educación Superior
ORE	Oficina de Reconocimiento y Equiparación
PLANES	Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal

PROCOMER	Oficina Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica
QACHE	Aseguramiento para la Calidad de la Educación Transfronteriza
RIACES	Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior
SEP	Secretaría de Educación Pública de México
SES	Sistemas de Educación Superior
SI	Sistema Internacional
SINAES	Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
UACA	Universidad Autónoma de Centroamérica
UCIMED	Universidad de Ciencias Médicas
UCR	Universidad de Costa Rica
UE	Unión Europea
ULACIT	Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNIBE	Universidad de Iberoamérica
USDE	Departamento de Educación de Estados Unidos
UTN	Universidad Técnica Nacional

INTRODUCCIÓN

La apertura y el crecimiento de las instituciones de educación superior en el mundo han llevado a la creación de organismos que aseguren la calidad, generalmente llamados sistemas o agencias de acreditación.

Las tendencias mundiales en los sistemas de aseguramiento de la calidad se caracterizan por contar con procesos de acreditación que comparten, en general, modelos de evaluación similares para que las instituciones, carreras y programas realicen procesos de autoevaluación y presenten la solicitud de acreditación ante la agencia respectiva, la cual realiza una evaluación externa por parte de pares evaluadores y determina, mediante un dictamen, la decisión de acreditación, la cual, tiene un periodo de vigencia delimitado.

Otra de las tendencias es la afiliación de agencias de acreditación a los regímenes internacionales de sus respectivas regiones con el fin de asegurar que sus procesos se conduzcan acorde con lineamientos comunes que comparten organismos de acreditación afines o entes relacionados, como instancias a cargo de auditorías u otras formas de aseguramiento de la calidad; ello porque las agencias de acreditación requieren trabajar de forma conjunta con otras agencias e involucrarse en las redes internacionales que promueven políticas y buenas prácticas para una mejor gobernanza de la acreditación. Por esta razón, en la actualidad los actores del sistema internacional involucrados en dar fe de la garantía de calidad de la educación superior tienen un compromiso ineludible de estar involucrados en los asuntos internacionales.

Esta tesis analiza los escenarios, tanto nacionales como internacionales, que existen alrededor de los sistemas de acreditación, los organismos bilaterales con los cuales el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES) puede o debe desarrollar acciones de cooperación, y también las formas multilaterales de apoyo como las redes internacionales existentes. Estos elementos son la base para el desarrollo de esta tesis, que propone la creación de una oficina de asuntos internacionales para el SINAES.

En el Capítulo I se describen los métodos para la recolección de la información, la cual consistió en revisión documental de los temas expuestos: cooperación, internacionalización, regímenes internacionales, entre otros. También, se proporciona información acerca de la estructura y los participantes de las entrevistas, las cuales se realizaron a diferentes expertos que tienen relación con el SINAES: rectorías, vicerrectorías, directores de carrera, encargados de oficinas de asuntos internacionales, y también otras autoridades de instituciones estatales afines; además, también se obtuvo el aporte de pares evaluadores contratados por el SINAES, personal de agencias de acreditación y expertos internacionales en el tema de la acreditación.

En el capítulo II se presenta el desarrollo de la acreditación en el mundo: características y gobernanza de la acreditación, redes y agencias internacionales que existen en diferentes regiones del mundo y configuración de los sistemas de acreditación en América Latina, región con la cual, tanto las universidades costarricenses como el SINAES llevan a cabo la mayor parte de acciones de colaboración conjunta y en el capítulo III se analizan las instituciones nacionales relacionadas con el SINAES.

El Capítulo IV describe la propuesta de creación de una oficina o área a cargo de los asuntos internacionales del SINAES, la cual se desarrolla con base en el análisis de los sistemas de acreditación y los organismos relacionados, así como con las recomendaciones e información que aportaron diferentes autoridades costarricenses.

CAPÍTULO I. ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

A. JUSTIFICACIÓN

Esta tesis se enfoca en la pertinencia de un área para asuntos internacionales en el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), órgano oficial costarricense a cargo de la acreditación de calidad de carreras y programas de educación superior (ES).

SINAES es una institución que apoya al mejoramiento de las carreras de educación superior en Costa Rica y también se involucra en temas internacionales, mediante la relación con organismos que le permiten desarrollar y fortalecer de forma continua sus procesos de mejoramiento interno.

Los asuntos internacionales del SINAES se pueden visualizar con base en tres dimensiones estrechamente relacionadas: los procesos de internacionalización, la cooperación y los regímenes internacionales, ya que las instituciones de educación superior (IES) desarrollan sus mecanismos de vinculación externa involucrando una o varias de estas dimensiones ya sea para generar o para fortalecer sus relaciones externas internacionales.

También, las relaciones externas del SINAES, en el ámbito nacional, significan un fuerte componente, ya que el trabajo conjunto que se pueda realizar con entes nacionales genera una fuerza aún mayor, como país, para el involucramiento en actividades internacionales.

Algunos de estos organismos que tienen relación con el SINAES son: el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que agrupa a las universidades públicas, el Consejo Superior de la Enseñanza Universitaria Privada (CONESUP), el cual pertenece al Ministerio de Educación Pública, y que se encarga de la creación y la regulación de las universidades privadas y el Consejo Superior de Educación (CSE) para las instituciones de educación superior parauniversitaria.

También, tienen vinculación con la ES costarricense las instituciones de carácter internacional instaladas en el país, como el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), la Universidad EARTH, la Universidad para la Paz, el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) que son instituciones de educación superior (IES) que cuentan con el respaldo de la legislación nacional.

Además, organismos como ministerios, instituciones autónomas y colegios profesionales y empresas privadas, tienen diferentes grados de participación e incidencia en la vinculación nacional de la ES y por ello, también se relacionan con el SINAES en diferentes aspectos.

Si bien, el SINAES ha trabajado desde su creación con organismos internacionales, especialmente, redes o agencias de acreditación, lo ha hecho sin contar con una oficina de asuntos internacionales, por lo cual, la institución no cuenta aún con una estructura específica para la atención de las relaciones externas. Por esta razón, es importante que el SINAES establezca lineamientos precisos mediante un programa que incluya diseño, formulación y ejecución de acciones para la atención de los asuntos internacionales de la Institución.

Para lograr que el SINAES llegue a tener su propia oficina o programa de asuntos internacionales es necesario conocer: el contexto internacional de los sistemas de acreditación en el mundo: propósitos, estructuras, regiones, entre otros; también, el ámbito nacional de las instituciones afines a la ES de Costa Rica y la labor que realizan las oficinas de relaciones externas o de asuntos internacionales de las IES costarricenses que están afiliadas al SINAES, ya que el trabajo que se defina debe ir alineado con los objetivos y planes estratégicos de la organización.

La creación de una oficina o área de asuntos internacionales en el SINAES permitirá organizar de forma estructurada el trabajo de las acciones internacionales de la Institución para poder brindar mayores beneficios a la comunidad que forma parte de las carreras acreditadas en universidades y parauniversidades costarricenses y a otras instituciones o entes afines como CONARE, MEP, CONESUP, CSE, entre otros.

Esta tesis brindará un aporte diferente a los temas abordados comúnmente en Relaciones Internacionales (RI), ya que se enfoca en la relación que tiene la ES como un elemento importante en el desarrollo de las sociedades con los sistemas de acreditación o garantía de la calidad, organismos que han generado diferentes modificaciones a los modelos de evaluación interna que aplicaban las universidades antes de que se desarrollaran las agencias de acreditación y que han derivado en mejoramiento continuo, tanto en la formación de los futuros profesionales como en toda la estructura que forma parte de las universidades: docentes, personal administrativo, bienestar estudiantil, procedimientos internos, entre otros.

Esta tesis parte de la sinergia que tienen los regímenes internacionales, la cooperación internacional (CI) y sistemas de acreditación para entender los propósitos y deberes que tienen los sistemas de garantía de la calidad en el mundo y cómo lograr que, a pesar de las diferencias entre organismos, se puedan realizar acciones conjuntas que conduzcan al aseguramiento de la calidad de la ES. Por ello, es necesario esbozar de forma general estos tres elementos para comprender las deficiencias que el SINAES tiene en cuanto a la atención de los asuntos internacionales.

B. PROBLEMA

De acuerdo con el contexto histórico, la CI surge al finalizar la II Guerra Mundial y, desde entonces, se ha ido adaptando a los diferentes cambios mundiales. Con la globalización, la cual ha generado una mayor apertura a los mercados internacionales en diferentes ámbitos, las modalidades de la CI se han ido diversificando y la ES no ha sido ajena a este fenómeno, ya que ha aprovechado estos intercambios para expandir sus relaciones internacionales aprovechando diferentes formas de cooperación, especialmente, con el trabajo que realizan sus oficinas de asuntos o relaciones internacionales.

La cooperación permite que haya interacción entre las instituciones y que trabajen de forma conjunta, generalmente, por medio del establecimiento de convenios y acuerdos de apoyo mutuo y la participación en redes internacionales vinculadas con su quehacer.

Para efectos de esta tesis, el trabajo se ha enfocado en las universidades costarricenses que actualmente tienen carreras acreditadas con el SINAES y que también cuentan con oficinas relacionadas con los asuntos internacionales.

Precisamente, debido a que el SINAES no cuenta con un área definida que atienda los asuntos internacionales, como sí lo tienen las universidades y agencias de acreditación de otros países, la labor que ejecuta la Institución, en la materia mencionada, no se realiza con una estructura sólida para la atención de estos temas. Por el contrario, los esfuerzos se han enfocado en la firma de convenios, asistencia a eventos de acuerdo con invitaciones que se reciben, o bien, participación en las asambleas oficiales de los organismos en los que la Institución es miembro, sin embargo, no se cuenta con lineamientos que dicten las pautas sobre qué tipos de alianzas se deben o se pueden tener.

Al no contar con el área de asuntos internacionales, tampoco se tiene claridad sobre los recursos que se deben asignar para poder invertir en temas internacionales, cuáles son las políticas para participación en actividades fuera del país, los procedimientos ni tampoco las personas que deberían ser responsables en la Institución para el seguimiento de las actividades, la evaluación de resultados producto de las relaciones externas y diferentes mecanismos que el SINAES puede realizar con otras instituciones para beneficiar a las carreras acreditadas.

Por lo tanto, esta tesis se plantea como pregunta de investigación:

¿Cómo podría contribuir la creación de una oficina de asuntos internacionales para el desarrollo de acciones de índole internacional en el SINAES?

C. OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

Analizar el escenario internacional y costarricense en el marco de los procesos de acreditación de la educación superior y elaborar una propuesta para la creación de una Oficina de Asuntos Internacionales y vinculación externa en SINAES.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Explicar el ámbito nacional e internacional en materia de educación superior en el que operan los sistemas de acreditación de la calidad.
2. Analizar el funcionamiento de SINAES en el marco de la educación superior costarricense.
3. Elaborar una propuesta para la creación de una Oficina de Asuntos Internacionales y Vinculación externa en SINAES.
4. Señalar las áreas prioritarias de acción que debe ejecutar dicha Oficina para gestionar recursos de cooperación internacional y emitir recomendaciones para que SINAES pueda mejorar su relacionamiento con diversos regímenes internacionales vinculados con la educación superior.

D. MARCO TEÓRICO

La propuesta para crear una oficina de asuntos internacionales requiere, previamente, el análisis de los elementos que sientan las bases para la participación internacional del SINAES en distintas actividades o acciones, tanto con organismos fuera del país como con los vínculos que la Institución ha establecido o deberá establecer con entes nacionales. Estos elementos incluyen la CI, la internacionalización, los regímenes internacionales y el contexto general de los sistemas de acreditación en el mundo.

1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Para referirse al significado de la cooperación internacional (CI), es necesario entender en qué contexto surge la cooperación vista desde las RI. Por esta razón, lo primero es hacer referencia al sistema internacional (SI), que es definido como "…un escenario en el cual se construyen y se ejecutan las interacciones entre los diferentes actores internacionales." (Restrepo, 2013, 631); afirma el autor que el SI es el principal campo de estudio de las relaciones internacionales.

Definido así el SI, la cooperación nace como resultado de las interacciones que tuvo la sociedad de 1945 con la finalización de la II Guerra Mundial, en un mundo que se encontraba en proceso de reconstrucción, y en el cual, la teoría del liberalismo se fortaleció al considerarse que los países en mejores condiciones de desarrollo debían y podrían ayudar al resurgimiento de los países afectados por las guerras; "el liberalismo es un conjunto de teorías y argumentos para aumentar o potenciar una mayor cooperación y progreso en asuntos internacionales, generalmente definida en términos de mayor paz y prosperidad." (Rathbun 2010; 4)

En el mismo periodo que inició la cooperación, surge casi de inmediato una de las modalidades más importantes que es la Cooperación al Desarrollo (CAD), que además define las bases teóricas de otros modelos de la CI. La CAD "comprende el conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible. A través de la cooperación al desarrollo, se pretende también contribuir a un contexto internacional más estable, pacífico y seguro para todos los habitantes del planeta." (Gómez & Sanahuja 1999; 17)

En ES la cooperación puede darse, al igual que la CAD, desde los sectores públicos en los que participan instituciones estatales hasta en los sectores privados en los que participan las empresas y organizaciones de la sociedad civil. La cooperación puede ser bilateral, entre universidades u otro organismo afín, o bien, multilateral en la cual convergen más de dos instituciones.

Es importante destacar que Costa Rica es catalogada por el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como país de renta media, lo cual significa que no es país receptor de la CAD (MIDEPLAN, 2010). Por esta razón, la cooperación que se da en organizaciones costarricenses de ES se ha enfocado en los últimos años en la asistencia técnica y la cooperación científica y tecnológica; la primera más dirigida a la administración y la docencia, mientras que la segunda a mecanismos de movilidad mediante becas: estudiantil y de investigación.

Pese a que las autoridades costarricenses actuales abogan por una revisión de la clasificación en la que se encuentra el país con el fin de que se pueda tener mayor recepción de fondos de cooperación, las instituciones de ES trabajan con fuerza en diferentes mecanismos que les permitan ser parte de los escenarios internacionales, uno de ellos es mediante los procesos de internacionalización de sus actividades, tema que será abordado también en este Capítulo.

En las instituciones y organismos, en general, la cooperación se canaliza por medio de procesos estructurados de planificación, siendo efectivos aquellos que resultan de programas con proyectos específicos.

a. MODALIDADES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Las fuentes de cooperación, en general, se clasifican en fuentes oficiales, no oficiales y organismos internacionales (MIDEPLAN, 2010). Las fuentes oficiales se realizan mediante acuerdos bilaterales (entre dos organismos) o multilaterales (en los que participan más de dos organismos), mientras que las fuentes no oficiales son las que provienen del sector privado sin fin de lucro, o sea, las organizaciones no gubernamentales (ONG). En la Tabla 1.1 se presenta la clasificación de la cooperación, de acuerdo con el Ministerio de Planificación y Desarrollo de Costa Rica (MIDEPLAN).

Tabla 1. 1 Modalidades de la Cooperación al Desarrollo

Categoría	Subcategoría
Cooperación Técnica Internacional	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)
	Transferencia
	Intercambio
	Cooperación Técnica Independiente
	Cooperación Técnica relacionada con la Inversión
	Cooperación Científica Tecnológica
Cooperación Financiera Reembolsable	Créditos blandos
	Apoyo presupuestario
	Cooperación económica
	Conversión de deuda por proyectos/programas de desarrollo sostenible llamados también Canje de deuda por naturaleza
Cooperación Financiera no Reembolsable	Donaciones en especie
	Ayuda de emergencia o humanitaria
	Ayuda alimentaria

Fuente. Elaboración propia a partir de la información disponible en Glosario de Términos utilizados en Cooperación Internacional. MIDEPLAN (2010).

De lo descrito anteriormente, el SINAES se ha visto beneficiado en el marco de la cooperación técnica internacional, específicamente mediante cooperación científica tecnológica. Sin embargo, a diferencia de otras IES de Costa Rica, los trabajos conjuntos entre el SINAES y agencias de acreditación no han sido a gran escala, sino que se han enfocado a talleres, pasantías y consecución de pares, principalmente.

b. COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

La cooperación en educación superior se ha ido transformando con el pasar de los años, resultado también de la globalización y la apertura de diferentes formas de acceso a la información, lo cual ha generado que haya mayor exigencia de la calidad y un mayor involucramiento con los procesos de internacionalización, todo ello con el fin de fortalecer las IES. La CI impacta en todos los ámbitos de las IES como las políticas, la organización y los procesos de gestión de las instituciones, en los procesos de formación y las ofertas educativas en todos los niveles, en el fortalecimiento de la investigación científica, actividades de vinculación y extensión e incluso en promover cooperación para el desarrollo.

Entre los elementos para una eficaz CI están el compromiso de las autoridades de los sistemas de educación superior (SES) pero también de los Gobiernos, instrumentos flexibles como redes y alianzas estratégicas y programas propios de cooperación que favorecen procesos de integración, de cooperación multilateral y bilateral entre las IES.

La CI en ES se puede captar desde distintas vías: organizaciones intergubernamentales, mediante asociaciones universitarias de los países, programas internacionales y programas nacionales con orientación a la CI. En la Figura 1.1 se muestran algunos ejemplos de cada grupo.

Figura 1. 1 Ejemplos de formas de Cooperación Internacional

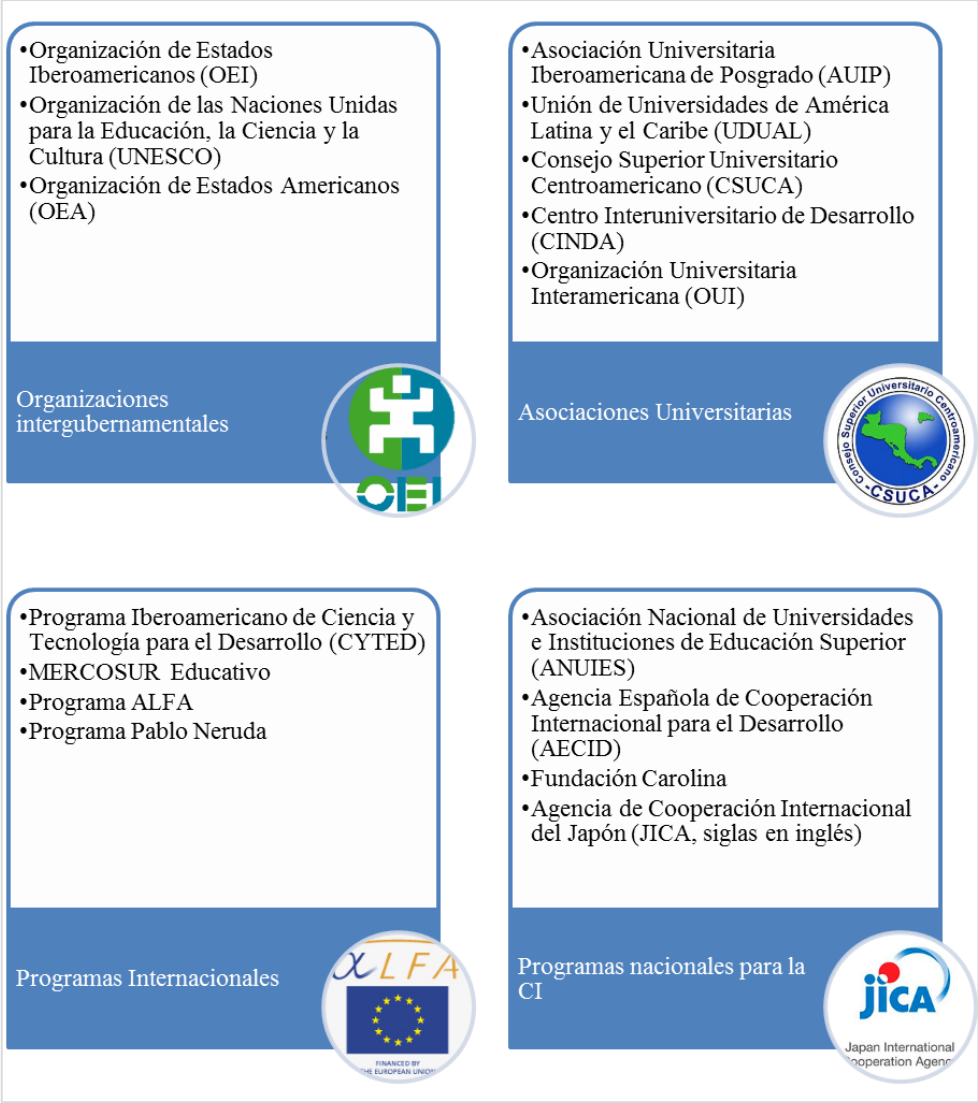

Fuente. Elaboración propia (2017).

Por otra parte, la CI en los SES se organiza en cinco grupos de atención:

- Políticas, organización y gestión de la ES
- Formación de pregrado, postgrado, continua, a distancia y virtual.
- Investigación científica y desarrollo tecnológico
- Extensión y vinculación de las IES
- Cooperación internacional para el desarrollo (Sebastián 2002; 10)

Lo anterior, permite el involucramiento de diferentes actores como las agencias de acreditación para el mejoramiento de la calidad de las IES, así como los sectores empresariales con los cuales las instituciones pueden desarrollar proyectos de cooperación.

Además, estos ámbitos contribuyen con el mejoramiento de la calidad de la oferta docente y los procesos de aprendizaje, fortalecimiento y actualización curricular, así como en los procesos de movilidad estudiantil, docente, de investigación e incluso administrativo.

También, la difusión del conocimiento mediante la investigación es un pilar fundamental en la CI, sin dejar de lado la importancia que tiene contribuir con el desarrollo local de los pueblos, por medio de planes, proyectos y servicios comunitarios, lo cual es posible lograrlo "mediante la transferencia de conocimientos, habilidades y tecnologías, así como la asistencia técnica y la consultoría." (Sebastián 2002; 17)

Las IES costarricenses tienen una cuota de participación muy fuerte en la cooperación técnica y la cooperación financiera reembolsable. Precisamente, en esta última modalidad, Costa Rica se benefició, en el año 2013, con un préstamo otorgado por el Banco Mundial para fortalecer el mejoramiento de la ES de las universidades públicas, el cual se denomina Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior. En este proyecto participan: Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Nacional (UNA), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y Universidad Estatal a Distancia (UNED); la Universidad Técnica Nacional (UTN) no forma parte del proyecto, ya que su afiliación a CONARE se aprobó en el año 2015.

2. INTERNACIONALIZACIÓN

Para comprender mejor la internacionalización, es importante conocer su relación con el fenómeno de la globalización, por ello, se ha tomado como referente el estudio elaborado por el Máster Jorge Mora Alfaro: Procesos de Internacionalización en la Educación Superior de Costa Rica, publicado en el año 2015, con motivo del Informe Estado de la Educación.

Según Mora, la globalización ha permitido "un crecimiento en los flujos de conocimiento, una mayor comunicación e interrelación entre naciones, instituciones y personas, así como la creación y proliferación de redes" (Mora 2015; 47), ello significa que ha tenido impacto en todas las áreas de la sociedad y ha generado una expansión de actividades conjuntas, entre ellas la internacionalización, la cual, específicamente en ES ha llegado a ser una de las dimensiones más importantes, junto con las políticas, funcionamiento, gestión, estrategias y articulación de las instituciones. En la Figura 1.2 se muestra la relación que tiene la internacionalización con la ES y la globalización en el mundo actual.

Figura 1. 2 Relación Internacionalización-Educación Superior-Globalización

Fuente. Elaboración propia a partir de la información disponible en Procesos de Internacionalización en la Educación Superior, Mora (2015)

Tal como se indica en la figura anterior, tanto la globalización como la internacionalización de la ES establecen distintos aspectos de involucramiento como las políticas, el funcionamiento, la gestión, las estrategias y la articulación de las actividades que se realizan en las IES y su impacto en los diferentes ámbitos de la sociedad: ambientales, culturales, económicos, políticos y sociales.

En el tema de la internacionalización, la Dra. Jane Knight, consultora del Banco Mundial (BM), ha sido una de las autoras más reconocidas en la materia y ha establecido la siguiente definición:

> "La internacionalización de la educación superior es también un proceso, aunque diferente, de la globalización. La internacionalización de la educación superior es descrita como 'el proceso de integrar una dimensión global, intercultural e internacional en el propósito, funciones (docencia, investigación y servicios) y entrega de la educación superior'. Se refiere a todos los aspectos de la internacionalización, ya sea que abarque o no la movilidad transfronteriza.
>
> Las actividades de internacionalización pueden incluir: proyectos de desarrollo internacional; acuerdos y redes institucionales; la dimensión internacional/intercultural del proceso de enseñanza/aprendizaje, el currículo, la investigación; los clubes y actividades extracurriculares realizadas en los campus; la movilidad de los académicos mediante intercambio, trabajo de campo, trabajo en años sabáticos y de consultoría; matrícula de estudiantes extranjeros, programas de intercambio de estudiantes y de semestres en el extranjero; programas en conjunto para un doble grado académico; sociedades, campus dependientes, etc." (Knight 2004; 28)

La internacionalización en toda IES, según Knight, tiene como propósitos principales ser un criterio o estándar para la calidad, promover la cooperación, conservar el Estado-Nación con respeto a las diversas identidades culturales, de manera que se puedan integrar acciones con diferentes organizaciones (citado en Mora 2015; 51).

También, la Dra. Elsa Cárdenas, par evaluadora del SINAES entrevistada para esta tesis señala: "Dentro del mundo globalizado las universidades no solo tienen el reto de responder a la sociedad en general con la formación integral de personas cualificadas, emprendedoras e innovadoras que pueden desarrollar su actividad en un entorno global, también debe estar presente en programas, proyectos, redes de cooperación internacional, investigación e innovación; por ello los programas de internacionalización son el camino

para que las universidades puedan estar acorde a las exigencias de la sociedad del conocimiento.” (2016)

De acuerdo con Mora (2015), para la internacionalización se pueden utilizar dos modelos: el tradicionalista, el cual, tiene que ver con la inserción académica mediante redes, movilidad, currículum, calidad y programas conjuntos, entre otros; y también el modelo mercantil que está más asociado con la globalización a través de la participación de las IES con consorcios internacionales, proveedores, venta de programas transfronterizos, competitividad y mercadotecnia. Los dos modelos se pueden relacionar entre sí, especialmente, cuando no se cuenta con políticas públicas ni estrategias nacionales que regulen la internacionalización.

La Figura 1.3 muestra los diferentes aspectos que conlleva la internacionalización, desde el propósito que mueve el proceso, hasta los ámbitos que cubre, así como los dos modelos de internacionalización ya indicados.

Figura 1. 3 Internacionalización de la Educación Superior

Fuente. Elaboración propia a partir de la información disponible en Procesos de Internacionalización en la Educación Superior, Mora (2015)

La internacionalización abarca una serie de dimensiones o campos de acción. Entre los principales destacan la convergencia de los SES y acuerdos de reconocimiento internacional, para lo cual, se llevan a cabo acciones de movilidad. Por ejemplo, en países avanzados y en desarrollo, se consideran como parte de la internacionalización: los sistemas de reconocimiento de créditos, como los ECTS[1] del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), los marcos de cualificaciones y la inserción de los mecanismos de aseguramiento de la calidad.

Existe también la internacionalización en casa que tiene que ver con la introducción de aspectos de índole internacional en los contenidos de programas y de ofertas (denominado también: internacionalización del currículum) así como actividades de movilidad dirigidas a docentes universitarios. En las agencias de acreditación, la internacionalización en casa contempla aquellas actividades que involucran temas internacionales, ya sea investigaciones, pasantías en otros países, y cualquier otra forma de relacionarse con entes extranjeros.

La movilidad es otra de las dimensiones más representativas de la internacionalización en las IES, tanto públicas como privadas, y se puede realizar de distintas formas: por periodos cortos como actualización profesional, de mediana duración como pasantías, así como períodos largos, por ejemplo, el estudio de programas de maestrías o de doctorado.

De acuerdo con Mora (2015), la movilidad mundial tiene la particularidad de concentrarse en países específicos o más solicitados; por ejemplo, en Estados Unidos de Norteamérica (EEUU) la movilidad se dirige mayoritariamente hacia Reino Unido, Italia, España, Francia y China, un dato a destacar es que Costa Rica se ubica como el destino número ocho de la lista para cursar estudios, o bien, realizar otro tipo de movilidad (Mora, 2015). En el caso de los profesionales o estudiantes extranjeros, que se instalan en Costa Rica, y que acuden a la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de títulos (ORE), los estudiantes y académicos provienen en gran medida de India, Corea del Sur, Arabia Saudí y Canadá (Mora, 2015).

[1] European Credit Transfer System (en español, Sistema Europeo de Transferencia de Créditos)

También, la internacionalización abarca la movilidad de instituciones y programas, mediante ofertas educativas transfronterizas[2], las cuales han aumentado en los últimos años debido a la apertura de la sociedad, la ausencia de políticas públicas y regulaciones, los avances en ciencia y tecnología, el incremento en relaciones e intercambios, así como el desarrollo de redes y consorcios. Lo señalado, ha permitido modernizar y adaptar el concepto de la CI como resultado de los procesos de internacionalización, por lo cual, en la actualidad, en ES da énfasis a lo que ha sido llamada la cooperación horizontal.

Por otra parte, el Dr. Hans De Wit, experto en internacionalización, señaló en la entrevista que la investigación, mediante el financiamiento u otorgamiento de becas para proyectos, forma parte también de la internacionalización, no obstante, añade que esta es aún incipiente en Latinoamérica, aunque resalta el trabajo que están llevando a cabo países como Brasil, Argentina y México, mediante los consejos científico-tecnológico, que son los que más destacan en la región, sin llegar a alcanzar aún niveles altos como Europa, Norteamérica o potencias de Asia (2016).

Por otra parte, Mora (2015) clasifica la internacionalización en distintas dimensiones:

- Dimensión global: que integra a la sociedad
- Dimensión subregional y regional: en las cuales se dan acciones de armonización y movilidad
- Dimensión política: en la que surgen las políticas públicas que orientan las estrategias, prioridades y modalidad. Cuando no se cuenta con políticas públicas se pone en riesgo y se pueden fragmentar los esfuerzos nacionales
- Dimensión nacional: se refiere a la existencia de marcos nacionales como políticas nacionales para internacionalización, así como los marcos jurídicos y regulatorios

[2] La educación transfronteriza se refiere al movimiento de personas, programas, proveedores, currículos, proyectos, investigación y servicios a través de límites jurisdiccionales regionales o nacionales. La educación transfronteriza es un subconjunto de la internacionalización y puede ser parte de los proyectos de cooperación para el desarrollo, los programas de intercambio académico y las iniciativas comerciales. El foco de esta publicación se ubica en el movimiento de los estudiantes, los programas y las instituciones/proveedores. Transfronterizo es un término que a menudo se usa de forma permutable con otros términos tales como transnacional, en el extranjero, y educación sin restricción de límites geográficos. Existen algunas diferencias conceptuales entre estos términos, pero generalmente se refieren a tipos semejantes de actividades. El término preferido es educación transfronteriza dada la importancia de los límites jurisdiccionales cuando se trata de marcos de políticas y regulaciones (Knight, 2004. p. 28)

- Dimensión institucional: es el marco de cada IES para el desarrollo de las distintas modalidades de internacionalización: políticas, estrategias, arreglos institucionales e iniciativas impulsadas por los SES y las redes con las que se relacionan
- Dimensión académica: con respecto a la internacionalización del currículum, la movilidad y el reconocimiento de estudios
- Dimensión cultural: se refiere a la identidad nacional como un eje en la integración y respeto a la diversidad y la multiculturalidad
- Dimensión económica: con respecto a la movilidad que genera ingresos para los países con mejores condiciones (Mora 2015; 76)

Lo anterior, señalado por Mora (2015), corresponde al marco mundial de la internacionalización, por lo cual, algunos autores ya han abordado el tema para Costa Rica, teniendo como primera referencia que la internacionalización ha surgido en el país producto también del crecimiento en la matrícula de la ES, sin embargo, los esfuerzos se han desarrollado por iniciativas de las propias IES, debido a que Costa Rica no tiene aún establecidas ni políticas públicas ni una política de internacionalización como país.

La internacionalización de las IES costarricenses también ha tenido algunas formas de apoyo a nivel regional y mediante proyectos, especialmente en las instituciones estatales. En CONARE, por ejemplo, el programa Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES)[3], vigente para el período 2016-2020, establece en el objetivo estratégico 11 "Acentuar el establecimiento de lazos de cooperación internacional e intercambio, con base en la reciprocidad y el reconocimiento mutuo." (PLANES, 2015). Por otra parte, en el Proyecto de Mejoramiento para la Educación Superior, financiado por el BM han incluido acciones relacionadas con la internacionalización como las becas para que los funcionarios de las cuatro universidades estatales –que participan del Proyecto- cursen estudios de posgrado en el extranjero (Banco Mundial 2012; 26)

[3] Proyecto que planifica las metas de las universidades estatales costarricenses mediante "las acciones desarrolladas alrededor de los ejes de docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil, gestión y desarrollo regional; y la definición de objetivos sustantivos y estratégicos." (PLANES, 2015)

En su estudio, Mora (2015) distribuye la internacionalización de las IES costarricenses en cuatro niveles:

- Nivel 1. Promoción de la internacionalización basada únicamente mediante cursos y actividades en el exterior, sin que para ello exista una estructura ni recursos fijos
- Nivel 2. Afiliación a consorcios y redes globales que permiten la movilidad
- Nivel 3. Con dimensión internacional establecida mediante unidades de cooperación y presupuestos definidos
- Nivel 4. Universidades de naturaleza internacional, creadas en Costa Rica y con sede en el país; sus estudiantes y profesores son en su mayoría extranjeros, muy poco porcentaje costarricenses, y sus políticas y ejes estratégicos se basan en parámetros internacionales

En cuanto a los SES existentes en Costa Rica, de forma general, la internacionalización no forma parte aún de planes estructurados. Pese a ello, el tema no es ajeno a las instituciones y, por el contrario, poco a poco se va configurando con mayor precisión en diferentes instituciones y organismos costarricenses para orientar a las IES del país y trabajar de forma conjunta.

Para las universidades consultadas, el SINAES sería una fuente fiable para transmitir datos e información de contextos internacionales, principalmente, en aquellas instituciones que no desarrollan investigación tradicional, que apenas comienzan con procesos de internacionalización y que requieren incorporar, o bien, fortalecer diferentes dimensiones: movilidad, internacionalización del currículum, entre otros.

3. REGÍMENES INTERNACIONALES

Los regímenes internacionales forman parte del sistema internacional y en ellos convergen acuerdos y tratados internacionales que deben cumplir con principios, normas, regulaciones y procedimientos.

En palabras de Stephen Krasner, se considera a los regímenes internacionales como:

> Los principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones, explícitos o implícitos, en torno a los cuales las expectativas de los actores convergen en un área temática concreta de las Relaciones Internacionales. Los principios son creencias de hecho, de causación y rectitud. Las normas son estándares de comportamiento definidos en términos de derechos y obligaciones. Las reglas son prescripciones o proscripciones específicas para la acción. Los procedimientos de toma de decisión son las prácticas prevalecientes para la realización y la implementación de las elecciones colectivas. (Krasner 1982; 186)

Los regímenes internacionales conducen, indudablemente, al regionalismo, el cual busca facilitar la cooperación mediante beneficios mutuos, mejorar la comunicación, incrementar el conocimiento entre los miembros; conlleva, por ende, a intensificar la interdependencia; la cual es definida como "el conjunto de acuerdos gubernamentales que afectan las relaciones de independencia" (Keohane & Nye 1988; 35). Entre los factores que conducen al éxito de los regímenes, Keohane y Nye señalan la negociación integrativa, las fuerzas sociales conductoras como el poder, el interés y el conocimiento, los factores transversales como el liderazgo y el contexto, la participación gubernamental y empresarial y las transacciones transfronterizas.

Algunos de los principales factores de éxito para formar parte de la interdependencia, señalados por Keohane y Nye son:

- Prestar atención al efecto de las políticas gubernamentales sobre los regímenes internacionales
- La aplicación del poder, explicado este como la capacidad para conseguir que otros hagan algo que de otro modo no harían.
- La vinculación que conduce a la coordinación entre los actores
- Que los intereses sean congruentes entre los grupos ubicados dentro de los principales Estados
- Liderazgo multilateral que permite desarrollar mayor cooperación
- Coordinación política
- Recepción de beneficios conjuntos, especialmente, de los Estados pequeños en relación con los Estados poderosos que forman parte del régimen. (Keohane & Nye 1988; 283)

Tal como se mencionó, los regímenes forman parte del sistema internacional y en el caso de la ES, ha sido considerada por el BM (1995) como un actor internacional de rápido y considerable crecimiento. La Declaración Mundial de la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción, señala:

> En los albores del nuevo siglo, se observan una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales. La educación superior comprende "todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior. (UNESCO, 1998, 19)

En esta misma Declaración (1998), en el artículo N° 11, se deja constancia del principio en materia de la calidad de la educación superior:

> Artículo 11. Evaluación de la calidad
>
> a) "…Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional.
>
> b) La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.
>
> c) Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, en particular mediante la promoción de planes de estudios adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario, incluida la metodología del proceso pedagógico, y mediante la movilidad entre los países y los establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de educación superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países. (UNESCO, 1998, 27)

Estos esfuerzos señalados, resultado de la importancia que tienen los mecanismos de calidad para la ES universitaria, han llevado a la creación y desarrollo de agencias de acreditación y de redes internacionales a cargo de asegurar la calidad de carreras de grado y programas de posgrado, así como otras dimensiones de carácter internacional de las IES en el mundo.

4. ACREDITACIÓN Y REGÍMENES INTERNACIONALES

Tal como se mencionó en el apartado anterior, la base teórica que sustenta esta tesis es la Teoría de los Regímenes Internacionales, en concordancia con la cooperación y la internacionalización. La gran interrogante es: ¿cómo estos elementos pueden contribuir para que las IES logren concretar actividades conjuntas desde la efectividad de uno o varios regímenes? Esta pregunta también repercute en cómo el SINAES debe tener claridad, a través de una estructura establecida propiamente para la atención de los asuntos externos de la Institución, de su rol como régimen nacional, creado sobre la base de estándares internacionales, y su relación con regímenes internacionales, tales como los sistemas de aseguramiento de la calidad y acreditación.

En el ámbito mundial, la acreditación está presente en todos los continentes, es de esta forma, que los sistemas para la garantía de la calidad y la acreditación, están afiliados a la Red: Acreditación Internacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE por sus siglas en inglés). Esta red, creada en 1991, agrupa a más de cien agencias de acreditación de todo el mundo, así como a organismos afines a cargo de mecanismos de aseguramiento de la calidad y la evaluación universitaria. La experta internacional en educación, Dra. María José Lemaitre, señala sobre la calidad:

> Hoy el tema del aseguramiento de la calidad está situado mucho más allá del ámbito latinoamericano. Desde hace casi quince años existe la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad (INQAAHE), cuyos objetivos principales son la recolección y la difusión de informaciones sobre la teoría y la práctica de los procesos de evaluación; el mejoramiento y la promoción de la calidad de la educación superior, incluyendo el apoyo a agencias en sus etapas iniciales de desarrollo; el fomento de buenas prácticas; y la información acerca de la manera en la que se desempeña esta función en los distintos países. (Lemaitre 2004; 83)

Se considera a EEUU como el país líder y creador de las iniciativas de acreditación para la calidad universitaria. Este país ha trabajado en acreditación desde hace más de cien años, mediante agencias de primer nivel que se clasifican en: nacionales, regionales o por especialización; algunos de estos sistemas de acreditación han ampliado su alcance a ámbitos internacionales.

En Latinoamérica la acreditación de calidad ha tenido gran auge en países como Chile, Brasil, Colombia y Argentina, que son los que tienen mayor trayectoria, con agencias que se desarrollaron en las últimas décadas del siglo XX y en los inicios del siglo XXI. En el escenario latinoamericano también se encuentran México y Costa Rica; en este último país el SINAES es la agencia centroamericana con mayor experiencia en acreditación, ya que los demás países de la región apenas han iniciado, en el último lustro, la creación y puesta en marcha de sus respectivos organismos de aseguramiento de la calidad.

En cuanto a redes internacionales de ES existentes en Latinoamérica y el Caribe, el régimen internacional más reconocido en acreditación, es la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), fue creada en el año 2003, para trabajar acciones conjuntas de aseguramiento de la calidad a través de tratados de carácter regional. RIACES es un organismo internacional no estatal creado por los países latinoamericanos y del Caribe y que lo conforman agencias de acreditación o de evaluación de la ES.

En Suramérica, en el marco del Mercado Común Suramericano (MERCOSUR) se han realizado importantes esfuerzos mediante convenios entre países por trabajar a nivel regional en mecanismos que estandaricen criterios de calidad.

En Europa, en 1998, se firma en París la declaración de la Sorbona: Armonización de la arquitectura del Sistema Europeo de Educación Superior, conocido como el Acuerdo de Bolonia, en la que participan Francia, Italia, Reino Unido y Alemania. Un año después, 29 países firmaron la Declaración de Bolonia, que estableció los principios que deberían ser base para la conformación del Espacio Europeo de Educación Superior; en esta declaración se promueve la cooperación europea para el aseguramiento de la calidad mediante calidad, movilidad, diversidad y competitividad.

En el año 2001, los ministros de Europa de los países firmantes del acuerdo de Bolonia acordaron la creación de la Red Europea de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (ENQA por sus siglas en inglés), la cual constituye el marco común de referencia para la evaluación de la calidad y la acreditación. En la reunión de ministros, en el año 2005, se pudieron constatar los importantes avances de los criterios comunes de calidad que han ido trabajando los países miembros. En la actualidad, ENQA agrupa cerca de 50 agencias de evaluación y garantes de calidad europeas.

Existe una amplia gama de oportunidades para que el SINAES amplíe sus horizontes internacionales, debido a la existencia de entes de aseguramiento de la calidad y acuerdos internacionales reconocidos, que tienen como objetivo mejorar y asegurar la calidad de la ES y con los cuales, se pueden generar, o bien, fortalecer múltiples acciones de vinculación externa. Las oportunidades se convierten también en retos para que el SINAES avance hacia una estructura sólida y robusta para la atención de los asuntos internacionales de la Institución.

E. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de esta tesis se utilizó la investigación cualitativa para determinar, mediante entrevistas semiestructuradas y con el soporte de revisión documental, las sugerencias y expectativas que tienen las IES con respecto al trabajo internacional que pueda llevar a cabo el SINAES. Por esta razón, el método que se aplicó es deductivo, pues de la obtención de las lecturas analizadas y de las entrevistas, se evidenció la necesidad de que el SINAES tenga mayor presencia internacional que, a su vez, ello se traduzca en beneficio para las instituciones afiliadas al SINAES y que cuentan con carreras y programas acreditados.

1. REVISIÓN DOCUMENTAL

En la primera fase se revisaron distintas fuentes bibliográficas para analizar con detalle el panorama de la ES, así como los procesos de internacionalización y los regímenes internacionales. Se consultó bibliografía de la Dra. Jane Knight, experta en temas de

internacionalización; de igual forma, se tomó como referente para la tesis la investigación del Máster Jorge Mora Alfaro sobre Procesos de Internacionalización de la Educación Superior en Costa Rica, publicado en el año 2015.

En cuanto a los regímenes internacionales se tomó como referencia el libro Poder e Interdependencia: la Política Mundial en transición, de Robert Keohanne y Joseph Nye; así como, información de expertos como Manuel Gómez Galán y José Antonio Sanahuja: El Sistema Internacional de Cooperación al Desarrollo; de Bruno Ayllón: La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales y de Jesús Sebastián: Oportunidades e iniciativas para la cooperación iberoamericana en ES, entre otros autores.

Otro de los referentes que sustentan esta tesis es el Informe Educación Superior en el Mundo, publicado en el año 2007 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Universidad de Naciones Unidas y la Universidad Politécnica de Cataluña, en el marco del Proyecto GUNI. Específicamente, se consultaron las publicaciones contenidas en el capítulo IV: Síntesis de la Educación Superior en el Mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad ¿Qué está en juego?, el cual, contiene una serie de publicaciones que abarcan los contextos internacionales en acreditación, y en el cual, participaron reconocidos expertos de diferentes regiones del mundo en los temas de aseguramiento de la calidad y los procesos de acreditación.

Se revisaron documentos oficiales como leyes, reglamentos, tratados, convenios, entre otros, con el fin de analizar los alcances que tienen los actores consultados para esta tesis en temas de internacionalización, regímenes internacionales, cooperación y acreditación: Declaración de la Sorbona (conocida también como Acuerdo de Bolonia), Declaración de París, Ley N° 8256 de Creación del SINAES, Ley N° 8798 Fortalecimiento del SINAES, acuerdos y actas del SINAES en los que se menciona la internacionalización, documentos del MIDEPLAN sobre CI, información del Ministerio de Educación Pública, CONESUP, entre otros organismos nacionales e internacionales.

Se consultaron documentos como los informes de autoevaluación de las carreras ya acreditadas, los informes de los pares evaluadores externos que el SINAES contrata para evaluar las carreras, los reportes anuales de seguimiento que las carreras acreditadas reportan al SINAES, entre otros. Esta información fue consulta en apego a la confidencialidad que establece la Ley N° 8256: "El SINAES, cuyas actividades se declaran de interés público, tendrá como fines planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las IES, y salvaguarde la confidencialidad del manejo de los datos de cada institución." (Ley N° 8256, 2003)

La propuesta de creación de la oficina de asuntos internacionales para el SINAES, capítulo IV de esta tesis, se plantea con base en información obtenida en la participación del curso: Internacionalización: Planificación y Gestión, el cual es un módulo que forma parte del Diplomado en Internacionalización de la Educación Superior, otorgado por la organización Colegio de las Américas. La Unidad 5, del curso indicado, proporciona los elementos para la organización de los procesos de internacionalización en las universidades, así como instituciones de ES afines; la Unidad 6 abarca los aspectos que deben tomar en cuenta las oficinas a cargo de la gestión de las actividades internacionales en las instituciones de ES.

2. ENTREVISTAS

La segunda fase se realizó posterior al procesamiento de la información obtenida con la revisión documental y consistió en el diseño y ejecución de las entrevistas a los distintos actores involucrados en acreditación, aseguramiento de la calidad, autoridades de ES y expertos.

Las entrevistas se formularon abiertas y semiestructuradas para permitir que los participantes aportaran la mayor cantidad de información posible. Se realizaron, en su mayoría, de forma personal con reuniones previamente acordadas, y también se utilizaron medios tecnológicos para poder sostener reuniones virtuales con los expertos internacionales, o también, con los profesionales costarricenses que se ubicaban fuera del Área Metropolitana y que aceptaron participar de esta forma virtual.

También hubo entrevistas cuya información se obtuvo de forma escrita: por medio del correo electrónico, esto en el caso de las personas que estaban anuentes a participar pero que no pudieron atender la reunión de manera presencial ni tampoco virtual.

Se realizaron 32 entrevistas a profesionales y autoridades del sector de las IES nacionales e internacionales, tales como directores de carreras, rectores, pares evaluadores, expertos en internacionalización y temas afines, así como autoridades del SINAES y del sector de la ES de Costa Rica; la Guía de las entrevistas se presenta en el Anexo N°1.

En el SINAES, se entrevistó en el primer semestre del 2016 al Presidente del Consejo, Máster Álvaro Cedeño Gómez; posteriormente, y con el cambio de presidencia, en el segundo semestre se entrevistó al Presidente actual del Consejo, MBA Arturo Jofré Vartanián. También se tuvo una reunión con el Director del SINAES, Dr. Gilberto Alfaro Varela.

En cuanto a la participación de universidades, todas las instituciones invitadas atendieron las entrevistas, ya fuera de forma personal o por medio escrito, tal como se muestra en el Gráfico 1.1.

Gráfico 1. 1 Clasificación de las Entrevistas Realizadas

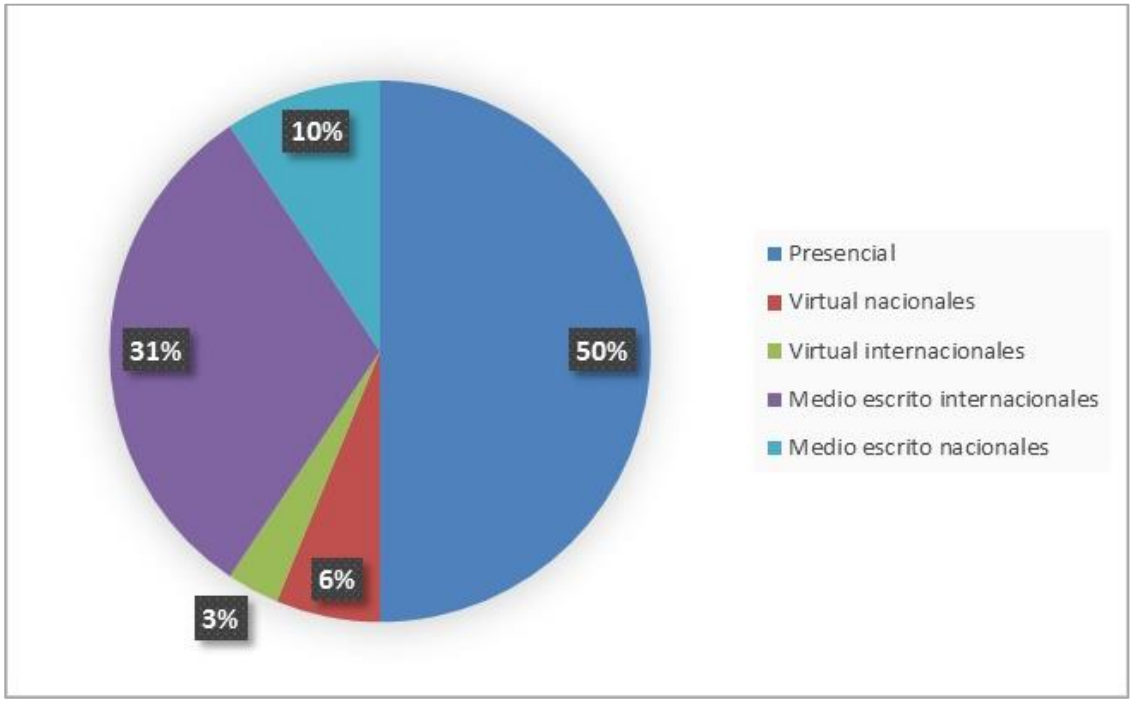

Fuente. Elaboración propia (2017).

En la Tabla 1.2 se detallan las autoridades de universidades afiliadas que participaron en las entrevistas.

Tabla 1. 2 Participantes entrevistados de las universidades afiliadas al SINAES

Institución/Experto	Cargo	Nombre
Universidad Fidélitas	Rectora	Ana Solano Brenes
	Vicerrector de Investigación y Extensión	José Solera Salas
	Director de Carrera Ingeniería en Sistemas de Computación	Wilberth Molina Pérez
UCIMED	Rector	Pablo Guzmán Stein
Universidad para la Paz	Rector	Francisco Rojas Aravena
Universidad Hispanoamericana	Vicerrectora de Calidad Académica	Vivian Bagnarello González
Universidad Latina de Costa Rica	Vicerrectora de Vida Estudiantil	Jody Steiger
Universidad Santa Paula	Directora de Carrera. Terapia Física	Erika Cyrus Barker
Universidad Véritas	Directora. Centro de Programas Internacionales	Alejandra Barahona Castro
Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA)	Director Escuela Relaciones Internacionales (en representación de la Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales)	Jericó Camino Napurí
ULACIT	Directora Académica. Oficina de Educación Global	Verónica Castro Ramírez

Fuente. Elaboración propia (2017).

En las universidades estatales, se entrevistó a tres autoridades de las oficinas de asuntos internacionales, dos de forma personal y una por medio escrito. En la Tabla 1.3 se proporcionan los datos. No se pudo obtener el criterio de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales del ITCR, debido a que, en el periodo que se efectuaron las entrevistas, esta Dirección aún no tenía autoridad designada.

Tabla 1. 3 Entrevistadas realizadas en las oficinas de asuntos internacionales

Institución/ Experto	Cargo	Nombre
UCR	Jefe de Sección de Cooperación Internacional. Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa	Yorleny Aguilar
UNA	Asesora de Movilidad Estudiantil. Oficina de Cooperación Técnica Internacional	Grettel Brenes Arguedas
UNED	Directora. Dirección de Internacionalización y Cooperación	Cecilia Barrantes Ramírez

Fuente. Elaboración propia (2017).

La Ministra de Educación Pública, Dra. Sonia Marta Mora Escalante participó mediante una entrevista que ella preparó por medio de audio, con base en las preguntas que se le enviaron a su Despacho.

Se entrevistó de forma personal a la Jefa de la Oficina de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Sra. Estela Blanco.

También, se entrevistó al Rector de la Universidad para la Paz, Sr. Francisco Rojas Aravena y al Encargado de la Oficina de Relaciones Internacionales Académicas de la Universidad EARTH, Sr. Nico Evers, ambas universidades de carácter internacional con instalaciones en Costa Rica.

Participaron también once pares evaluadores internacionales y un par nacional, quienes han sido contratados por el SINAES como evaluadores externos para procesos de acreditación para carreras de Arquitectura, Contaduría, Relaciones Internacionales, Idiomas, Salud y Computación. La Tabla 1.4 proporciona la información de los pares participantes.

Tabla 1. 4 Pares evaluadores del SINAES entrevistados

Disciplina	Nombre	País	Institución
Arquitectura	Joan Lluis Zamora	España	Universidad Politécnica de Cataluña
Contaduría	Elsa Cárdenas Sempertegui	Ecuador	Universidad Técnica Particular de Loja
Relaciones Internacionales	Vicente Torrijos	Colombia	Universidad del Rosario
Idiomas	Magdalena Hernández	México	Universidad Veracruzana, Dirección General de Relaciones Internacionales
Idiomas	Patrick Riba	Francia/Islas Antillas	Universidad de las Antillas. Instituto Caribeño de Estudios Francofoneces e Interculturales.
Medicina	María Rosa Fenoll	España	Universidad Rovira i Virgili
Medicina	Octavio Enríquez	Chile	Universidad Andrés Bello
Computación	Kevin Huggins	Estados Unidos	West Point University Liberty University Harrisburg University
Computación	Mayela Coto	Costa Rica	Universidad Nacional
Computación	Francisco Álvarez	México	Universidad de Aguascalientes Presidente. CONAIC

Fuente. Elaboración propia (2017).

Se entrevistó a dos autoridades de agencias de acreditación, las cuales tienen convenio con el SINAES: Dr. Rafael Llavori, Director de la Unidad de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España (ANECA), así como el Dr. Francisco Álvarez, Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación en Informática y Computación (CONAIC) de México, agencia acreditada a su vez por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), también de México; el Dr. Álvarez también ha sido par del SINAES, por lo cual, también su participación se incluye en la categoría de pares entrevistados.

Finalmente, se entrevistó también al reconocido experto en internacionalización, Dr. Hans de Wit, quien trabaja para el Boston College y ha visitado numerosas universidades de Latinoamérica; inclusive, cuenta con publicaciones en las cuales ha abordado la internacionalización de la región latinoamericana.

Al finalizar las entrevistas, se procedió con el procesamiento de datos para continuar con la tercera fase que consistió en la sistematización de la información obtenida para el análisis y establecimiento de mecanismos para la creación de una oficina para los asuntos internacionales del SINAES.

Es importante mencionar que en apego al Código de Ética que establece el SINAES para los miembros del Consejo y Personal, y por tratarse la disertante de esta tesis funcionaria de la Institución, no se hace referencia a los criterios emitidos por los participantes de las universidades ni por nombre ni por cargo; sin embargo, de forma general, en los diferentes apartados se hará referencia al criterio de las "autoridades que participaron en las entrevistas", u otra referencia que no comprometa a las personas.

F. ALCANCES Y LIMITACIONES

1. ALCANCES

Los aspectos puntuales de la propuesta de creación de un área de asuntos internacionales para el SINAES responden a: propósito, objetivos, metas, estructura, funciones, instrumentos, entre otros elementos como principios éticos, recursos, áreas de trabajo, políticas y estrategias para internacionalización que la Institución realice.

No se incluye en la propuesta recomendaciones de mejoramiento para las universidades afiliadas al SINAES en materia de internacionalización, a pesar de que en las entrevistas se obtuvo diferentes sugerencias en los distintos aspectos señalados por los participantes.

2. LIMITACIONES

La primera limitación fue el cambio de presidencia en el Consejo del SINAES, finalmente, se consideró importante que en la tesis quedarán plasmadas tanto las recomendaciones del Presidente saliente como el criterio del Presidente actual del Consejo.

En dos de las instituciones afiliadas no se logró concretar entrevista debido a que no había autoridades designadas: en el caso del ITCR con el Director de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales; y en el CATIE que recién se había jubilado el Decano de Educación, y la autoridad nombrada apenas estaba comenzando su labor, por tanto, no logró concretar una reunión para la entrevista.

Otra limitante es la ausencia de relaciones actuales del SINAES con agencias de acreditación centroamericanas, sin embargo, en la tesis se plasma información obtenida en páginas Web.

Pese a varios intentos, no se consiguió entrevistar a las autoridades de asuntos internacionales del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia (CNA), no obstante, en el portal web de esta institución se consultó la Política de Internacionalización que habían establecido en el 2013. Se consideraba importante la participación de esta agencia, ya que el trabajo que han realizado, además de características similares al SINAES, los han llevado al establecimiento de diferentes relaciones con organismos internacionales en aseguramiento de la calidad.

CAPÍTULO II
LA ACREDITACIÓN EN EL MUNDO

A. DESARROLLO Y GOBERNANZA DE LA ACREDITACIÓN

Los mecanismos y organismos de acreditación en el mundo se desarrollaron con mayor fuerza en las últimas dos décadas del siglo XX, sin embargo, es importante destacar que en EEUU la acreditación se originó desde finales del siglo XIX (CHEA 2011).

Las agencias de acreditación, que tienen como fin el aseguramiento de la calidad, ya sea por medio de la evaluación, la regulación o la acreditación, están presentes en todas las regiones del mundo; algunas más desarrolladas por las características socio-económicas o culturales de los países.

Uno de los temas abordados en el Informe la Educación Superior en el Mundo 2007 fue la Gobernanza de la Acreditación, por Mala Singh, quien se refirió a la importancia de la acreditación en las políticas y actores que confluyen en los procesos de garantía de la calidad. De acuerdo con la autora, la gobernanza es "poder y responsabilidad de dirigir, controlar o regular por autoridad." (Singh 2007; 98)

La gobernanza aplicada a la acreditación tiene vinculación con los poderes, valores y prioridades que influyen en las políticas y los actores que participan, razón por la cual, se requiere comprender que tipos de organismos acreditadores existen, cuáles son los procesos que generalmente realizan las carreras, programas e instituciones, cuáles son los tipos de acreditación, elementos que inciden en las líneas estratégicas y planes operativos de las agencias.

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE ACREDITACIÓN

Las agencias se clasifican en: agencias estatales con respaldo o mandado de ley, organismos acreditadores privados e independientes, organismos profesionales legales como los que acreditan disciplinas específicas, así como instancias que establecen cumplimiento de buenas prácticas.

Los procesos de acreditación involucran, en la mayor parte de los países del mundo: la autoevaluación que realiza la institución, la carrera o el programa con base en un modelo de acreditación establecido por la agencia de acreditación, la evaluación externa por parte de pares y la decisión o dictamen que se da por un período determinado (vigencia de la acreditación)

Entre los tipos de acreditación que se realizan se encuentran: acreditación de programas, acreditación de instituciones y acreditación de agencias acreditadoras especializadas.

Pese a que la acreditación está presente en el ámbito mundial, no existe un órgano rector mundial de carácter intergubernamental, sin embargo, sí existen redes sólidas, conformadas como organizaciones no gubernamentales, que agrupan agencias.

Las relaciones externas que llevan a cabo estas redes y agencias a cargo del aseguramiento de la calidad y la acreditación se han fortalecido conforme se han ido desarrollando; cuentan con oficinas de asuntos internacionales o departamentos similares que tienen como finalidad el establecimiento de nuevas relaciones en el mundo, orientadas a generar diferentes acciones de trabajo conjunto como: acreditaciones regionales, reconocimiento mutuo de titulaciones, capacitaciones, políticas comunes, entre otros.

2. ASPECTOS GENERALES DE GOBERNANZA DE LA ACREDITACIÓN

Las agencias de acreditación, de acuerdo con Singh, han modificado "ámbitos de poder en las IES que tienen que ver con cambios en los modos de gestión académicos tradicionales." (Singh 2007), esto como consecuencia de entes como las agencias de acreditación que son actores externos a las universidades que cuentan con poder para subrayar aspectos de mejoramiento que las carreras o las instituciones deben implementar y que antes eran potestades absolutas de las IES. Por estos motivos, señala la autora, las autoridades de las agencias de acreditación deben delimitar el alcance de la agencia para evitar conflictos entre las IES y los procesos de acreditación; por ello, se recomienda que las agencias consideren elementos necesarios para una gestión más allá de la eficacia, orientada a la eficiencia, que además les permitan posicionarse como entidades de prestigio y confiables:

- Rendición de cuentas y transparencia. Contar con mecanismos de comunicación claros, de su estructura y composición: misión, visión, propósitos, conformación, procedimientos, políticas, divulgación de información a la sociedad, información pública de resultados de acreditación. Se debe propiciar y llevar a cabo procesos de mejoramiento continuo de la propia agencia
- Legitimidad y credibilidad. Contar con respaldo legal, ya sea estatal o privado; definir las responsabilidades de sus autoridades, así como los respectivos códigos de ética.
- Participación y representación. Se recomienda que los consejos tengan representantes de diferentes sectores de la sociedad y que participen a expertos y actores implicados en las IES en el desarrollo y revisión de políticas.
- Imparcialidad. Participación de las carreras previo a los dictámenes definitivos de la acreditación; recursos de apelación, procedimientos claros para la formación de pares evaluadores.
- Eficiencia y eficacia. Es necesaria la existencia de planificación, dirección estratégica, delimitación de responsabilidades de los consejos, más orientadas a la supervisión que a la ejecución; además, financiamiento permanente y políticas y estrategias claras para comunicación y divulgación.
- Comportamiento e integridad. Este aspecto tiene que ver con las políticas para el desempeño de los equipos y personal contratados por las agencias, así como los controles y supervisiones en aspectos de recurso humano y financieros, entre otros.
- Toma de decisiones estratégica. Información actualizada de tendencias y contextos globales, garantizar las alianzas estratégicas con organismos afines.
- Transformación y cambio social. Aspecto orientado a la rendición de cuentas con los gobiernos, las IES y la sociedad en general.
- Sensibilidad e innovación. Tener en cuenta nuevas tendencias de la ES, innovación y desarrollar investigación. (Singh 2007)

El cumplimiento de los aspectos indicados se convierte en “estándares en el ámbito de la política oficial de los sistemas de gobernanza para la acreditación.” (Singh 2007; 103) Estos estándares permiten consolidar las agencias de acreditación y trabajar en los diferentes retos que tiene la gobernanza de la acreditación como: asegurar la garantía de la calidad de la educación transfronteriza, enfoques y ámbitos de trabajo de agencias que establecen alianzas con países cercanos para promover procesos únicos de acreditación o de agencias que aceptan acreditar carreras en países que no cuentan con entes de aseguramiento de la calidad, con el debido cuidado de no alterar las políticas que resguardan las gobiernos, principalmente, cuando surgen entes externos cuya labor se realiza en otras áreas geográficas (Singh 2007; 106)

B. ACREDITACIÓN INTERNACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En el ámbito internacional, los procesos de acreditación han permitido la conformación de diferentes redes que se encargan de agrupar organismos que tienen como propósito el aseguramiento de la calidad de la ES.

En 1991, fue creada la red: Acreditación Internacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE por sus siglas en inglés), la cual es una organización no gubernamental que funciona de forma independiente, lo que significa que no tiene regulaciones estatales. Entre las principales actividades que realiza se encuentra: la divulgación de información referente a acreditación, llevar a cabo investigaciones, apoyar a las agencias de acreditación por medio de asesorías que fortalezcan las capacidades para dar garantía de la calidad, así como intercambiar buenas prácticas de calidad entre las diferentes agencias y organismos miembros (INQAAHE 2017).

La adhesión a INQAAHE es voluntaria, con un pago anual de membrecía que la red establece a sus miembros, los cuales están clasificados en dos categorías: los miembros plenos y los miembros asociados.

De acuerdo con la Constitución de INQAAHE, del año 2013, los miembros plenos son los responsables de garantizar la calidad académica de las instituciones de educación o programas de educación terciaria como: agencias de acreditación, agencias de evaluación y organizaciones similares. En el gráfico 3.1 se muestra la cantidad de miembros plenos afiliados a INQAAHE, por regiones; la lista detallada con los nombres de los miembros plenos se presenta en el Anexo N°2.

Gráfico 2. 1 Cantidad de miembros plenos afiliados a INQAAHE clasificados por regiones

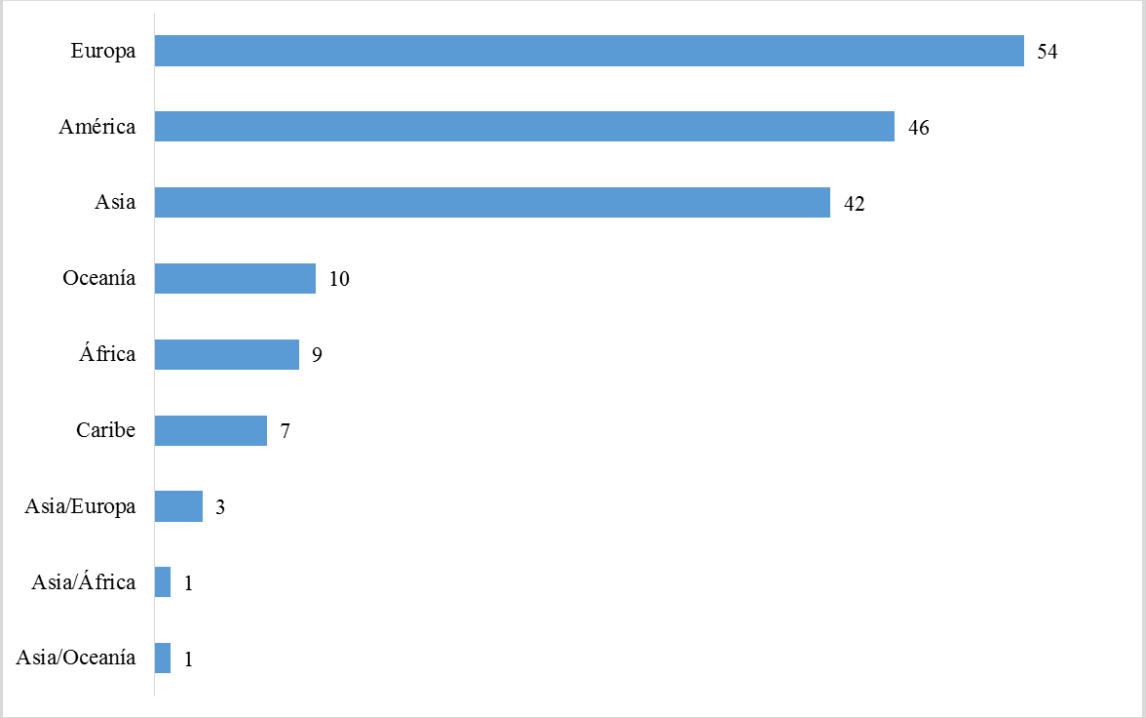

Fuente. INQAAHE (2017).

Europa, América y Asia son las regiones con mayor cantidad de miembros plenos. Existen cerca de 20 agencias de acreditación de EEUU que son miembros de INQAAHE, seguido por Chile con 6 agencias afiliadas; además, por parte de Latinoamérica y el Caribe,

están afiliados países como Argentina, Colombia, México, Perú, Paraguay, Panamá, Trinidad y Tobago, Jamaica, entre otros (INQAAHE, 2017).

El SINAES es el único organismo de Costa Rica que está afiliado a INQAAHE, ello desde el año 2003, y ha participado en las principales actividades que se realizan como la Conferencia bienal y la Asamblea General. De acuerdo con el Presidente del Consejo del SINAES, MBA Arturo Jofré, la participación en estos foros internacionales es beneficiosa para el establecimiento de contactos que dan como resultado el desarrollo de diferentes tipos de relaciones con sistemas de acreditación u otros organismos (Jofré 2017).

Por otra parte, en la Constitución de INQAAHE, del año 2013, también se señala que, en la otra categoría, se encuentran los miembros asociados, los cuales promueven la evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad en la ES, pero sin la responsabilidad de asegurar la calidad de las instituciones o programas de educación. Pueden participar de las asambleas generales, pero no tienen derecho a voto.

Uno de los proyectos más destacados de INQAAHE es el reconocimiento de los criterios de buenas prácticas que la red ha establecido, el cual consiste en una evaluación externa con el fin de que las agencias validen su calidad. En Latinoamérica, tres agencias han realizado procesos de autoevaluación y han sido evaluadas por pares externos para la obtención del reconocimiento de buenas prácticas de INQAAHE: el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) de Chile y el SINAES, en Costa Rica, el cual ha venido preparando para la recertificación de estas buenas prácticas, ya que como agencia la certificación le otorga a las instituciones un compromiso de mejoramiento continuo y un estatus de prestigio en sus mecanismos de aseguramiento de la calidad.

C. SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNDO

1. EUROPA

La Comisión Europea, órgano ejecutor de la Unión Europea, ha definido el espacio denominado Educación y Formación 2020, en el que se han dictado las políticas para la ES, las cuales tienen como antecedente la creación, en 1998, del Espacio Europeo de

Educación Superior (EEES) con el fin de "promover la movilidad de los ciudadanos, su empleabilidad y el progreso socioeconómico de la región." (Machavila & Zamorano 2007; 246)

Para llevar adelante y cumplir con las prioridades establecidas en el EEES, en 1999, se firmó la Declaración de Bolonia, acuerdo que fijó lineamientos referentes a una convergencia europea de la ES. Esta Declaración se rige por los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad para un incremento del empleo en la Unión Europea. Es de esta forma, que Europa tiene la meta de convertirse en un punto de atracción para estudiantes y docentes de otras partes del mundo.

Actualmente, la Declaración de Bolonia tiene adscritos 49 países (ver Anexo N° 3) y ha logrado importantes avances en la convergencia europea:

- La constitución de un Sistema de Transferencia de Créditos (ECTS, siglas en inglés)
- La creación del Suplemento Europeo al Título, el cual es un instrumento que se entrega junto al título de cada graduado de las universidades europeas, cuyos países forman parte de la Declaración de Bolonia. Este documento, si bien no sustituye al título, es como un historial académico estandarizado que permite la movilidad de los estudiantes y la simplificación de trámites para su reconocimiento en las distintas universidades.
- El reconocimiento de competencias y cualificaciones (Michavila & Zamorano 2007; 246)

En el año 2001, y como parte de los avances de la Declaración de Bolonia, se crea ENQA, el cual es el organismo intergubernamental oficial en Europa, propio para la garantía de la calidad. En el año 2004, ENQA cambia de nombre a: European Association for Quality Assurance of Higher Education, las siglas en inglés se mantienen como ENQA. (Proceso de Bolonia 2009; 2) Actualmente tiene afiliadas 50 agencias europeas en el ámbito del aseguramiento de la calidad.

ENQA comparte información sobre buenas prácticas de evaluación y calidad por medio de documentación en línea, así como eventos, talleres y publicaciones, y promoviendo que sus instituciones afiliadas también apoyen a otras regiones en el mundo en el tema de aseguramiento de la calidad.

El trabajo de esta red se realiza mediante la constitución de los siguientes seis grupos de trabajo: impacto del aseguramiento de la calidad, aseguramiento de la calidad en el aprendizaje permanente, desarrollo del personal, involucramiento de la calidad de sus agencias afiliadas, excelencia y un grupo recién creado denominado KP3, en inglés Knowledge on Part 3 of the ESG (European Standads & Guidelines) y cuya misión es dar seguimiento al cumplimiento de las Normas y Directrices Europeas (ESG), asegurar que las agencias de calidad estén alineadas en los compromisos de los ESG y establecer también acciones de mejoramiento y desafíos futuros (ENQA 2017)

ENQA tiene dos categorías de afiliación: miembros y afiliados. Los miembros se dividen en dos grupos: de derecho (full members) y miembros asociados (associate members). Los miembros de derecho lo integran las agencias de calidad europeas y otras organizaciones de garantía de calidad con más de dos años de funcionamiento. Los miembros asociados son actores inmersos en el ámbito de aseguramiento de la calidad pero que no son oficiales en sus respectivos países, aunque en sus Estados cuentan con respaldo nacional y están comprometidos también con los ESG (ENQA 2017).

En la otra categoría, las instituciones afiliadas a ENQA son agencias de aseguramiento de la calidad de distintas partes del mundo que están comprometidas con altos estándares de calidad que estén alineados con los objetivos de ENQA; participan como afiliadas dos agencias del continente americano: una de Estados Unidos, la Consejo para la Acreditación de Escuelas y Programas de Negocios (ACBSP) y otra de Ecuador: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) (ENQA, 2017)

Otra de las redes europeas en el ámbito de la ES es el Registro Europeo para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (EQAR, por sus siglas en inglés), que se crea en el año 2008, por petición de los Ministros de Educación de ese continente y

surge como una necesidad de asegurar la unidad de los distintos entes que velan en Europa por la ES y también para promover una mayor movilidad de los estudiantes.

EQAR tiene como finalidad poner a disposición de la sociedad un registro en línea de las agencias de aseguramiento de la calidad que operan en Europa, de tal forma que se pueda dar fe pública, ser transparentes y generar confianza sobre el sistema europeo de ES.

También, otra de las organizaciones que existe en el continente relacionada con la calidad en el marco del espacio europeo de ES es el Consorcio Europeo de Acreditación (ECA siglas en inglés), el cual surge en el año 2003 por iniciativa de ocho países, cuyas agencias de acreditación suscribieron el acuerdo de creación; la red está afiliada a ENQA y también a INQAAHE (ECA, 2017) En la actualidad, cuenta con 15 organismos afiliados.

ECA tiene como fines el reconocimiento mutuo de las acreditaciones entre las agencias de calidad que lo conforman, contar con un modelo de acreditación común, aprendizaje mutuo, buenas prácticas, acreditación institucional, así como promover la internacionalización de la ES; se conforma de cuatro ámbitos de trabajo:

- Reconocimiento mutuo de programas conjuntos
- Acreditación institucional y auditorías que permiten la identificación y desarrollo de mecanismos de evaluación institucional
- Qrossroads y estrategias de información, los cuales son programas que generan espacios ágiles de información a la sociedad
- Aprendizaje mutuo y buenas prácticas (ECA 2017)

ECA también establece relaciones internacionales que dan mayor credibilidad a su labor, por ejemplo, el acuerdo con la Red para la Calidad Asia-Pacífico (APQN) y con la Red Europea Central y Oriental de Agencias de Garantía de Calidad de la Educación Superior (CEENQA).

En el año 2010, ECA estableció el proyecto: Acuerdo Multilateral de Reconocimiento Mutuo de la Acreditación (MULTRA por sus siglas en inglés); este proyecto busca simplificar la acreditación, reconocer programas conjuntos y títulos otorgados entre

carreras acreditadas por las distintas agencias, así como abarcar el reconocimiento a otros países que no estén bajo la estructura del EEES.

Las agencias interesadas en suscribirse al proyecto MULTRA deben pasar por un proceso de admisión en el que se solicita como primer requisito contar con un acuerdo válido de reconocimiento bilateral; por otra parte, las agencias deben haber sido evaluadas en el último lustro bajo los ESG, o también evaluarse bajo el Código de Buenas Prácticas de ECA y otros reconocimientos afines a los descritos como pueden ser las Buenas Prácticas que establece INQAAHE.

En la actualidad, diez agencias se han suscrito al proyecto MULTRA, entre ellos dos países de Latinoamérica: Colombia y Costa Rica, por medio del SINAES, este último país cumplió en el 2013 con los criterios establecidos por ECA y logró suscribirse al acuerdo MULTRA en el año 2014 (ECA 2017)

El SINAES ha tenido relación, en diferentes campos, con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España, la cual es un organismo que nació en el año 2002 como Fundación ANECA. Esta organización se constituye a partir del año 2014 como organismo autónomo por Ley 15/2014, adscribiéndose la Institución al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Secretaría General de Universidades (Real Decreto Ley N° 15, 2014) Los estatutos comienzan a regir mediante Real Decreto 1112/2015.

ANECA se encarga de orientar, evaluar, certificar y acreditar la enseñanza universitaria, los méritos para aspirantes a cargos docentes, el profesorado universitario, así como otras actividades que se desarrollan en el ámbito universitario que incluye también la homologación y el reconocimiento en España de titulaciones obtenidas en el extranjero (ANECA, 2016; 3)

SINAES y ANECA han aprovechado sus ámbitos de acción para establecer relaciones de cooperación, las cuales se encuentran normadas mediante un convenio firmado por ambas instituciones. Se han realizado pasantías de funcionarios de ambas instituciones y, especialmente, se logra cada año obtener recomendaciones de evaluadores para participar en los procesos de acreditación del SINAES, en el caso de ANECA no reciben

recomendaciones de académicos costarricenses debido a que esta agencia solamente contrata profesionales españoles para sus procesos de evaluación y acreditación.

2. ASIA-PACÍFICO

La información de este apartado se sustenta en la publicación del Dr. Antony Stella, autor del Capítulo 4: Acreditación de la Educación Superior en la Región de Asia y el Pacífico, del Informe Educación Superior en el Mundo.

La Región Asia-Pacífico (AP) se conforma de países de Asia y de Oceanía. En el aseguramiento de la calidad, países de esta región se han agrupado en diferentes redes con el propósito de que la calidad de la ES tenga unos requisitos que se puedan comparar internacionalmente. La creación y el desarrollo de agencias son recientes comparados con EEUU que cuenta con agencias que datan de más de un siglo, mientras que en AP las organizaciones más antiguas surgieron a mediados del siglo XX, con un incremento en la última década del presente siglo.

Los países de AP son naciones en proceso de desarrollo y han reconocido el impacto directo que se da entre IES de alta calidad en relación con Estados con economías prósperas, lo que ha llevado a los países a considerar la importancia de que exista equivalencia y convergencia en los territorios. Cabe destacar que el desarrollo económico y social de los países influyen en los niveles de aseguramiento de la calidad, por ejemplo: países menos desarrollados como Vietnam o Indonesia aún no tienen sólidos organismos, en contraste con países como Corea, Japón, China o Tailandia.

Lo anterior permitió que en el año 2003 distintas organizaciones afines al aseguramiento de la calidad se agruparan y crearan la Red para la Calidad Asia-Pacífico (APQN por sus siglas en inglés) Además de esta red, destacan en la región los programas de acreditación especializados (por disciplinas).

Pese al surgimiento y desarrollo de relaciones de los países occidentales con países de la región AP, en la actualidad, el SINAES no ha tenido relaciones, ni directas ni indirectas con redes o agencias de aseguramiento de la calidad de esta región.

3. ÁFRICA Y PAÍSES ÁRABES

Los procesos de aseguramiento de la calidad en África y en países árabes son recientes. En el continente africano, Nigeria es el país que destaca en cuanto a cantidad de instituciones y mayor matrícula de estudiantes universitarios, en comparación con las otras naciones de esa región.

Este continente cuenta con el Consejo Africano y Malgache de Educación Superior, su nombre oficial en francés es Conseil Africain et Malgache pour l'Enseignement Supérieur (CAMES) y fue creado en 1968. Este organismo regional es el responsable de la acreditación y la garantía de la calidad en varios países francófonos de África (Okebukola & Shabani 2017; 17) Los países miembros de CAMES son: Burkina Faso, Camerún, Costa de Marfil, Egipto, Gabón, Guinea, Madagascar, Níger, Nigeria y Senegal.

Por otra parte, existe escasa información pública sobre garantía de la calidad en la región árabe, por lo que los datos obtenidos se encontraron en el Informe Educación Superior en el Mundo, Capítulo 3: Garantía de la Calidad y Acreditación en la Región Árabe, por Abdel Bagi y A. G. Babiker.

La región árabe, conformada por 21 países, no tiene una trayectoria destacada en procesos de aseguramiento de la calidad, pues apenas se comenzaron a gestar agencias y redes a finales de la última década del siglo XX.

Los países de esta región, que destacan por su creciente interés en materia de calidad y acreditación son: Jordania, EAU, Omán, Sudán, Egipto, Líbano, Arabia Saudí, Palestina, Kuwait, Argelia, Libia, Marruecos y Yemen (Bagi & y Babiker 2007; 208)

No existen relaciones formales ni tampoco informarles entre el SINAES y países africanos o árabes.

D. SISTEMAS DE ACREDITACIÓN EN AMÉRICA

1. ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Estados Unidos de América (EEUU) es el país con mayor trayectoria en el ámbito mundial en cuanto a mecanismos de aseguramiento de la calidad y acreditación, los cuales conllevan a procesos de mejoramiento en más de 6.000 IES y más de 4.000 ofertas de grado que se imparten en este país de Norteamérica. Es importante señalar que, en este país, los Estados tienen legislaciones propias que les permiten una mayor autonomía (El-Khawas 2007; 266)

Los orígenes de la acreditación se ubican desde el siglo de 1800, período en el cual surgieron los primeros criterios de evaluación en gremios o asociaciones, especialmente, en el área de las ciencias médicas.

La estructura de las organizaciones que existen en EEUU es sólida de larga trayectoria, con organismos altamente reconocidos en el mundo como el Consejo de Acreditación para la Ingeniería y la Tecnología (ABET por sus siglas en inglés) y la Asociación de Acreditadores Especializados y Profesionales (ASPA por sus siglas en inglés)

En EEUU existen dos mecanismos de acreditación, ambas con reconocido prestigio mundial:

- Departamento de Educación (USDE por sus siglas en inglés), organismo estatal. Regula agencias de acreditación que acreditan instituciones y programas. Los procesos los lleva a cabo la Unidad para la Evaluación de la Agencia (AAE por sus siglas en inglés), que a su vez reporta los resultados de los procesos de acreditación al órgano tomador de decisiones: Comité Asesor Nacional en Calidad e Integridad Institucional (NACIQI por sus siglas en inglés)
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (CHEA, por sus siglas en inglés), agencia no gubernamental. Está conformada por rectores de universidades y escuelas universitarias, conocidas como “community colleges”, empleadores, representantes del sector público y representantes de instituciones patrocinadoras de ES, por ejemplo, grandes fundaciones que aportan al sostenimiento financiero

de instituciones que no cuentan con recursos estatales o los recursos propios son bajos.

Tanto el USDE como el CHEA, tienen propósitos similares "asegurar y promover la calidad de los distintos tipos de instituciones y sus programas educacionales." (Salazar & Zapata 2003; 3)

Entre los beneficios de la acreditación, que obtienen las diferentes carreras en EEUU, destaca el acceso a fondos federales que permiten el desarrollo de programas o financiamiento de ayudas estudiantiles. Este beneficio se genera principalmente con la acreditación que otorga el USDE.

En el ámbito internacional, el CHEA es una de las agencias con mayor prestigio en diferentes regiones del mundo, además, de que el modelo norteamericano de aseguramiento de la calidad y la acreditación es un referente para distintos países de los diferentes continentes.

El sistema norteamericano tiene tres tipos de agencias:

- Agencias de acreditación nacionales. Realizan procesos de acreditación institucional
- Agencias de acreditación regionales. Procesos de acreditación institucional en seis regiones.
- Agencias de acreditación especializadas. Procesos de acreditación a programas e instituciones de una sola área de formación. (Salazar & Zapata 2003; 4)

Las etapas de los procesos de acreditación son similares a otras regiones en el mundo: autoevaluación, evaluación externa, acreditación (o preacreditaciones) y seguimiento.

2. CANADÁ

Canadá, al igual que EEUU tiene un Gobierno federal, constituido por diez provincias y tres territorios que cuentan con legislación propia en cuanto a educación; con el fin de coordinar los Estados Federales, en 1967 se creó el Consejo de Ministros de Educación.

Si bien cada provincia se encarga de conformar las agencias de acreditación propias de cada región, existe la Asociación de Agencias Acreditadoras de Canadá (AAAC) que tiene como propósito coordinar y promover buenas prácticas de calidad entre las agencias; estos mecanismos son promovidos también por la Asociación de Universidades y Escuelas Universitarias de Canadá (AUCC por sus siglas en inglés), organismo no gubernamental al que pertenecen poco más del 40% del total de las universidades que operan en este país norteamericano.

En la Tabla 2.1 se proporciona cantidad de agencias, por provincias, que forman parte de AAAC; se hace notar que ninguna de estas agencias pertenece a INQAAHE, aunque a esta red sí figuran como miembros otras 9 organizaciones canadienses vinculadas con el aseguramiento de la calidad.

Tabla 2. 1 Cantidad de agencias de aseguramiento de calidad

Provincia	Cantidad de agencias miembros de AAAC
Ontario	25
Québec	-
Nueva Escocia	2
Nuevo Brunswick	-
Manitoba	2
Columbia Británica	1
Isla del Príncipe Eduardo	-
Saskatchewan	-
Alberta	4
Terranova y Labrador	-

Fuente. Elaboración propia a partir de la información disponible en La Educación Superior en el Mundo. UNESCO (2007).

En el caso de Québec, los procesos de aseguramiento de la calidad se realizan mediante procesos internos de calidad, los cuales son llevados a cabo por las mismas universidades. Estos procesos se realizan atendiendo una política gubernamental establecida en 1991 por la Conferencia de Rectores y Directores de las Universidades de Quebec (CREPUQ) Esta política establece aplica para todas las carreras de grado y programas de posgrado y el proceso de verificación externa lo lleva a cabo la CREPUQ por medio de la Comisión Revisora de la Evaluación del Programa (El-Khawas 2007; 269)

También, Ingenieros de Canadá (Engineers Canadá), que anteriormente se denominada CEAB (Consejo Canadiense para la Acreditación de Ingenierías), es una de las agencias con mayor prestigio en el ámbito mundial, pues además tiene procesos de reconocimiento de programas de ingenierías más allá del territorio canadiense; en Costa Rica, el ITCR y la UCR tienen carreras reconocidas, las cuales, el SINAES aceptó incorporar como carreras acreditadas (SINAES, 2017)

Los mecanismos de aseguramiento de la calidad en Canadá son altamente reconocidos en el mundo, pero a diferencia de otras regiones, la cooperación con agencias canadienses resulta más efectiva si los vínculos se establecen directamente con las organizaciones existentes en cada una de las provincias o en las asociaciones nacionales por disciplinas.

3. MÉXICO

La acreditación en México se realiza por medio del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), creado en el año 2000 y modificado en el año 2011. Funciona por autorización del Gobierno Federal de México (COPAES, 2017) Este organismo se encarga del reconocimiento formal y la supervisión de organizaciones, especialmente agencias de acreditación, que tengan como fin acreditar carreras y programas de IES. Al igual que otras agencias en el mundo, el proceso de acreditación incluye: autoevaluación, evaluación por parte de pares externos, dictamen o decisión y seguimiento para la mejora.

Tal como se indicó, en el año 2011, COPAES asume nuevos compromisos ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) como el reconocimiento de organismos internacionales que acreditan programas e instituciones de educación superior en México, así como la profesionalización y la certificación de evaluadores. Actualmente cuenta con más de treinta organismos acreditados en diferentes áreas: ciencias sociales, arquitectura, biología, ciencias administrativas, ingenierías, educación y salud.

En el año 2001, COPAES y SINAES firmaron un convenio marco de cooperación. Además, en Costa Rica, se ha logrado la contratación de pares evaluadores de México, por medio de las relaciones que se han establecido con agencias reconocidas por COPAES; algunas de estas agencias son CONAIC (computación), ACCECISO (ciencias sociales), CNEIP (psicología), ANPROMAR (ciencias biológicas), CACEI (ingenierías), COMEAA (ciencias agropecuarias), entre otras. Estas relaciones han permitido además ampliar los contactos con destacados profesionales de México que han sido pares con SINAES, pero también, estos mismos evaluadores, han sido enlaces importantes para que la agencia de acreditación costarricense comience a firmar convenios específicos con algunas de las agencias mexicanas, como CONAIC y CNEIP.

4. SURAMÉRICA

La información que se presenta en esta tesis, sobre el desarrollo de los procesos de acreditación en el Suramérica, se sustenta, principalmente en el Capítulo No. 7 Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, a cargo del autor José Días Sobrino, capítulo que forma parte, como ya se ha indicado del Informe La Educación Superior en el Mundo, publicado por UNESCO en el año 2007.

Los procesos de acreditación en Suramérica, al igual que en otras regiones en el mundo, surgieron en la década de 1990; países como Chile, Colombia, Argentina crearon sus agencias de acreditación a finales del siglo XX y se han fortalecido en el siglo XXI.

Es importante resaltar que la mayor parte de las agencias de las naciones sudamericanas están adscritas a los ministerios de educación de sus respectivos países, tal como se muestra en la Tabla 2.2, en la que además se describe las agencias existentes en los otros países de la región.

Tabla 2. 2 Organismos de aseguramiento de la calidad o acreditación en Suramérica

País	Organismo	Creación
Argentina	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)	1996
Bolivia	Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU)	2010
Brasil	Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (SINAES)	2004
Chile	Comisión Nacional de Acreditación (CNA)	
Colombia	Consejo Nacional de Acreditación (CNA)	1992
Ecuador	Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAAES)	2010
Paraguay	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)	2003
Perú	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)	
Uruguay	Comisión Ad Hoc de Acreditación	2008
Venezuela	Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES)	2008

Fuente: Elaboración propia (2017).

El SINAES ha tenido una cercana relación con países de Sudamérica; la mayor parte de los pares evaluadores que se han contratado provienen de esta región, principalmente de países que cuentan con agencias de acreditación y con las que el SINAES ha suscrito convenio: CNA de Colombia, CNA de Chile y CONEAU de Argentina; las relaciones con estas agencias han incluido pasantías de funcionarios del SINAES para fortalecer capacidades técnicas del equipo. También se han contratado pares de Paraguay, Ecuador, Uruguay y Brasil, sin embargo, no ha habido aún convenios con estos países.

5. CENTROAMÉRICA

La acreditación en Centroamérica se ha desarrollado a partir del siglo XXI; en la región, es Costa Rica el país que cuenta con una agencia que supera los quince años; por el contrario, en los otros países centroamericanos, la acreditación apenas ha surgido en la última década.

En la Tabla 2.3 se describen las agencias de acreditación existente en la región y su año de creación.

Tabla 2. 3 Agencias de acreditación en los países de Centroamérica

País	Nombre de la agencia	Creación
Costa Rica	Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)	1999
El Salvador	Ministerio de Educación: Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior	2000
Guatemala	No existe agencia de acreditación La Universidad San Carlos de Guatemala cuenta con tres carreras acreditadas con el SINAES, Costa Rica	
Nicaragua	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional (CNEA)	2007
Panamá	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA)	2006
Honduras	Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES)	2016
Belice	No existe agencia de acreditación	

Fuente. Elaboración propia a partir de la información disponible en CCA (2017).

El SINAES ha tenido vínculos de cooperación con la Universidad San Carlos de Guatemala, pues este país no cuenta con agencia de acreditación, por lo cual, en el año 2010, esta Universidad tomó la decisión de comenzar con acreditación de carreras con el apoyo del SINAES, en la actualidad cuenta con tres carreras acreditadas de ciencias sociales: Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Sociología. En el año 2017, esta universidad comunicó al Consejo del SINAES que están en el proceso de autoevaluación otras carreras de ciencias sociales y también de ciencias de la salud.

El SINAES ha recibido la visita de comisiones y técnicos de Nicaragua, Honduras y Panamá para obtener retroalimentación de la agencia costarricense, pues consideran que la experiencia del SINAES es útil para el desarrollo de sus agencias de acreditación.

Algunas universidades de Belice han externado el interés de seguir la experiencia de Guatemala, pues no tienen agencia de acreditación, pero desean que el SINAES pueda apoyarlos acreditando carreras.

En Centroamérica, también existen agencias de acreditación de ámbito regional que se encargan de procesos de acreditación o de aseguramiento de la calidad para los países que conforman la región, tal como se describe en la Tabla 2.4.

Tabla 2. 4 Agencias regionales de acreditación en Centroamérica

Nombre de la agencia	Creación
Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica (AUPRICA)	1990
Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA)	2003
Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el sector Agroalimentario y de los Recursos Naturales (ACESAR)	2005
Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados (ACAP)	2006
Agencia Centroamericana de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI)	2006

Fuente. Elaboración propia a partir de la información disponible en CCA (2017).

SINAES solamente tiene registro de relaciones con el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), no así con las otras agencias indicadas en la Tabla 3.4.

El CCA es un organismo regional creado por ministerios de educación centroamericanos, del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), las universidades estatales de la Región, federaciones nacionales de colegios, organismos de acreditación establecidos y en proceso de creación, así como un grupo de destacadas universidades privadas. Es un ente que procura la armonización, articulación, integración y validez de las agencias de acreditación existentes en Centroamérica con el fin de impulsar el mejoramiento de la calidad; cabe destacar que forman parte de este organismo Belice y República Dominicana.

El SINAES fue la primera agencia centroamericana en obtener la acreditación con el CCA, y estuvo vigente del año 2008 al año 2013, no obstante, actualmente el SINAES tiene en marcha proyectos que requieren de un análisis exhaustivo antes de volver a someterse al proceso de autoevaluación con el CCA.

6. RED IBEROAMERICANA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR (RIACES)

La Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, (RIACES), es un organismo internacional creado en el año 2003 con el objetivo de promover acciones conjuntas entre países en beneficio del mejoramiento de la calidad mediante procesos de acreditación y de evaluación.

El proceso de afiliación a RIACES es voluntario y participan como miembros: ministerios de educación, institutos de investigación, agencias de acreditación de países y también agencias regionales, consejos de universidades, oficinas de evaluación y también importante organismos regionales como el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), el CSUCA y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Actualmente, RIACES tiene 19 agencias de acreditación miembro (provenientes de 14 países) y 5 organismos de índole regional (RIACES, 2017)

En el año 2008 varias carreras acreditadas en distintos países de Iberoamérica se sometieron a una certificación (reconocimiento) tomando como referentes los criterios de acreditación regional que RIACES había establecido para áreas como agronomía, ingenierías y salud.

Hubo dos carreras acreditadas por el SINAES que participaron del plan de RIACES, fueron evaluadas por pares internacionales designados por la red y fueron reconocidas como carreras con acreditación regional.

En el año 2016, RIACES da inicio a un proyecto regional de registro de pares, en el cual, Costa Rica, por medio de SINAES participará aportando información de evaluadores para el banco de expertos que publicará la red.

CAPÍTULO III
SINAES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR COSTARRICENSE

En este capítulo se describen las principales instituciones que conforman la estructura de la ES de Costa Rica y con las cuales el SINAES tiene distintos tipos de relación. En Costa Rica, el sistema de educación superior se divide en dos instancias rectoras: CONARE para el sector estatal y CONESUP para el sector privado.

Las universidades públicas están reguladas por el CONARE desde el año 1978, el cual, es un organismo autónomo que nace y se rige en el seno de las universidades estatales. Las universidades privadas se rigen por los lineamientos que establece el CONESUP, el cual es un órgano adscrito al MEP.

En los siguientes tres apartados de este Capítulo se plasma información de las instituciones mencionadas: CONARE, MEP, CONESUP, con el propósito de incorporar en el Capítulo IV acciones de vinculación de estos organismos con las actividades de índole internacional del SINAES. En el último apartado, se describe la labor que realiza el SINAES.

A. MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Costa Rica es un país que tiene una larga trayectoria en materia de educación; fue a finales del siglo XVIII que las autoridades de Gobierno tomaron las primeras decisiones para que la población costarricense de esa época tuviera acceso a educación en las aulas.

En el siglo XX se establece la Secretaría de Instrucción Pública y se incorpora un apartado para la educación pública en el artículo N° 180 de la Constitución Política.

El Ministerio de Educación Pública (MEP), órgano rector de la educación costarricense, es creado en 1963 con la promulgación de la Ley Orgánica N° 3481.

En la Figura 3.1 se muestra el desarrollo histórico de la educación pública en Costa Rica, así como el marco legal que da fundamento al MEP, que además de describirá en este apartado.

Figura 3. 1 Desarrollo de la Educación Pública en Costa Rica

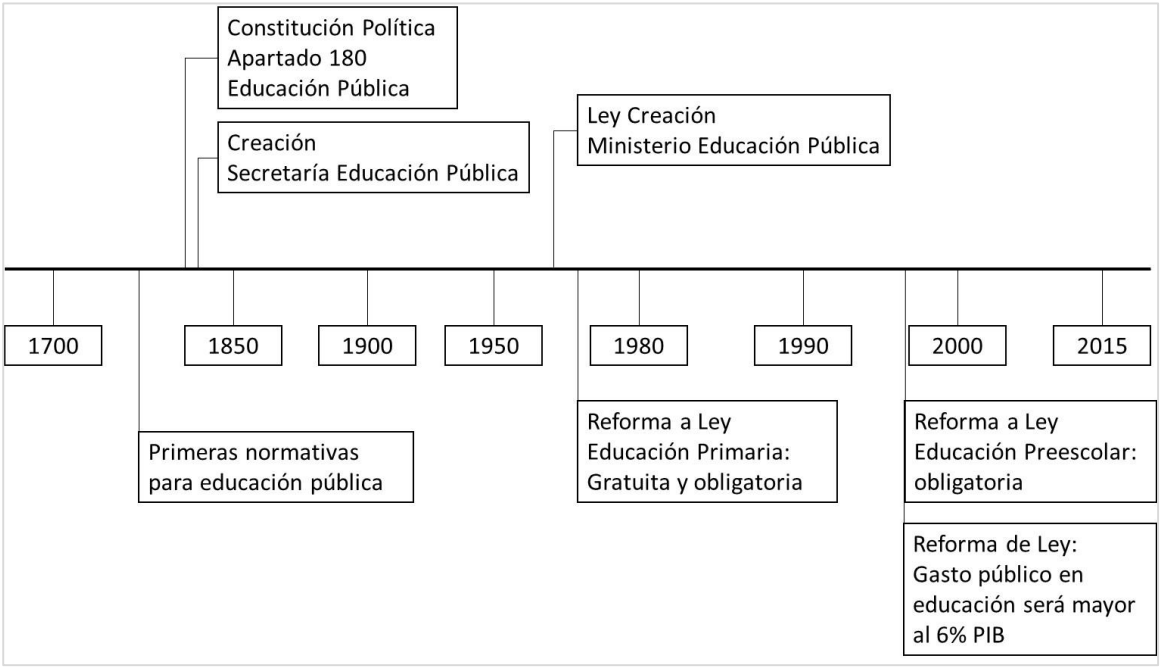

Fuente. Elaboración propia a partir de la información disponible en Dirección General del Archivo Nacional (2010).

a. MISIÓN

> Como ente rector de todo el Sistema Educativo, al Ministerio de Educación Pública le corresponde promover el desarrollo y consolidación de un sistema educativo de excelencia, que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por las oportunidades y la equidad social. (MEP, 2017)

b. VISIÓN

> Un Ministerio de Educación Pública renovado y moderno, al servicio de los estudiantes y sus familias, de los docentes, de los directores de centros educativos y en general, de las comunidades.
>
> Un Ministerio caracterizado por una gestión administrativa eficiente, oportuna y transparente, que promueve el desarrollo integral del ser humano y las capacidades humanas necesarias para vivir e integrarnos en una sociedad global, con base en el ingenio, el conocimiento y las destrezas.
>
> Un Ministerio que contribuya a descubrirnos, entendernos, expresarnos y reconstruirnos como ciudadanos del mundo, capaces de guiarse en la búsqueda permanente y crítica de lo que es justo. (MEP, 2017)

2. MARCO LEGAL

El MEP es el organismo que rige la educación en Costa Rica y está respaldado por la Ley Orgánica N° 3481. En 1973 se establece, en el artículo 78 de la Constitución Política de Costa Rica, que la educación primaria sea gratuita. En 1997 se reforma el artículo N°78, el cual indica que "la educación preescolar y la general básica son obligatorias, gratuitas y costeadas por la nación." (Ley N° 7676, 1997)

También, el MEP estableció, en 1994, la Política Educativa hacia el siglo XXI, vigente en la actualidad, y que establece las prioridades en educación a largo plazo, con tres fundamentos filosóficos: humanismo, racionalismo y constructivismo (Jiménez 2013; 17).

3. CONFORMACIÓN

El MEP se organiza en tres niveles: político, operativo por direcciones y operativo por departamentos; las instancias asesoras, las instancias desconcentradas de rango superior y las instancias desconcentradas.

En el nivel político se encuentran el Despacho del Ministro (a), el Viceministerio Académico, el Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional y el Viceministerio Administrativo.

Las instancias desconcentradas de rango superior corresponden al CSE, el CONESUP y el Tribunal de Carrera Docente.

Las instancias asesoras son: el área de Asuntos Internacionales y Cooperación, el área de Prensa y Relaciones Públicas, la Contraloría de Servicios, la Auditoría Interna y el Área de Asuntos Jurídicos (MEP, 2017).

4. VINCULACIÓN CON EL SINAES

El SINAES es una institución con autonomía universitaria, por lo cual, no forma parte del MEP, sin embargo, se dan algunas acciones de trabajo conjunto, especialmente, con la revisión de las modificaciones de planes de estudio de las carreras acreditadas de universidades privadas, potestad que tenía plenamente el CONESUP, pero que, a partir del año 2012, fue trasladada al SINAES con el propósito de que las carreras acreditadas contaran con una vía más ágil para lograr la actualización de sus planes de estudio, ello a la luz de los compromisos que las carreras adquieren cuando obtienen la acreditación.

En la Figura 3.2 se muestran las principales acciones del MEP en materia de educación superior y las relaciones del SINAES con el Ministerio.

Figura 3. 2 Relación SINAES-MEP

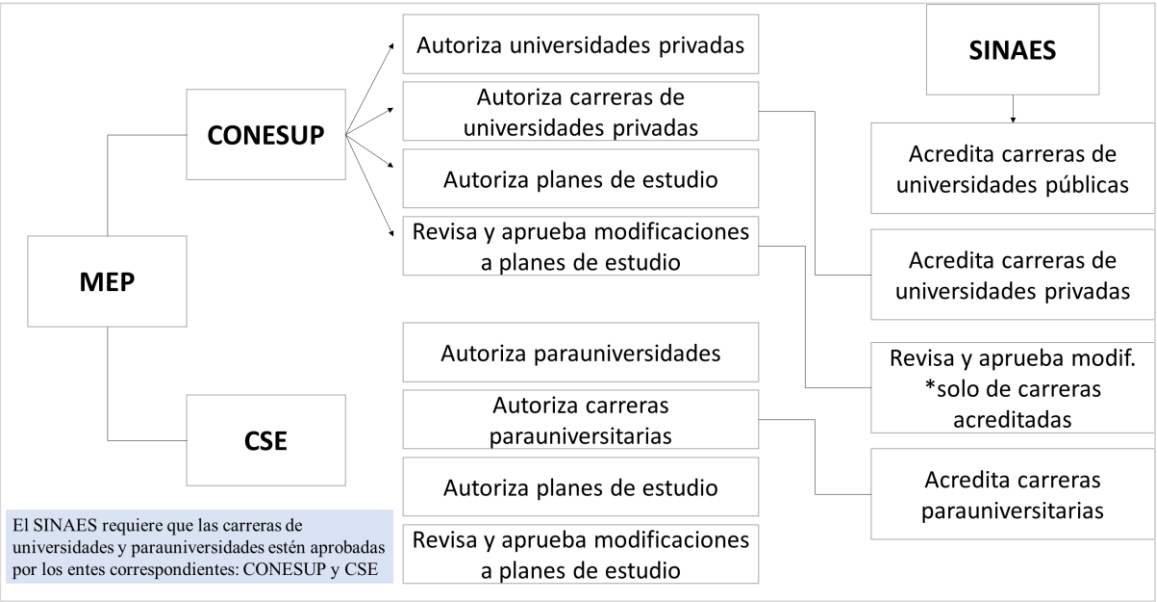

Fuente. Elaboración propia (2017).

El punto de convergencia entre el SINAES y el MEP está en las universidades privadas, las cuales además de ser autorizadas por el CONESUP, de forma voluntaria llevan a cabo procesos de acreditación con fines de asegurar su calidad ante el SINAES y demostrar a la sociedad que sus niveles de calidad han sido reconocidos por el organismo oficial en Costa Rica.

Además, otro vínculo que tiene el SINAES con el MEP tiene que ver con la acreditación de carreras parauniversitarias. Estos procesos iniciaron en el año 2012 y fueron establecidos en la Ley N°8798, también son procesos de acreditación voluntarios y pueden participar instituciones parauniversitarias estatales y privadas. En el caso de las instituciones del sector privado, estas son aprobadas por el CSE.

B. CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

1. RESEÑA HISTÓRICA

El CONARE es la instancia que agrupa a las universidades públicas de Costa Rica. Su fin es trabajar conjuntamente en políticas y proyectos de las universidades estatales. Se creó mediante convenio de las tres universidades existentes en 1974: UCR, ITCR y la UNA. Su personería jurídica la estableció la Ley N° 6162 en noviembre de 1977, año en que también se incorporó la UNED (OPES, 2012); finalmente, “la UTN se incorpora a partir del 2 de junio del año 2015.” (OPES, 2015; 19)

Entre las funciones principales destacan las directrices para la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES), distribución de las rentas del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), aprobar reglamentos, instrumentos de trabajo y conformar comisiones interinstitucionales, así como la evaluación, creación y cierre de carreras de universidades públicas.

2. MISIÓN

El CONARE tiene como objetivo la regulación de aspectos de coordinación entre las universidades, en el marco de la autonomía universitaria, propia de cada universidad, su misión es:

> Ser un referente nacional e internacional como un articulador del sistema de educación superior para el desarrollo y la vinculación con la sociedad. (CONARE, 2017)

3. VISIÓN

> Gestionar de manera innovadora la acción sistemática de las IESUE para promover el desarrollo nacional según los mandatos del Convenio de Coordinación y la Constitución Política. (CONARE, 2017)

4. MARCO LEGAL

Tal como se ha indicado, al presentar la misión y la visión, CONARE tiene un papel coordinador fundamental en el sistema de las universidades públicas de Costa Rica. Para el ejercicio de sus funciones, toma como referencias principales la Constitución Política de Costa Rica, artículo N° 84, el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, el cual, además, establece que CONARE está a cargo de la elaboración del PLANES, que además pasa a tener rango constitucional en 1985 con la reforma al artículo N°85 de la Constitución Política. Por otra parte, "los convenios son el principal mecanismo utilizado para establecer la normativa universitaria y los procedimientos de organización interinstitucional." (OPES 2010; 35)

5. CONFORMACIÓN

CONARE cuenta, actualmente, con quince comisiones, en las cuales participan directores, jefes de departamento o representantes de cada universidad estatal, por ejemplo: de asesores legales, de cooperación externa, directores de posgrado, decanos de educación, directores de planificación, jefes de prensa, así como vicerrectores de administración, vicerrectores de investigación y vicerrectores de docencia, entre otras comisiones.

Las actividades operativas del CONARE se realizan mediante la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), la cual cuenta con una Dirección Ejecutiva.

En OPES, también se encuentra la Oficina de Reconocimiento y Equiparación (ORE) de los estudios cursados en el extranjero, ya sea de costarricenses o profesionales de otros países que necesiten validar sus estudios para que sean reconocidos en Costa Rica. ORE está a cargo del trámite de aprobación y el análisis previo recae en las oficinas de registro de las universidades, que son las encargadas de hacer el estudio de las solicitudes y dictaminar si se procede o no con el reconocimiento o equiparación del título.

Además, OPES cuenta con tres divisiones: División de Sistemas, División de Coordinación y División Académica, como instancias transversales funcionan: la Oficina Administrativa, el Centro de Tecnologías, la Auditoría y la Asesoría Legal. CONARE cuenta en su estructura con tres programas, dos dependientes: Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT) y Estado de la Nación, y SINAES como programa adscrito (CONARE 2017).

En su estructura, OPES no cuenta con una oficina a cargo de asuntos internacionales. La coordinación de los aspectos internacionales se realiza por medio de la Comisión de Cooperación Externa, en la cual participan representantes de cada una de las universidades estatales. En la Tabla 3.1 se describen las oficinas de asuntos internacionales que tienen las universidades estatales y el nombre respectivo de cada instancia.

Tabla 3. 1 Oficinas de Asuntos Internacionales de Universidades Estatales de Costa Rica

Universidad	Nombre de la Oficina
Universidad de Costa Rica	Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa
Instituto Tecnológico de Costa Rica	Dirección de Cooperación
Universidad Nacional	Oficina de Cooperación Técnica Internacional
Universidad Estatal a Distancia	Dirección de Internacionalización y Cooperación
Universidad Técnica Nacional	Dirección de Cooperación Externa

Fuente: Elaboración propia (2017).

6. RELACIÓN CONARE-OPES-SINAES

El CONARE significó el punto de partida para la creación del SINAES, ya que fue en las universidades estatales que surgieron los primeros estudios sobre la necesidad de que el país contará con un organismo que velará por la calidad de la ES. En 1993, se ve plasmado el Convenio de creación del SINAES en el que además participaron cuatro universidades privadas.

Durante sus primeros años, SINAES recibió apoyo financiero de CONARE para su sostenibilidad, además, por parte de OPES hubo, desde el inicio, apoyo administrativo a las primeras funciones operativas.

A partir del año 2010, el SINAES logra su independencia financiera por medio de la Ley N° 8798; sin embargo, la Institución se mantiene en estrecha relación con OPES en las actividades administrativas como Proveeduría, Auditoría Interna, Recursos Humanos, y espacio físico en las instalaciones de CONARE.

El quehacer técnico del SINAES, el cual tiene que ver con los procesos de acreditación: Modelo de evaluación, procedimientos de acreditación y toma de decisiones tiene plena independencia de CONARE y de OPES.

C. CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP)

1. RESEÑA HISTÓRICA Y CONFORMACIÓN

El Consejo Nacional de Educación Superior Universitaria Privada (CONESUP) surge en 1979, a raíz de una propuesta del CONARE con el fin de normalizar el funcionamiento de la educación superior privada en Costa Rica.

La Ley N°6693 de creación del CONESUP se firmó en noviembre de 1981 y esta instancia se ubicó como un órgano adscrito al MEP.

El CONESUP tiene como fin la creación, regulación y fiscalización de las universidades privadas, de sus carreras, programas, tarifas de matrículas y costos, así como la aprobación de los estatutos de estas instituciones. Se conforma de un consejo tomador

de decisiones, en el cual participan el Ministro de Educación, representantes de CONARE, representantes de colegios profesionales, universidades privadas, representante del MIDEPLAN, así como el Director Ejecutivo de CONESUP (Ley N° 6693, 1981)

Además de la Dirección Ejecutiva, la estructura orgánica comprende: Auditoría, Secretaría de Actas, Departamento de Análisis Técnico y Curricular, Departamento de Inscripción e Inspección de Títulos y el Departamento de Gestión Administrativa (MEP, 2017)

2. MARCO LEGAL

Tal como se ha mencionado, el CONESUP se rige de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 6693. Además, su ejecución se realiza con base en su propio Reglamento General, aprobado mediante el Decreto Ejecutivo N° 2963 que dicta las funciones y atribuciones la Institución. También, por Decreto N° 35941 se aprobó la Organización Administrativa de la Secretaría Técnica para las diferentes dependencias del CONESUP (MEP, 2017)

3. RELACIÓN DEL CONESUP CON SINAES

El SINAES, además de su relación con las universidades estatales, se dirige también a las universidades privadas. En 1999, el SINAES comenzó su funcionamiento con el apoyo de cuatro universidades privadas, además de las cuatro IES estatales existentes en aquel momento y las cuales se les llamó universidades fundadoras o universidades afiliadas; en el año 2001 se afilió también la Universidad Católica de Costa Rica. A partir del 2002, el mecanismo pasó a llamarse "institución adherida" en vez de afiliada[1].

[1] Las instituciones se clasifican en miembros asociados y miembros plenos; los miembros asociados son todas aquellas IES que se han afiliado al SINAES pero que tienen menos de tres carreras acreditadas. Los miembros plenos son las IES que cuentan, mínimo con tres o más acreditaciones; con excepción de la Universidad EARTH que solamente imparte una carrera que está acreditada, por lo cual se considera en el segundo grupo.

Para el primer semestre del 2017, el SINAES cuenta con nueve universidades privadas en la categoría de miembros plenos y seis como miembros asociados, que porcentualmente representa el 28% del total de 54 universidades aprobadas por CONESUP.

En la Tabla 3.2 se indican los nombres de las universidades privadas que actualmente son miembros del SINAES.

Tabla 3. 2 Instituciones Privadas de Educación Superior Adherentes al SINAES 2017

Nombre	Miembro Asociado	Miembro Pleno
ULACIT		x
Universidad Latina		x
Universidad Véritas		x
Universidad Católica		x
UCIMED		x
UNIBE		x
Universidad Fidélitas		x
Universidad Hispanoamericana		x
UACA		x
Escuela Libre de Derecho	x	
Universidad Santa Paula	x	
Universidad Internacional de las Américas	x	
Universidad Federada de Costa Rica	x	
Universidad San Marcos	x	
Universidad Americana	x	

Fuente. SINAES (2017).

Desde el año 2012, fue concedida al SINAES la potestad de analizar y aprobar las propuestas de cambio de planes de estudio a las carreras acreditadas de universidades privadas, tarea que ha significado un nuevo servicio que beneficia a estas instituciones, ya que los trámites tienden a agilizarse en comparación si se realizaran con el CONESUP. En la actualidad, casi todas las universidades privadas que tienen carreras acreditadas están preparándose para acogerse a este beneficio y por medio del SINAES actualizar sus planes de estudio, que además responde a los compromisos que adquieren las carreras cuando obtienen la acreditación.

D. SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES)

1. RESEÑA HISTÓRICA

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) es el órgano a cargo de la acreditación de calidad de carreras y programas universitarios costarricenses de universidades públicas y privadas, así como carreras parauniversitarias o de formación técnica. Surge como una respuesta a la necesidad de crear y ejecutar mecanismos de aseguramiento de la calidad de las carreras y de los programas impartidos en universidades públicas y privadas y, recientemente, también de las carreras parauniversitarias.

Se creó en 1993 por convenio suscrito por las cuatro universidades públicas que en ese momento integraban CONARE y por cuatro universidades privadas que respondieron a la misión de construir una institución que velará por el aseguramiento de la calidad de la ES costarricense. Las universidades que suscribieron el convenio fueron: UCR, ITCR, UNA, UNED, ULACIT, Universidad Véritas, Universidad Latina y Universidad Interamericana, esta última en el año 2008 pasa a fusionarse con la Universidad Latina. Se encuentran actualmente afiliadas 21 instituciones de ES universitaria y tres parauniversitarias (SINAES, 2017)

La Institución comienza a funcionar a partir de 1999, el primer documento que el Consejo trabajó fue la creación del Modelo de Acreditación, que estuvo vigente del año 2000 al año 2008. A partir del 2009 se puso en marcha el Modelo que se encuentra vigente.

Las primeras acreditaciones de carreras de grado se tomaron en el año 2001, las reacreditaciones a partir del 2006, las acreditaciones de programas de posgrado en el año 2012 y las de carreras de parauniversidades en el 2016. Al primer cuatrimestre del 2017 se registraron 142 carreras de grado acreditadas, 10 posgrados, así como tres carreras parauniversitarias; la información se muestra en la Tabla 3.3.

Tabla 3. 3 Total de carreras y programas acreditados según tipo de institución

Institución	Cantidad	Porcentaje
Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	5	4%
Colegio Universitario de Cartago	1	1%
Escuela Técnica Agrícola e Industrial	2	1%
Instituto Tecnológico de Costa Rica	15	11%
ULACIT	5	4%
Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA)	3	2%
Universidad Católica de Costa Rica	3	2%
Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED)	3	2%
Universidad de Costa Rica	34	24%
Universidad de Iberoamérica (UNIBE)	3	2%
Universidad EARTH	1	1%
Universidad Estatal a Distancia	14	10%
Universidad Fidélitas	4	3%
Universidad Hispanoamericana	7	5%
Universidad Latina de Costa Rica	11	8%
Universidad Nacional	19	13%
Universidad para la Paz	4	3%
Universidad San Carlos de Guatemala	3	2%
Universidad Santa Paula	1	1%
Universidad Véritas	4	3%
Total de carreras Acreditadas	142	100%

Fuente: SINAES (2017).

Las áreas con más carreras acreditadas son salud y educación, datos mostrados en el gráfico 3.1.

Gráfico 3. 1 Carreras acreditadas por área de conocimiento

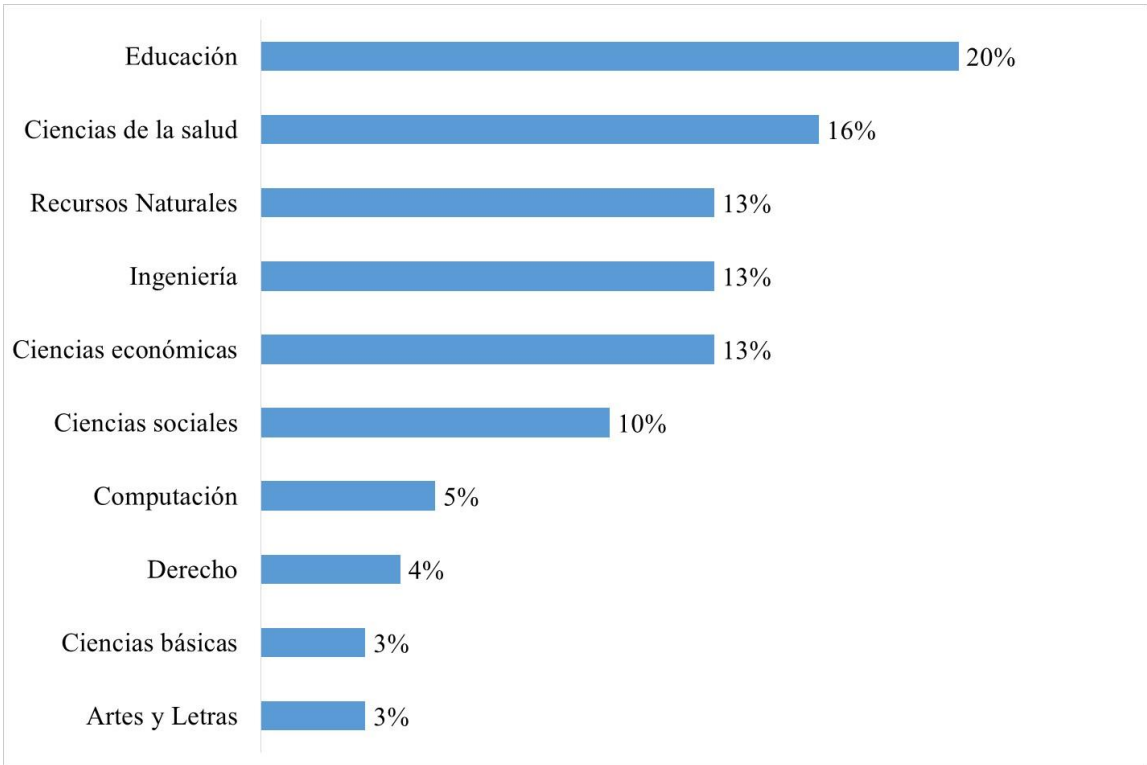

Fuente. SINAES (2017).

2. MISIÓN

Gestionar la acreditación de las carreras e instituciones de Educación Superior y apoyar los procesos que garanticen su calidad. (SINAES, 2017)

3. VISIÓN

Contribuir significativamente al proceso sostenible de mejora de la educación superior costarricense y ser un referente ampliamente reconocido en Iberoamérica. (SINAES, 2017)

4. PILARES ESTRATÉGICOS

Se encuentra vigente el documento Pensamiento Estratégico que marca las líneas con respecto a la vinculación de la Institución con entidades internacionales y nacionales, el cual se basa en lo estipulado en el artículo N° 5 de la Ley N° 8256 sobre los objetivos institucionales:

a. Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen.
b. Mostrar la conveniencia que tiene, para las universidades en general, someterse voluntariamente a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en los planes, las carreras y los programas acreditados, así como orientarla con respecto a la calidad de las diversas opciones de educación superior.
c. Certificar el nivel de calidad de las carreras y los programas sometidos a acreditación para garantizar la calidad de los criterios y los estándares aplicados a este proceso.
d. Recomendar planes de acción para solucionar los problemas, las debilidades y las carencias identificadas en los procesos de auto-evaluación y evaluación. Dichos planes deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES.
e. Formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas. (Ley N° 8256)

5. MARCO LEGAL

En el año 2002, el Gobierno de Costa Rica le otorga al SINAES la personería jurídica instrumental con la promulgación de la Ley N° 8256; mientras que, en el año 2010, se fortalece al SINAES con la Ley N° 8798.

La primera ley establece el propósito de la Institución que es acreditar carreras y programas universitarios, además como ente del sistema universitario costarricense, la ley le concede autonomía para organizarse y legislarse.

La Ley N° 8798 amplía el ámbito de la acreditación e incluye la potestad del SINAES para acreditar carreras parauniversitarias; además, se otorga un financiamiento permanente para la Institución y establece que los graduados de carreras acreditas tendrán preferencia en plazas y concursos del Gobierno y otras instituciones estatales.

6. CONFORMACIÓN

El SINAES se compone del Consejo Nacional de Acreditación, conformado por ocho miembros, quienes son profesionales con una amplia trayectoria en el ámbito académico costarricense; cuatro de sus miembros son designados por el conjunto de las universidades estatales y los otros cuatro profesionales por el grupo de universidades privadas que tienen carreras acreditadas. Las decisiones que aprueba el Consejo son transparentes, de total autonomía y sus miembros no representan en las sesiones posiciones en razón del sector que los nombró.

El Consejo tiene a cargo la toma de decisiones en las diferentes etapas de los procesos de acreditación, la aprobación de los presupuestos de la Institución y la rendición de informes anuales de cumplimiento de la organización.

Para la ejecución de las tareas operativas, se cuenta con una Dirección Ejecutiva, que además tiene participación en el Consejo con derecho a voz pero no a voto.

El equipo técnico lo conforman profesionales de diferentes disciplinas, en quienes se distribuye por áreas la atención de todos los procesos de acreditación: salud, educación, ciencias económicas, ingenierías, ciencias sociales, artes y ciencias básicas.

El equipo administrativo está compuesto por personal que se encarga del seguimiento y control de procesos de acreditación, administración, comunicación institucional, calidad y apoyo secretarial.

La atención de las diferentes etapas de los procesos de acreditación se realiza por medio de contrataciones externas de destacados académicos universitarios, se les denomina pares evaluadores (internacionales y nacionales) quienes se encargan de las evaluaciones externas, revisiones de compromisos de mejoramiento, seguimientos anuales o bianuales de las carreras acreditadas, análisis de recursos de reconsideración y análisis de propuestas de cambio de planes de estudio. De acuerdo con el Director Ejecutivo, Dr. Gilberto Alfaro, "el SINAES cuenta con un amplio Registro de Expertos, internacionales y nacionales, con profesionales de un alto nivel académico y profesional, en todas las disciplinas y que participan en las contrataciones de las diferentes etapas de los procesos de acreditación." (2016)

7. MODELO DE ACREDITACIÓN

El SINAES tiene un Modelo de acreditación vigente desde el año 2009, el primer Manual de acreditación rigió desde el año 2000 hasta el año 2009.

El Modelo actual contiene los criterios y estándares que se utilizan en los procesos de autoevaluación que realizan las carreras y programas de grado; con base en este modelo se cuenta también con el modelo para acreditación de posgrados y el modelo para carreras de educación a distancia. Los procesos de carreras parauniversitarias cuentan con su propio modelo de evaluación.

El proceso de acreditación inicia con la recepción de la solicitud de acreditación que entregan las autoridades de las carreras; a partir de ese momento, se comienza a organizar la evaluación externa, en la cual participan dos pares evaluadores internacionales y uno nacional; se utiliza el término *par* ya que significa que es un profesional con formación y experiencia en la misma disciplina que se evaluará.

Las universidades tienen también la posibilidad de presentar carreras por conglomerado, las cuales se pueden presentar de forma conjunta por tener una serie de elementos en común, por ejemplo: planta docente y área administrativa, entre otros elementos (SINAES 2017).

8. ASUNTOS INTERNACIONALES

Desde que el SINAES inició su funcionamiento, la Institución ha tenido referentes internacionales para la elaboración de su modelo de acreditación, mediante la colaboración con agencias de acreditación en países como Colombia, España, México, Chile, Brasil, entre otros.

En algunos casos, los mecanismos de apoyo mutuo surgen en el marco de convenios que se han firmado, los cuales han dado como resultado: talleres de capacitación, aporte de bases de datos de profesionales en diferentes disciplinas para participar en los procesos de acreditación, principalmente en las etapas de evaluación externa y reconsideración.

Según lo indicado por el Dr. Gilberto Alfaro, "el SINAES ha recibido la visita de comisiones de agencias de acreditación emergentes, de países de Centroamérica y algunas de Sudamérica. En estas visitas, el SINAES ha expuesto la labor que ha realizado, la estructura orgánica, el modelo de acreditación y otros elementos que estas organizaciones requieran para tomar como referentes en la construcción y fortalecimiento de sus agencias." (2016)

Para realizar los procesos de acreditación, el SINAES cuenta con un Registro de Expertos, con cerca de dos mil profesionales, tanto de Costa Rica como de otros países; desde el año 2000 a la actualidad se han contratado cerca de 500 expertos, principalmente latinoamericanos: Colombia, Chile, Argentina y México, principalmente, aunque también de España, cuya relación con ANECA ha asegurado que todos los años se pueda contar con pares evaluadores de este país. También se han contratado, aunque en menor medida, pares de Brasil, Estados Unidos, Uruguay, Portugal y otras nacionalidades.

El Registro de Expertos del SINAES ha permitido generar relaciones con agencias de acreditación de otros países; además, los mismos pares que han participado, recomiendan frecuentemente otros colegas, lo cual, ha permito ampliar la cantidad de expertos. Desde el año 2015, se han incrementado las solicitudes de agencias internacionales para que Costa Rica, por medio del SINAES, recomiende expertos nacionales que puedan participar en procesos de evaluación externa de otros países.

Con el fin de fortalecer la vinculación internacional y nacional, el SINAES ha establecido lineamientos para avanzar en internacionalización y mecanismos de cooperación, mediante la armonización de criterios y procedimientos que conduzcan a reconocimiento mutuo, la formulación de una política de relación con Centroamérica, capacitación a pares evaluadores, nuevos mecanismos para los procesos de selección de expertos; todo ello mediante el fortalecimiento de vínculos con organismos internacionales y nacionales que permitan potenciar la ES costarricense a través y con el apoyo de los procesos de acreditación (Pensamiento estratégico 2015).

9. RELACIÓN CON UNIVERSIDADES INTERNACIONALES INSTALADAS EN COSTA RICA

Las carreras y programas que el SINAES acredita incluyen también a las universidades de carácter internacional instaladas en Costa Rica. Estas casas de estudio no se consideran como universidades privadas, ya que no fueron aprobadas por el CONESUP, sino a través de leyes nacionales o convenios internacionales. De las seis instituciones que existen en Costa Rica, tres de ellas ya cuentan con carreras acreditadas.

La Universidad EARTH fue creada en el año 1986 mediante Ley N° 7044 del Gobierno de Costa Rica. De acuerdo con el Director de la Oficina de Relaciones Internacionales Académicas, Dr. Nico Evers, la EARTH se creó como universidad internacional, con instalaciones en la provincia de Limón, cuentan con estudiantes de diferentes países del mundo, con un pequeño porcentaje de estudiantes costarricenses, el cual no supera el 5% del total de su población, al igual que el cuerpo docente, el cual está conformado en un 90% por profesores internacionales y un 10% profesores costarricenses (Ley N° 7044).

La EARTH se afilió al SINAES desde el año 2005 y desde el 2006 ostenta la acreditación de su única carrera de grado: Licenciatura en Ciencias Agrícolas, la cual, además, fue reacreditada mediante un mecanismo internacional puesto en marcha por RIACES.

La Universidad para la Paz se creó en 1980 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual definió que su campus se ubicara en la ciudad de San José, en Costa Rica. De acuerdo con su Rector, Dr. Francisco Rojas, la oferta académica son posgrados, los cuales se distribuyen en tres departamentos: conflictos, derecho internacional y medio ambiente y paz. Se afilió al SINAES en el año 2009 y al 2017 cuenta con seis posgrados acreditados. Su población estudiantil y docente, al igual que la EARTH, es mayoritariamente internacional, provenientes de más de 30 países, un alto porcentaje de la población son mujeres, y sus graduados se han ubicado en más de 100 países en organizaciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y en enseñanza (2017).

El CATIE es la otra institución de ES internacional afiliada al SINAES desde el año 2010 y que cuenta con posgrados acreditados. Su fundación data de 1983, con la Ley N° 6873, la cual aprobó el contrato suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Es importante hacer referencia a la naturaleza de su creación:

> PRIMERA.- El objeto del presente Contrato es la constitución de una Asociación Civil de carácter científico y educacional, con personería jurídica propia, cuyos propósitos serán la investigación en el campo de las ciencias agropecuarias, de los recursos naturales y afines, en las regiones del trópico americano, particularmente de Mesoamérica y El Caribe. Asimismo, la enseñanza de postgrado y otras formas educativas en ciencias agropecuarias y de los recursos naturales renovables y afines, en beneficio de los Estados Miembros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Como tal el CATIE está habilitado para ofrecer grados académicos y títulos profesionales en sus áreas de competencia, los cuales facultarán para el ejercicio de la profesión respectiva. (Ley N° 8787, 2009)

Para el primer cuatrimestre del 2017, el CATIE tiene acreditados con el SINAES cuatro maestrías y un doctorado (SINAES 2017).

Las otras IES que no están aún afiliadas al SINAES son FLACSO, ICAP y el INCAE, los cuales, brindan únicamente ofertas de posgrados.

10. RELACIÓN CON OTROS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

a. VINCULACIÓN INTERNACIONAL

La acreditación en Costa Rica, mediante el SINAES, ha venido a representar un mecanismo que permite asegurar la calidad de la ES universitaria, y más recientemente, parauniversitaria.

Desde sus inicios, el SINAES ha logrado la consecución de relaciones con agencias de acreditación en Iberoamérica como España, Colombia, México y Chile, además de otros países (SINAES 2017). Con la creación y relaciones establecidas con RIACES, en el año 2003, la Institución logró que dos de sus carreras acreditadas fueran parte de procesos de acreditación regional y lograrán el reconocimiento: Ingeniería Industrial de la Universidad Latina de Costa Rica y Ciencias Agrícolas de la EARTH; además, según información proporcionada por el Dr. Gilberto Alfaro, el Presidente del Consejo del SINAES, Lic. Guillermo Vargas Salazar, presidió el Consejo de RIACES del 2010 al 2014, representación que finalizó debido a su fallecimiento (2016).

b. VINCULACIÓN NACIONAL

El SINAES, a pesar de ser una institución con autonomía universitaria, ha tenido actividades conjuntas con organismos nacionales vinculados a la ES. De forma general, destacan en estas relaciones: capacitaciones, análisis de criterios de acreditación específicos por disciplinas como salud, derecho y computación; actividades conjuntas para la promoción de la cultura de la calidad y registros de expertos para los procesos de acreditación mediante recomendaciones que brindan las instituciones. En la Tabla 3.4 se muestran los convenios vigentes con organismos nacionales.

Tabla 3. 4 Convenios suscritos entre el SINAES y organismos nacionales

Ámbito que cubre el convenio	Nombre de la Institución
Educación	Colegio Federado de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes
	Colegio de Profesionales en Orientación
	Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)
Ciencias Económicas	Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas
	Colegio de Contadores Públicos
Salud	Colegio de Farmacéuticos
	Colegio de Médicos y Cirujanos
Ciencias sociales	Colegio de Periodistas
	Colegio de Abogados
Gobierno	Dirección General de Servicio Civil

Fuente. SINAES (2017).

Se han firmado y puesto en marcha convenios con colegios profesionales en áreas de ciencias jurídicas, salud, ingenierías, educación, ciencias sociales y ciencias económicas, también, se han tenido colaboraciones y acercamientos con otros colegios profesionales, en estas relaciones más puntuales se han logrado recomendaciones para alimentar las listas de candidatos a pares en diferentes disciplinas.

De acuerdo con el Dr. Gilberto Alfaro, se han iniciado algunos encuentros con la Oficina de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica en aras de poder analizar acciones conjuntas que ambas instituciones pudieran realizar (2017).

Otras relaciones incluyen convenios con la Comisión Nacional de Préstamos (CONAPE) y la Dirección General del Servicio Civil (DGSC) (SINAES 2017). La DGSC reconoce un porcentaje adicional a las personas inscritas en el registro de elegibles de esta Institución y que provengan de carreras acreditas por el SINAES, este beneficio se otorga con base en la Ley N° 8798, que establece:

> "El Estado y sus instituciones procurarán contratar personal graduado de carreras oficialmente acreditadas.
>
> Se autoriza al Estado y a sus instituciones para que establezcan, en los concursos de antecedentes, las condiciones necesarias para diferenciar entre los graduados de carreras oficialmente acreditadas, en los casos en que poseer grado académico y título profesional sea requisito de contratación." (Ley N° 8798, 2010)

CAPÍTULO IV. PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES EN SINAES

A. HALLAZGOS

De acuerdo con la información obtenida con la revisión documental, así como las entrevistas realizadas a los expertos internacionales y nacionales, se han obtenido los hallazgos necesarios para desarrollar la propuesta de la creación de la oficina de asuntos internacionales para el SINAES.

Los hallazgos principales abarcan los cuatro ámbitos que se analizaron: cooperación, internacionalización, regímenes internacionales y acreditación de la educación superior, los cuales, impactan los asuntos internacionales que el SINAES ha desarrollado desde su creación. Destacan aspectos como la necesidad de contar con información internacional, el desarrollo de alianzas internacionales y nacionales y elementos para una adecuada internacionalización. Cada uno de estos elementos requiere de una apropiada divulgación por parte de los departamentos de comunicación de las instituciones y también de acciones de gestión y seguimiento para un adecuado manejo de las alianzas suscritas y metas establecidas.

1. INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Toda institución de educación superior, como las universidades y el SINAES, debe trabajar en acciones que le permitan mantener información actualizada de la realidad internacional.

En el SINAES, la información internacional debe ser parte de una cultura y, para ello, es importante llevar a cabo internacionalización en casa, en la cual, haya participación del Consejo y del Personal.

De acuerdo con el análisis realizado, las oficinas de asuntos internacionales deben contar con mecanismos que aseguren la investigación en temas relacionados con el área de trabajo de estas oficinas, por ejemplo: la indagación y actualización sobre redes o sistemas

de acreditación vigentes, nuevas modalidades en cooperación de la educación superior, o bien, actualidad internacional en diferentes temas que puedan impactar a una agencia de acreditación.

Se requiere mantener bases de datos de organismos internacionales, como la naturaleza de estos entes, autoridades vigentes, proyectos en curso, eventos, entre otros.

La indagación y actualización de información internacional también permite generar insumos a los funcionarios de las otras áreas de la organización, tanto a los procesos administrativos como académicos. Para el SINAES, es un valor agregado que exista una oficina o un área que pueda compilar este tipo de información y vincularla con el trabajo de las otras instancias que tiene la Institución.

Dados los elementos mencionados, en una estructura para atención de asuntos internacionales se debe establecer una función específica para la información internacional, que bien puede ser un centro de información o un observatorio de los asuntos internacionales.

2. ALIANZAS

También, se recomendó por parte de los entrevistados que las instituciones de educación superior logren mayor presencia o visibilidad en eventos internacionales, la visita o pasantías de personal de agencias internacionales y también, la posibilidad de compartir información de índole internacional, por diferentes medios y de temas diversos que tengan relación con las actividades que realiza la organización. En el SINAES, por ejemplo: tendencias mundiales en acreditación, tipos de modelos de evaluación que se realizan en distintas agencias o entes que tienen a cargo el aseguramiento de la calidad.

En cuanto a los convenios, se ha podido constatar que persiste la una alta cantidad de convenios que suscriben las instituciones, sin embargo, destaca también la ausencia de seguimiento, y en algunos casos, desconocimiento de los alcances y los beneficios de las alianzas acordadas.

La cooperación del SINAES con otras instituciones se enmarca, principalmente, en los convenios firmados; esta se ha concentrado en la cooperación técnica por medio de alianzas con agencias de acreditación para intercambio de información de pares evaluadores, actividades de capacitación y pasantías, entre otros. Actualmente, la Institución también forma parte de la cooperación financiera reembolsable, específicamente, por su participación en algunas acciones establecidas en el crédito del Banco Mundial a las universidades estatales de Costa Rica, firmado en el año 2012.

Para las IES, en la actualidad, es fundamental la afiliación en redes internacionales afines a sus campos de acción y, que en la medida de lo posible, las instituciones sean miembros activos, aprovechando redes globales o regionales. El SINAES ha sido una institución que ha logrado, desde su creación, ser miembro de organismos como INQAAHE y RIACES, además, forma parte de un proyecto internacional europeo que tiene como propósito poder lograr el avance en el reconocimiento mutuo de carreras y programas acreditados, lo cual significa un avance bastante positivo para los propósitos de internacionalización del SINAES. Se identificó también que es importante un mayor acercamiento a otros organismos, ya sean redes o agencias de diferentes regiones del mundo, de acuerdo con la misión y con las metas que la organización establezca.

Si bien, no existe a nivel global un organismo intergubernamental de acreditación, se reconoce que INQAAHE tiene cerca de treinta años de funcionamiento y los expertos consultados, así como la bibliografía consultada permite ver que es un organismo internacional sólido y confiable que genera información para sus miembros, actividades de fortalecimiento y criterios de buenas prácticas que las instituciones pueden adoptar para mejorar sus capacidades internas, por lo cual, se valora como muy positiva la participación activa del SINAES en INQAAHE desde el año 2003; también, ha participado de los procesos para obtener la certificación del cumplimiento de buenas prácticas.

En cuanto a la vinculación nacional, el SINAES ha aprovechado las relaciones con instituciones afines como el MEP, CONARE, CONESUP y los colegios profesionales universitarios, sin embargo, el país adolece de una red que agrupe a organismos involucrados en educación superior para llevar a cabo acciones en temas como la cooperación o los procesos de internacionalización.

También, se pudo constatar la poca vinculación y relación del SINAES con oficinas de asuntos internacionales, ya sea de universidades u otras instituciones, con las cuales, existe el potencial de generar relaciones de aprovechamiento como registros de expertos, eventos, entre otros.

Por otra parte, los funcionarios que pertenezcan a una oficina de asuntos internacionales deben realizar, de forma frecuente, un mapeo y monitoreo, tanto de información como de actividades o alianzas, organizando parte del trabajo por áreas geográficas. Se encontró que existe confusión al identificar la legitimidad de redes y agencias, algunos expertos consultados no conocen la naturaleza de las instituciones con las cuales se firman convenios, incluso a lo interno se presentan estas confusiones, por lo cual, es importante contar con bases de datos que contengan información básica de las redes y agencias de acreditación como su naturaleza (si es estatal, privada, intergubernamental, no gubernamental, entre otros), la forma en que se realiza la acreditación en los países, por ejemplo, en Chile y México se tiene agencias de acreditación de segundo piso, que son las encargadas de acreditar organismos acreditadores especializados, en México COPAES reconoce organismos que realizan acreditación por disciplinas y en Chile la CNA acredita organismos privados que se encargan de aseguramiento de la calidad; otro ejemplo es Canadá, en el cual, se pudo constatar que no existe una agencia de acreditación nacional, sino que cada provincia cuenta con mecanismos de aseguramiento de la calidad, que pueden ser agencias de acreditación, o bien, entes relacionados, ya que, Canadá también ha logrado que las mismas instituciones de educación superior cuenten con mecanismos internos sólidos que aseguran la calidad de sus propias carreras e instituciones.

En el caso del SINAES, no existe un mapeo que permita visualizar las futuras alianzas internacionales e incluso nacionales; se tiene poca relación con países y regiones que cuentan con mayor trayectoria en acreditación, por ejemplo, con EEUU, que además es uno de los países con los cuales la mayor parte de las universidades costarricenses tienen relaciones por medio de convenios suscritos.

Un aspecto positivo que destaca en el SINAES es el potencial que tiene la Institución de trasmitir y compartir la experiencia adquirida en acreditación a países y regiones en donde no cuentan con una agencia nacional de acreditación. Precisamente, se han dado

procesos de acreditación con países como Guatemala y se han recibido pasantes de sistemas de evaluación o acreditación (recién creados o en proceso de creación) de otros países de Centroamérica como Panamá, Honduras y Nicaragua con la finalidad de enriquecer información aprovechando las capacidades que ha desarrollado el SINAES.

3. INTERNACIONALIZACIÓN

La internacionalización es el proceso con mayor mención en las universidades que participaron en las entrevistas y ha tenido un alto impacto en la educación superior contemporánea.

En los procesos de internacionalización que realizan las instituciones, como organismos a cargo de la acreditación, se ha determinado la necesidad de que exista un mayor involucramiento de parte de las autoridades de las instituciones de educación superior, tanto en universidades como en sistemas de acreditación.

Actualmente, en Costa Rica no existe una política de internacionalización en educación superior y no se cuenta tampoco con regulaciones establecidas en esta materia, por lo cual, las metas para internacionalizarse surgen y se desarrollan por iniciativas de las propias instituciones de educación superior.

En las entrevistas se pudo constatar que persisten también diferencias en cuanto al manejo de la internacionalización. Algunas instituciones estatales y privadas cuentan con programas sólidos y estructurados para realizar internacionalización, en otras instituciones consultadas estos procesos se dan como programas o proyectos con mayor concentración en la movilidad de personas. En otras universidades se mencionaron algunos aspectos que se enmarcan en internacionalización pero no se puede considerar como aplicación de la dimensión internacional, ya que, hay casos en que son los mismos estudiantes o funcionarios quienes se costean la mayor parte de los gastos y las instituciones apenas colaboran con permisos o algunas gestiones administrativas. En el SINAES, no se ha realizado aún procesos para internacionalizarse, sin embargo, existentes acciones estratégicas establecidas, en proceso de ejecución.

Es importante, tal como lo demuestran los resultados, que la internacionalización cumpla con una estructura que le permita a las instituciones realizar un trabajo ordenado y sistemático, ya que las actividades no programadas permiten resultados puntuales pero no a mediano o largo plazo y tampoco se aprovechan diferentes opciones de trabajo conjunto con entes internacionales.

Se pudo constatar que las organizaciones que deseen promover y realizar un proceso de internacionalización necesitan establecer a cuál modelo se ajustarán: al modelo académico o tradicional o al modelo mercantil. También, es necesario definir un propósito, adecuarse a las políticas nacionales establecidas, si en el país se tiene una política de internacionalización, o bien, ajustarse a las decisiones de las autoridades de la institución. Es importante, definir los ámbitos que se cubrirán, por ejemplo: reconocimiento mutuo, internacionalización en casa, tipos de movilidad: personas, instituciones, proyectos, entre otros. Además, se deben aprovechar las diferentes formas de cooperación y los distintos tipos de alianzas que se pueden desarrollar, desde pertenecer a redes globales o regionales, hasta la vinculación nacional que se pueda llevar a cabo con organismos que tienen intereses comunes con la institución.

B. CREACIÓN DE LA OFICINA

La propuesta de creación de una oficina de asuntos internacionales para el SINAES tiene fundamento en los hallazgos, con base en la revisión documental y la información obtenida con las entrevistas realizadas a autoridades universitarias, encargados de oficinas de asuntos internacionales, autoridades nacionales de instituciones costarricenses, pares evaluadores contratados y autoridades del SINAES.

El desarrollo de un área orientada a canalizar los asuntos internacionales permitirá que el SINAES pueda contar con mayores mecanismos para su propia internacionalización, proceso que además de los beneficios internos también incidirá en beneficios externos para las carreras acreditadas y los graduados. Algunos de los beneficios de la internacionalización, que las autoridades de las OAI, señalaron fueron:

- Desarrollo de competencias globales e interculturales
- Alianzas estratégicas
- Cooperación interuniversitaria
- Proyectos de investigación conjunta
- Mejora de la calidad
- Proyección global

De acuerdo con las autoridades que se entrevistaron, toda carrera universitaria debería estar involucrada en distintos aspectos de la internacionalización, pues así lo demanda también la globalización que ha generado la difusión de información mundial en todos los ámbitos y con fundamento mayor en el acceso y aprovechamiento tecnológico que existe actualmente y que ha eliminado barreras en la comunicación entre las personas. Por otra parte, sugieren que se lleven a cabo encuentros con los organismos tomadores de decisión en las universidades para mantener una comunicación fluida, que el SINAES establezca un concepto de internacionalización para que pueda ser aplicado de forma homogénea en las universidades afiliadas, pues esta definición, por parte de la agencia oficial de acreditación, también facilita la toma de decisiones (políticas, presupuestas y procedimientos) que aprueban las autoridades universitarias en el tema de internacionalización.

En cuanto al SINAES, las universidades recomiendan una serie de acciones que permitan una mayor articulación entre esta Institución y las IES de Costa Rica, pues consideran que el beneficio de la acreditación obliga a la universidad a mejoramiento y mantener estándares de calidad, y que estos estándares y criterios se realizan tomando referentes internacionales altamente reconocidos. Además, como aspecto positivo, las universidades destacaron el rol objetivo y transparente que tiene el SINAES.

Los pares evaluadores que el SINAES ha contratado y que participaron en las entrevistas para esta tesis también se refirieron a una serie de recomendaciones para el fortalecimiento de los asuntos internacionales en las agencias de acreditación. Consideran que el valor agregado de los sistemas de acreditación radica en el reconocimiento internacional que se da a instituciones y carreras que ostentan un sello de garantía de calidad.

La estructura que se plantea para la creación de la oficina de asuntos internacionales tiene también, como fundamento, la información proporcionada en el curso: Internacionalización: Planificación y Gestión del Diplomado en Internacionalización, impartido por el Colegio de las Américas. Específicamente, las unidades 5 y 6 del curso desarrollan, de forma amplia y detalladas aspectos de organización que deben tomar en cuenta las oficinas internacionales. El material de lectura de estas unidades fue proporcionado por las autoridades del Diplomado y desarrollado por el Dr. Alain Boutet de la Universidad de Dalhouise.

De acuerdo con las lecturas indicadas, las oficinas internacionales de IES deben tener una estructura formal que incorpore elementos esenciales como: ubicación en el organigrama institucional y coordinación con las diferentes unidades que conforman la organización, políticas y procedimientos que se congruentes con los que la institución ha establecido, mecanismos que aseguren comunicación fluida y veraz con los usuarios, tanto internos como externos.

Además, las oficinas internacionales son las encargadas de proporcionar lineamientos claros para apoyar la generación de alianzas estratégicas, proyectos y acuerdos internacionales.

En la tabla 4.1 se describen los aspectos generales en cuanto a la organización y trabajo de las oficinas internacionales.

Tabla 4. 1 Aspectos generales de organización y gestión para las oficinas internacionales

Aspecto	Descripción
Organigrama	Oficinas de asuntos internacionales deben: - Reportar a las altas autoridades de las organizaciones: presidencia, vicepresidencia o dirección - Dar soporte a otras jefaturas de la organización - Brindar apoyo administrativo - Proporcionar comunicación con partes externas
Propósitos generales	- Motivación: liderazgo de parte de los miembros de la oficina - Soporte: proveedor de diferentes servicios hacia todos los departamentos - Promoción: comunicación de las acciones de la oficina y contar con información disponible para usuarios externos
Habilidades del equipo	- Financieras: conocimiento del presupuesto, calendario y plazos institucionales - Recursos humanos: manejo de directrices sobre procedimientos de contratación - Conocimiento general de las áreas de la organización
Desarrollo de políticas	Son los marcos de referencia para las operaciones diarias de la organización; las oficinas internacionales pueden establecer políticas con base en las directrices que han establecido al respecto las altas autoridades de la institución
Alianzas estratégicas	Permiten incrementar diferentes oportunidades internacionales, como proyectos y acuerdos, para la institución: investigación, intercambios, visibilidad de la organización
Proyectos	Manejo de formatos para el diseño de proyecto que incluyan: - Identificación - Diseño - Planeación - Implementación - Evaluación
Acuerdos institucionales	Asistir a los departamentos en el diseño de borradores de acuerdos institucionales y apoyar los procesos de aprobación (que corresponden a las altas autoridades) Tener a disposición de la organización repositorios de información, bases de datos y archivos de los acuerdos existentes

Fuente. Elaboración propia a partir de la información disponible en Módulo 1. Internacionalización: Planificación y Gestión. Colegio de las Américas (2016).

Estos elementos indicados permiten identificar una estructura para el trabajo de una oficina de asuntos internacionales en el SINAES, por ello, para la propuesta de creación de la oficina se presentan cuatro áreas de trabajo:

- Un centro internacional de información orientado a monitorear los contextos internacionales y nacionales
- Las alianzas estratégicas internacionales que el SINAES debe trabajar
- Las alianzas nacionales que dan como resultado mayor vinculación hacia actividades de índole internacional y colaboración mutua
- La gestión y seguimiento de los acuerdos y convenios que el SINAES suscribe, tanto con organizaciones internacionales como nacionales

La propuesta para la creación de una oficina de asuntos internacionales fue presentada al Presidente del Consejo del SINAES en junio del 2017, a quien se le presentó cada una de las áreas identificadas. Una de las recomendaciones del Presidente es que la propuesta pudiera ser adaptable a la nueva estructura orgánica, la cual, se espera esté establecida para el II semestre del 2017.

Se propone que el área para asuntos internacionales del SINAES se denomine: Oficina para la Vinculación Internacional, con siglas OVI; la cual contará además con cuatro áreas de trabajo: Centro de Información Internacional (OVI-CEINFI), Alianzas Internacionales (OVI-AIT), Alianzas Nacionales (OVI-ANC) y la Gestión y Seguimiento de Convenios (OVI-GESEC). En la Figura 4.1 se puede observar la propuesta general para la estructura orgánica de la OVI.

Figura 4. 1 Estructura General de la
Oficina para la Vinculación Internacional del SINAES

Fuente. Elaboración propia (2017).

1. PROPÓSITO

El propósito de la OVI es desarrollar las actividades que engloben la atención de los asuntos internacionales del SINAES mediante cuatro áreas de trabajo vinculadas entre sí: observatorio, alianzas internacionales, alianzas nacionales y la gestión y seguimiento de acuerdos y convenios con diferentes organizaciones.

Se propone que, para el fortalecimiento y el mejoramiento continuo de la OVI, se trabaje conjuntamente con las siguientes áreas del SINAES: Comunicación Institucional para los temas de divulgación y con Garantía de Calidad las actividades de evaluación y acciones para la mejora de la oficina.

Los objetivos de la OVI se establecerán, según los acuerdos y mandatos dados por el Consejo Nacional de Acreditación y la Dirección Ejecutiva del SINAES, especialmente, con base en la misión y visión de la Institución, así como en su Pensamiento estratégico y aquellas disposiciones que el Consejo apruebe en sus planes anuales operativos.

2. ORGANIZACIÓN

La organización de la OVI, al igual que las otras áreas del SINAES, deberá responder directamente a la Dirección Ejecutiva.

Se recomienda que exista al menos una persona que funja como coordinador y ejecutor de las cuatro áreas de trabajo en un corto plazo, pero que crezca en el mediano plazo con dos profesionales de apoyo para una adecuada distribución de las cuatro áreas que permita eficiencia de la oficina.

La OVI deberá generar materiales y recursos de trabajo a los funcionarios de las otras áreas, tales como: las bases de datos, los informes que resulten de las investigaciones y proyectos de pasantías internacionales que puedan ser aprovechados por diferentes funcionarios. Algunos ejemplos de insumos que se puede aportar a las otras áreas del SINAES son:

Por acciones

- Divulgar información de asuntos internacionales que sean de interés para el Personal del SINAES y las carreras acreditadas
- Incentivar a que el Personal del SINAES sea parte de los contextos internacionales actuales
- Apoyar el desarrollo de estrategias, políticas y procedimientos afines a la internacionalización
- Velar por el soporte financiero para realización de eventos internacionales y en apego a las directrices de control interno para un uso racional de los recursos
- Apoyar en la divulgación responsable de la oferta de ES costarricense que se promueve en eventos internacionales
- Mantener bases de datos de organismos, personas, eventos y otros que sean de interés para la Institución
- Compartir logros alcanzados y nuevas propuestas de trabajo de la OVI con el Personal del SINAES

Por actividad

- Ejecutar un foro institucional para los asuntos internacionales
- Participar en la organización de misiones internacionales de miembros del Consejo del SINAES y en las ocasiones que se requiera acudir a este tipo de actividades, o bien, coordinar con la Dirección los funcionarios que se designarán
- Asistir a actividades de negociación y firmas de convenios, o al menos, proporcionar al representante del SINAES un portafolio que contenga toda la información que se necesite tener al alcance durante estas actividades, así como material informativo de la Institución u otros.

El Coordinador tendrá a cargo la ejecución de un plan de trabajo anual y dar seguimiento para que se cumplan las acciones de las cuatro áreas de trabajo; además, deberá coordinará conjuntamente con las áreas de Comunicación Institucional para la información que se requiera divulgar y con el área de Garantía de Calidad para la evaluación de los convenios y otros mecanismos de apoyo mutuo que se lleven a cabo en materia internacional. En la Tabla 4.2 la descripción de las áreas de la OVI.

Tabla 4. 2 Principales acciones de la oficina de vinculación internacional

Centro de Información Internacional	•Eventos internacionales y nacionales •Bases de datos •Internacionalización en casa •Monitoreo de ranking mundiales •Seguimiento de actividades de investigación y proyectos
Alianzas Internacionales	•Relación con redes afines a la acreditación •Definición de las áreas geográficas para establecer relaciones •Información de convenios vigentes •Intercambios: registro de evaluadores, capacitaciones, pasantías
Alianzas Nacionales	•Trabajo con oficinas de asuntos internacionales •Definición de instituciones nacionales para establecimiento de relaciones •Actividades conjuntas: eventos internacionales de interés, publicaciones, capacitaciones, actualidad mundial, bases de datos de expertos •Apoyo a redes nacionales en temas comunes en calidad y ES
Gestión y Seguimiento de Convenios Institucionales	•Seguimiento de acuerdos institucionales de índole internacional •Coordinación de actividades anuales de las diferentes áreas •Gestión de convenios, seguimiento, monitoreo con los responsables designados, evaluación e impacto •Coordinación de aspectos jurídicos con Asesoría Legal •Planificación de actividades anuales de la OVI
Divulgación	•Trabajo conjunto con encargados de la Comunicación institucional del SINAES •Definición de los receptores de información •Disposición de información en la página Web para usuarios internacionales

Fuente. Elaboración propia (2017).

C. ÁREAS DE TRABAJO

1. CENTRO DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Se sugiere la creación del Observatorio de Contextos Globales (OVI-CEINFI), que sería un área que tendría a cargo el desarrollo y difusión de información de asuntos que se generen en el ámbito internacional y nacional.

En el OVI-CEINFI se tendrán las siguientes funciones:

- Divulgación de eventos internacionales y nacionales para que la Dirección y el Consejo valoren la participación de funcionarios del SINAES en estas actividades.
- Elaboración de bases de datos de organismos afines al aseguramiento de la calidad y la acreditación, pero también a otras organizaciones que tienen implicaciones mundiales.
- Internacionalización en casa, dirigida al equipo del SINAES: Consejo, Dirección y funcionarios
- Seguimiento y difusión de rankings mundiales
- Investigación de temas internacionales actuales en diferentes aspectos, con especial énfasis en ES, aseguramiento de la calidad y acreditación.

a. EVENTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES

Es necesario que la OVFI-OCG clasifique los eventos más importantes que se realizan en temas afines a los objetivos del SINAES, con el fin de poder informar al Consejo, Dirección y Personal del SINAES las posibilidades existentes y lograr con ello que todos los miembros del equipo tengan la oportunidad de asistir a diferentes eventos, según sus respectivas funciones.

Algunos de los eventos más importantes que se pueden contemplar están la asistencia a asambleas, en el caso de organismos con los cuales se tenga membresía, foros, talleres de

capacitación, pasantías, reuniones con organismos para el establecimiento de relaciones, que luego puedan conllevar a la firma de convenios.

Por otra parte, de acuerdo con autoridades locales entrevistadas para esta tesis, las IES participan cada vez más en eventos que les permiten proyectarse, como es el caso de las grandes ferias internacionales, las cuales abren un ámbito de oportunidades de vinculación y proyección. En este tipo de eventos, el SINAES podría valorar su participación como agencia, de acuerdo con su naturaleza y en apego a su misión. Se podría contemplar la asistencia a eventos como la Feria de Shanghái, la Feria de la Asociación Internacional de Educadores (NAFSA por sus siglas en inglés) o la Feria de la Asociación Europea para la Educación Superior (EAIE por sus siglas en inglés), para citar algunos ejemplos.

Esta diferencia de criterios entre los sectores, le permite al SINAES tener la oportunidad de estudiar a fondo los tipos de eventos que se generan en ES, especialmente, en aseguramiento de la calidad y la acreditación y qué tipos de oportunidades de estudio ofrecen diferentes universidades o instituciones del extranjero.

b. BASES DE DATOS DE ORGANISMOS

La OVI-CEINFI deberá desarrollar bases de datos de los países con los cuales las universidades costarricenses tienen algún tipo de vinculación; explorar en esos países el estado de la ES, si cuentan con agencias de acreditación o de aseguramiento de la calidad, la cantidad de universidades que poseen, cuáles son estatales y cuáles privadas, entre otra información que se pudiera recopilar, para ello, es necesario tener los datos de los contactos de autoridades de organismos, información descriptiva de los diferentes entes como la misión, la visión, otros contactos, el tipo de organización (nacional, internacional: regiones, agencias, universidades, ministerios, embajadas, redes nacionales y redes internacionales, grupos como los *Think Tank*[2], entre otros)

Las universidades consultadas recomiendan que el SINAES pueda contar con mapeo internacional en cuanto a la configuración de los sistemas de acreditación en el mundo.

[2] Comunidades conformadas por académicos de alto nivel que comparten investigaciones y publicaciones enfocadas en temas afines a las disciplinas en las que destaca su trayectoria profesional.

Adicionalmente, se puede trabajar en un registro de información actualizada que se pudiera compartir con las universidades, como una base de datos con información de los consejos científicos tecnológicos que existen en Latinoamérica, así como propiciar relaciones de trabajo conjunto con las vicerrectorías de investigación, las cuales, pueden brindar también información de académicos y científicos internacionales que el SINAES pudiera incluir en el Registro de Expertos.

En esta área de trabajo se puede tener también todo lo relacionado al Registro de Expertos del SINAES, que tenga tres grandes propósitos: de uso interno para las contrataciones en las diferentes etapas de los procesos de acreditación, para uso externo cuando agencias internacionales soliciten recomendaciones de pares y para compartir con las instituciones costarricenses de ES nombres de destacados expertos para que las universidades amplíen sus redes de contactos con personas de alto nivel académico y experiencia.

c. INTERNACIONALIZACIÓN EN CASA

La OVI-CEINFI debe incorporar a su quehacer una internacionalización en casa, esto significa que cada persona en el SINAES: miembros del Consejo, Dirección o funcionarios, pueda tener una visión internacional mediante información y actividades que esta área genere. Por ello, el área deberá disponer de información como libros, noticias, capacitaciones, así como pasantías que los funcionarios puedan hacer ya sea en organismos costarricenses como internacionales.

También, el área debe propiciar espacios informativos sobre las relaciones externas activas en el SINAES, cuáles se tuvieron en el pasado y las razones por las que ya no se tiene algún convenio o acreditación vigente.

Los pares internacionales que se reciben en el SINAES pueden aportar información de sus países y del estado de la ES. Por esta razón, se recomienda también valorar de previo, qué posibles actividades de aprovechamiento, con algunos de los pares, se podrían realizar para el Personal en algún tema de interés, mediante charlas o conversatorios.

d. MONITOREO DE RANKINGS MUNDIALES

Existen rankings de prestigio que incentivan a las instituciones a cumplir una serie de criterios para poder lograr una mejor proyección internacional. En Costa Rica, las autoridades entrevistadas, pertenecientes a las universidades más grandes del país, han desarrollado acciones para ingresar estas clasificaciones.

Se recomienda que la OVI-CEINFI tenga a disposición información de los rankings más reconocidos en el mundo, como el Ranking Académico de las Universidades del Mundo (ARWU por sus siglas en inglés), pues además utilizan criterios para clasificar las instituciones.[3] En el informe de UNESCO, titulado: Rankings and Accountability in Higher Education, Uses and Misuses, se describen ampliamente los rankings mundiales más reconocidos. Además de ARWU se mencionan otros existentes en diferentes regiones como, the Times Higher Education: The-QS World University Rankings, divulgado por el Reino Unido, así como el Performance Ranking of Scientific Papers for World Universities, el cual publica el Consejo de Evaluación y Acreditación de Taiwán, desde el año 2007 (UNESCO, 2013)

En el SINAES, la información de los ranking se puede utilizar para diferentes proyectos de investigación, o bien, para mapear las disciplinas que están mejor calificadas y a partir de ahí, desarrollar acercamiento con departamentos o facultadas para ampliar el registro de expertos que se contratan para procesos de acreditación.

e. SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS

Se recomienda que la OVI-CEINFI elabore un compendio que abarque información de los sistemas de acreditación, las redes regionales que existen, los tipos de relaciones que se pueden establecer teniendo en cuenta la actualidad política, económica y sociocultural de los países. Es necesario saber qué se está realizando en todos los continentes, aun cuando

[3] Los indicadores que utilizan para hacer la lista de las mejores universidades son: el número de alumnos y profesores que han ganado premios Nobel y medallas Fields, cantidad de investigadores citados, número de artículos publicados en revistas de Nature y Science, número de artículos indexados en Science Citation Index-Expanded (SCIE) y Social Sciences Citation Index (SSCI), así como el rendimiento per cápita respecto al tamaño de la institución.

las relaciones costarricenses en ES no abarquen a todos los continentes; es una forma de contar con un mapeo de la internacionalización en el mundo.

Es importante también conocer sobre sistemas de aseguramiento de la calidad y la acreditación en el continente asiático, regiones como Taiwán, Hong Kong, Corea, Singapur y Japón, países árabes, e incluso el continente africano, ya que, aunque son pocas las relaciones de IES costarricenses con estas regiones, y el SINAES podría valorar posibles acciones de trabajo conjunto como convenios.

El equipo del SINAES, Consejo y Personal, por medio de la OVI-CEINFI, puede desarrollar una cultura de actualización en temas internacionales, los cuales se pueden encontrar en proyectos en ES que realizan organismos afines al aseguramiento de la calidad; un ejemplo a destacar lo mencionó uno de los pares evaluadores que se entrevistaron, Dr. Patrick Riba, quien se refirió a un estudio sobre aseguramiento de la calidad para la educación transfronteriza[4].

En el SINAES, a través de la OVI-CEINFI, se puede llevar a cabo la ejecución de actividades internacionales, por medio de la organización de conferencias y seminarios internacionales, mediante intercambios (pasantías) con agencias de acreditación y redes de aseguramiento, así como socios internacionales en sectores académicos y otros.

Uno de los ámbitos a trabajar en la OVI-CEINFI tiene que ver con el desarrollo de acciones de internacionalización que involucran a IES y a sistemas de aseguramiento de la calidad como: movilidad, educación transfronteriza, internacionalización del currículum, reconocimiento mutuo, entre otros.

Una de las sugerencias que más se mencionó es la posibilidad de que el SINAES realice un trabajo en conjunto con el CONESUP para que los estudiantes costarricenses se les pueda reconocer las materias cursadas en el extranjero, tal como se hace en el Espacio Europeo a través del Acuerdo de Bolonia, para ello, y como parte también de las acciones

[4] El Proyecto QACHE (Aseguramiento de la Calidad para la Educación Transfronteriza) fue financiado por la Comisión europea dentro de su programa Erasmus de proyectos de colaboración internacional, el cual fue coordinado por ENQA. El proyecto analizó los distintos patrones de internacionalización de las prácticas de aseguramiento de la calidad en Francia, España, Alemania y Reino Unido, a través de sus agencias nacionales y los ponía en relación con tres redes internacionales de agencias: ENQA de Europa, ANQAHE de los Países Árabes y APQN de Asia-Pacífico.

de indagación, se podría contar con una descripción de cómo se otorgan los reconocimientos de créditos en Europa, aunque es importante indicar que este tema de investigación está más relacionado con el Área de Gestión Académica del SINAES.

2. ALIANZAS INTERNACIONALES

La dinámica del mundo actual demanda que las agencias de acreditación, como el caso del SINAES, desarrollen relaciones con organismos en diferentes regiones del mundo. Los vínculos pueden ser multilaterales o bilaterales. De acuerdo con los expertos consultados para esta tesis, las relaciones multilaterales deberían ser para el establecimiento de políticas, mientras que las relaciones bilaterales conducir a relaciones efectivas.

Las universidades consideran que uno de los mecanismos apropiados para avanzar en la internacionalización es mediante las redes multilaterales de cooperación, en las que se integre la participación de diversas instituciones del país para un mejor aprovechamiento recursos. Señalaron la importancia de la relación del SINAES con agencias de acreditación de Latinoamérica, especialmente con agencias que ya tengan establecidas políticas de internacionalización como el caso de Colombia, que es parte, al igual que el SINAES, del proyecto internacional MULTRA. España también se sigue considerando una relación de mucho valor, sobre todo con ANECA.

En la OVI, se propone que el área a cargo de las alianzas internacionales se denomine OVI-AIT y tenga a cargo las actividades que conlleven las relaciones con organismos internacionales. Esta área deberá contar con un portafolio de información de los convenios vigentes y los propósitos de cada uno de estos, que permita lograr un mayor aprovechamiento de las relaciones que se puedan generar: registros de evaluadores, capacitaciones, pasantías, organización de eventos; en estos últimos, se da una estrecha coordinación con el área OVI-CEINFI.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, las relaciones internacionales en el SINAES pueden darse en distintos niveles o ámbitos: multilaterales por medio de redes internacionales, bilaterales con agencias de acreditación o con universidades extranjeras por medio de las oficinas de asuntos internacionales. Tal como se analizó en el Capítulo

II de esta tesis, las redes internacionales son los regímenes internacionales que más impacto están teniendo en los procesos de acreditación; todas las regiones del mundo cuentan con redes internacionales que agrupan agencias u otros organismos de aseguramiento de la calidad, y que han tenido impacto en el mejoramiento de los sistemas de acreditación.

En la Figura 4.2 se proponen las principales redes internacionales con las cuales el SINAES podría tener vinculación.

Figura 4. 2 Relaciones Internacionales del SINAES

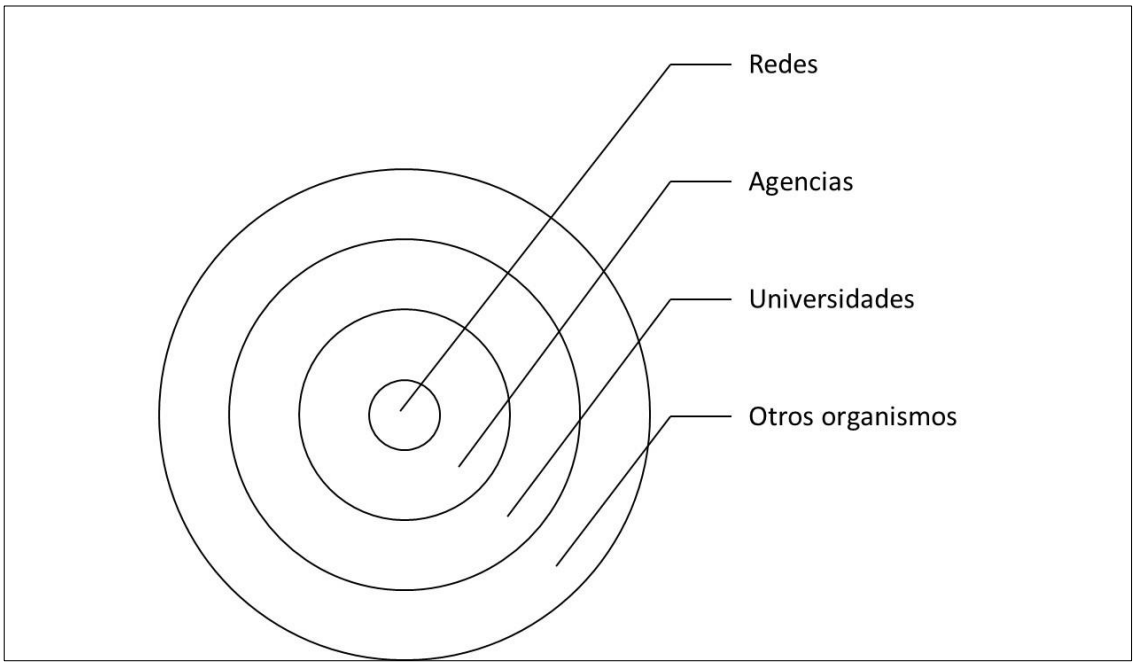

Fuente. Elaboración propia (2017)

En las entrevistas, las universidades costarricenses se refirieron a los principales países con los cuales tienen algún tipo de vinculación: Europa (en el marco de proyectos como Erasmus Mundus), Estados Unidos, Canadá, China, Hong Kong, España y, principalmente, países de Latinoamérica como: España, México, Colombia, Chile, Brasil y Perú. El SINAES ha concentrado sus relaciones internacionales con la mayor parte de los países que mencionaron las universidades, con excepción de los países asiáticos.

Por otra parte, el SINAES, a un corto plazo, podría acercarse a conocer las iniciativas en aseguramiento de la calidad y acreditación que tiene la región AP, ello por medio, de la red regional APQN.

Otras futuras relaciones que se podrían investigar son con respecto a los organismos que otorgan acreditaciones internacionales a profesionales en el ejercicio, en las diferentes áreas, ya sea en salud, en ciencias económicas, en ingenierías, entre otros. Estas relaciones podrían conllevar a convenios de cooperación con el SINAES que permita a las universidades que el acceso a estas acreditaciones sea más ágil y expedito.

Entre las actividades que la OVI-AIT puede realizar con las universidades u otros organismos nacionales, enmarcadas hacia ámbitos internacionales, es con respecto a eventos con los pares internacionales que participan con el SINAES en los procesos de evaluación externa. Estas actividades se podrían abordar de acuerdo a las áreas de actuación profesional de los pares, para que su formación y experiencia puedan ser aprovechadas en eventos como conversatorios o conferencias dirigidas al público en general, o en actividades específicas para personal de las universidades u otras instituciones.

También, se puede tener un registro del perfil de los pares que el SINAES ha contratado y compartir la información con las agencias internacionales de acreditación con las que se tiene relación para que estas analicen si desean contratar a algún par para diferentes tipos de actividades. También, se plantea que el SINAES pueda aumentar su registro de evaluadores nacionales con miras a aportar pares a agencias de acreditación internacionales, apoyo que se viene dando desde el año 2012, aproximadamente, y que ya ha tenido sus frutos con la participación de costarricenses como pares fuera de Costa Rica.

3. ALIANZAS NACIONALES

La tercera área de trabajo de la OVI es con respecto a las alianzas nacionales; se propone que esta área se denomine OVI-ANC.

Se recomienda un mayor acercamiento con las oficinas de asuntos internacionales de las universidades, con las cuales, se podrían buscar actividades en común como información de eventos internacionales, publicaciones, capacitaciones, actualidad mundial, intercambios de bases de datos de expertos, entre otros.

Con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica existe la posibilidad de encontrar temas de interés, específicamente con la Oficina de Becas. Al respecto, las universidades ven como un aspecto positivo que estas relaciones se pudieran desarrollar y lograr mayor divulgación de las becas disponibles. Los pares entrevistados indicaron, desde su criterio experto, que la firma de acuerdos con las agencias de acreditación no compromete las iniciativas de las cancillerías, sino que los complementan desde una vertiente técnica.

El SINAES puede participar en tareas nacionales conjuntas, aprovechando también el reconocimiento y prestigio que ha adquirido, en su relación conjunta con los sectores universitarios, tanto públicos como privados. Por ello, en las entrevistas se señaló la valiosa oportunidad de promover una red de apoyo nacional, en la cual, el SINAES pueda estar presente y liderar temas de la agenda internacional en ES, con las universidades y también otros sectores como cámaras empresariales, ministerios e instituciones autónomas, además de otras organizaciones.

Los pares consultados indicaron la necesidad de la existencia de políticas y estrategias nacionales, que permitan priorizar los beneficios que tienen las carreras acreditadas de sus agencias nacionales, y el trabajo nacional concreto que se pueda realizar con los distintos grupos de interés de la ES tales como las asociaciones de universidades, organismos colegiados, las redes de agencias de acreditación, en el caso de países que tienen diversas agencias nacionales, etc.

También, entre los organismos recomendados para establecer relaciones las autoridades entrevistadas mencionaron la Oficina Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), así como la Asociación de Universidades de Costa Rica para la Educación Internacional (ASUCREI[5]), la cual está constituida por autoridades de oficinas de asuntos internacionales de la Universidad VÉRITAS, ULACIT, Universidad Latina de Costa Rica, el CATIE, UNIBE, Universidad para la Paz y la Universidad EARTH, universidades que además, están afiliadas y tienen carreras acreditadas con el SINAES.

En resumen, las relaciones externas con organismos nacionales contribuyen a tareas conjuntas para la internacionalización, en el caso de las universidades siempre respetando su autonomía universitaria, ayudan también al desentrabamiento burocrático y mejoran la comunicación dirigida a la sociedad. En la Figura 4.3 se brinda un ejemplo de relaciones del SINAES con organismos nacionales.

Figura 4. 3 Vinculación del SINAES con organismos en Costa Rica

Fuente. Elaboración propia (2017).

[5] De acuerdo con la Presidenta de ASUCREI, en el 2017 el nombre se modificará a Global Edu

Como una forma de apoyar a las universidades en sus procesos de internacionalización, la OVI-ANC podría también generar actividades como capacitaciones, foros, encuentros, en algunas de las áreas de la internacionalización (movilidad estudiantil, movilidad docente, investigación, rankings)

4. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS INSTITUCIONALES

El trabajo que se realice con las tres áreas indicadas requiere de previo un proceso de organización y toma de decisiones. Por ello, con el fin de lograr mejores resultados en la consecución de proyectos de CI, es necesario que el SINAES tenga definida una estructura para dar seguimiento y evaluación, razón por la cual, se plantea también la creación de un área a cargo de la Gestión y seguimiento de convenios institucionales, para la cual se propone las siglas OVI-GESEC.

La OVI-GESEC tendría como labores principales el seguimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación, con respecto a decisiones en que estén involucradas actividades de vinculación internacional y nacional. Esta labor de seguimiento se haría en conjunto con la coordinación de la OVI y la Dirección Ejecutiva.

Se propone que la OVI-GESEC planifique anualmente las actividades de las otras áreas, como un mecanismo de orden para el logro de los objetivos de la OVI a corto, mediano y largo plazo. Se podría afirmar que esta área tiene un rol de coordinación en conjunto con las otras tres áreas descritas en este capítulo.

La OVI-GESEC estaría a cargo de llevar un seguimiento de los convenios que se firman, los planes de trabajo que se establezcan y los avances que realicen los funcionarios del SINAES que tengan proyectos asignados.

Es importante indicar que la OVI-GESEC no está a cargo de establecer las relaciones directas de los convenios, sino a trasladar la información a los funcionarios, que la Dirección designe, para que cada persona se encargue de realizar las actividades que conlleva la ejecución de un proyecto específico. Las acciones principales que en el área OVI-GESEC son: gestión de convenios, coordinación de aspectos jurídicos con la Asesoría

Legal del SINAES, planificación de actividades anuales de la OVI, comunicación y coordinación de actividades con las diferentes áreas del SINAES y el seguimiento y monitoreo con los responsables asignados.

Adicionalmente, si bien los asuntos internacionales no aparecen de forma explícita en el Pensamiento Estratégico; en el objetivo #19 se definen algunas pautas orientadas a la internacionalización de la Institución y del cual, se han extraído propuestas de trabajo en las cuatro áreas que conformarían el quehacer de la OVI, especialmente, para el trabajo que realice el área OVI-GESEC. Cabe destacar que el objetivo #19 todavía no se ha desglosado a un plan de trabajo específico, por lo cual, tampoco se han puesto en marcha actividades al respecto.

En el SINAES debe existir una clasificación de los convenios existentes que permita realizar filtros ágiles, ejecutarlos y evaluarlos; también explorar en cuáles se pueden generar relaciones que permita fortalecer los contactos relacionados con la educación a distancia y educación parauniversitaria, ya que, al ser estas, una de las formas de acreditación, se requiere ampliar las relaciones. Se deben ejecutar los convenios, especialmente, en aquellos casos en que los convenios fueron firmados en términos generales (convenios marco) y de los cuales se pueden obtener beneficios específicos. Además, la OVI debe llevar a cabo la evaluación y el impacto de los acuerdos y convenios institucionales.

5. DIVULGACIÓN

Se propone que la Coordinación de la OVI trabaje de forma conjunta con el área de Comunicación Institucional del SINAES para los temas de divulgación de asuntos internacionales que se requieran. En Costa Rica, esta información se puede dirigir al Departamento de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores, al CONICIT y a las oficinas de asuntos internacionales de las universidades.

Entre los contactos internacionales, que se recomienda que reciban información del SINAES, están las agencias de acreditación centroamericanas, las agencias de acreditación con las que se tienen convenios y las agencias, con las cuales, aunque no se tengan convenios suscritos, sí se dan relaciones, como información de candidatos a pares. Los pares internacionales (y también los pares nacionales) se pueden contar dentro de estas bases de datos para que reciban información de las acreditaciones que realiza el SINAES.

La forma en que se presenta la información del SINAES, preguntas frecuentes, en la página web debe disponer también de datos específicos que orienten a estudiantes o personas extranjeras que requieran información de las acreditación del SINAES.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

En la actualidad, en un mundo interdependiente son fundamentales las acciones de trabajo conjunto que los sistemas de garantía de la calidad y acreditación puedan llevar a cabo por medio de redes internacionales o iniciativas regionales. El fortalecimiento de estas relaciones contribuye a la internacionalización que han asumido la mayor parte de IES para obtener y aprovechar múltiples beneficios, por ejemplo: el reconocimiento de la movilidad estudiantil física y/o virtual, movilidad de académicos y docentes, doble titulación o titulación compartida y los procesos de acreditación de titulaciones de grado y posgrados.

Esta tesis ha plasmado una propuesta para la creación de una oficina para la vinculación internacional para que el SINAES pueda atender, de una forma estructurada, las diferentes dimensiones de las relaciones internacionales que se dan en la Institución. Estas relaciones y vínculos con organismos externos deben generarse en concordancia con las tendencias mundiales de internacionalización de los sistemas de acreditación y la educación superior, tomando en cuenta factores como la innovación, investigación permanente, participación activa en redes de CI, desarrollo de programas y proyectos, entre otros.

La propuesta plantea el desarrollo de cuatro áreas de trabajo; una de las áreas se ha denominado Centro Internacional de Información, en el cual, se podrá contar con datos e información ordenada sobre los eventos internacionales en los que puedan participar los miembros del SINAES, Consejo y Personal, las bases de datos que se requiere tener con información actual, las acciones internas para lograr que el Personal conozca y se mantenga actualizado en temas internacionales que se relacionan con el quehacer institucional y que además puedan generar insumos para futuras investigaciones. El SINAES debe promover a lo interno la internacionalización en casa, pues permite cultivar entre los miembros del equipo: Consejo y Personal, una visión internacional que permita conocer lo que sucede en la actualidad en el entorno mundial, tanto en educación superior como en otros temas globales que repercuten en todos los ámbitos de la sociedad.

Por otra parte, se proponen las áreas de alianzas internacionales y alianzas nacionales, en las que se definen una serie de mecanismos para lograr una mejor relación y trabajo

compartido con organismos internacionales y también con los entes nacionales que tengan afinidad con el SINAES, todo ello, con miras al fortalecimiento de las relaciones internacionales de la Institución. Lo que se propone en estas dos áreas podría incluso conducir a una serie de actividades que se relacionen con la internacionalización de la educación superior costarricense que el Gobierno de Costa Rica, mediante el Ministerio de Educación Pública, ha venido trabajando para su incorporación a la OCDE.

En el ámbito nacional, los expertos entrevistados coinciden, en su gran mayoría, que el SINAES es un ente respaldado por acuerdos y legislación nacional, por lo tanto, es importante la relación que la Institución pueda tener con instituciones de Gobierno, e incluso, con el sector empresarial en aquellos aspectos que puedan ser de interés para ambas partes, además de que el trabajo compartido permite robustecer proyectos a nivel país de cara a los retos internacionales en educación superior.

En el área internacional, el SINAES debe fortalecer el trabajo con los organismos con los cuales se tienen convenios suscritos, así como desarrollar nuevas relaciones con sistemas o agencias de acreditación. Por esta razón, la cuarta área que se plantea está asociada al seguimiento de los convenios y acuerdos suscritos, por lo que se sugiere contar también con información actualizada de las agencias con las que el SINAES tiene relación formal establecida y poner en marcha mecanismos para el establecimiento de nuevos convenios y vínculos con otros sistemas de acreditación, ya sea en Latinoamérica: Perú, Brasil, Ecuador, entre otros; en Norteamérica con EEUU y Canadá; así como en Europa, en países como Alemania, Francia, Holanda y Países Nórdicos, que son regiones de las que, además, se debería tener mayor información.

De acuerdo con el Presidente del Consejo del SINAES, aunque la Institución no tiene proyectado en un futuro cercano el establecimiento de relaciones con países de regiones africanas ni árabes, sí se debería analizar posibilidades de cooperación mediante acciones puntuales entre sistemas de aseguramiento de la calidad y acreditación existentes en esas regiones y también con los países que conforman la región Asia-Pacífico; cabe resaltar que los pares evaluadores y las autoridades universitarias mencionaron los posibles países que a futuro el SINAES pudiera tener en cuenta para el desarrollo de relaciones: India, Taiwán, Hong Kong, Corea del Sur, Singapur, y Japón. Por otra parte, otra forma de cooperación

en el área de los convenios es la oportunidad de que el SINAES pueda aprovechar la experiencia que ha logrado a lo largo de casi veinte años, aportando conocimiento a diferentes organizaciones, ya sea a las agencias de acreditación emergentes en Centroamérica como a países de otras regiones en el mundo.

Las áreas que se plantearon van acorde a que todo sistema o agencia de acreditación requiere de líneas de trabajo específicas para los asuntos internacionales, por ello, el desafío del SINAES es abocarse a un monitoreo de la cambiante política mundial; las agencias de acreditación deben ser parte de los temas asociados a la educación superior transfronteriza, la colaboración de los diferentes actores internacionales: instituciones de educación superior, gobiernos, organismos multilaterales y redes regionales o globales de agencias de aseguramiento de la calidad.

La investigación desarrollada en esta tesis ha permitido demostrar que los regímenes internacionales en garantía de calidad y acreditación son efectivos para lograr acuerdos regionales, mejorar las capacidades de las organizaciones mediante ideas y trabajo compartido, aprovechando los diferentes modelos de cooperación internacional y conduciendo a las instituciones a los procesos de internacionalización que ha traído consigo la globalización.

Se considera que la disciplina de las Relaciones Internacionales puede abordar temas relacionados directamente con la educación como los expuestos en esta tesis: cooperación, internacionalización y los regímenes internacionales existentes para los sistemas de aseguramiento de la calidad y la acreditación en educación superior.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abdel Bagi, A., & y Babike, A. G. 2007. *Garantía de la Calidad y Acreditación en la Región Árabe. En La Educación Superior en el mundo 2007: Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?*, editado por B. Sanyal & J. Tres; Madrid: Hilando Libros. Disponible en http://upcommons.upc.edu/handle/2099/7455. Revisado el 1 de abril de 2017.

ACAP. 2013. *Agencia de Centroamericana de Acreditación de Posgrado. Foro regional centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. Disponible en http://www.cca.ucr.ac.cr/ccawebanterior/content/acap-agencia-centroamericana-de-acreditaci%C3%B3n-de-postgrado. Revisado: 17 de mayo de 2017

ACAAI. 2017. Disponible en https://acaai.org.gt/nosotros/. Revisado: 30 de mayo de 2017

ANECA. 2017. *Ley 15/2014*. Disponible en http://www.aneca.es/ANECA/Marco-legal. Revisado: 9 de mayo de 2017

ANECA. 2017. *Plan Operativo Anual*. Disponible en http://www.aneca.es/ANECA/Desarrollo-marco/Planificacion. Revisado: l9 de mayo de 2017

AUPRICA. 2017. *Historia*. Disponible en http://auprica.com/historia.php. Revisado: 17 de mayo de 2017

Ataman, M. 2003. *The Impact of Non-State Actor son World Politics: A Challenge to Nation-States. Alternatives*. 2(1)

CATIE. 2009. *Ley N° 8787. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica*, San José, Costa Rica, 8 de enero de 2010. Disponible en http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=66982&nValor3=79170&strTipM=FN. Revisado: 3 de mayo de 2017.

Coicaud, J. 2001. *Conclusion: International Organizations, the Evolution of International Politics, and Legitimacy» in The Legitimacy of International Organizations*; edited by J. Coicaud and V. Heiskanen. New York; United Nations University. 519-552.

CNA. Colombia. 2013. *Estrategia de internacionalización del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia-CNA*. Disponible en http://www.cna.gov.co/1741/articles-186362_informe_actividades.pdf. Revisado: 26 de marzo de 2015

CNA. Chile 2017. *Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de Chile*. Disponible en https://www.cnachile.cl/Paginas/Ley%2020129.aspx. Revisado: 13 de mayo de 2017

CCA. 2017. *Historia*. Disponible en http://cca.ucr.ac.cr/acerca-del-cca/historia. Revisado: 17 de mayo de 2017

CONARE. 2017. *Misión, visión y valores*. Disponible en https://www.conare.ac.cr/conare/mision-vision-y-valores. Revisado: 1 de mayo de 2017

CONARE-OPES. 2012. *Compendio. Leyes, decretos y convenios de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica (Cuarta Edición ed.)*. San José. Disponible en https://www.conare.ac.cr/servicios/leyes-convenios-y-decretos. Revisado: 24 de abril de 2017

CONARE-OPES. 2015. *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020*. San José. Disponible en https://www.conare.ac.cr/servicios/planes-2016-2020. Revisado: 24 de abril de 2017

CONESUP. *Ley N° 6693. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica, 21 de diciembre de 1981*. Disponible en http://www.mep.go.cr/ley-reglamento/ley-n%C2%B0-6693-creacion-consejo-nacional-ensenanza-superior-universitaria-privada-conesu. Revisado: 19 de abril de 2017

Cronin, B. 2003. *Institutions for the Common Good. International Protection Regimes in International Society*. New York; Cambridge University Press. Disponible en http://assets.cambridge.org/97805218/24804/sample/9780521824804ws.pdf. Revisado: 25 de marzo de 2017.

De la Paz, G. *Las Organizaciones no Gubernamentales*. Instituto Tecnológico de Monterrey. Disponible en: http://delfos.mty.itesm.mx/Articulos/orgnoguber.html. Revisado: 19 de abril de 2015

De Wit, H., Gacel, J. & Knobel, M. 2006. *The State of the Art of Internationalization of Higher Education in Latin America*.

Días Sobrinho, J. 2007. *Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. En La Educación Superior en el mundo 2007: Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?*, editado por B. Sanyal & J. Tres; Madrid: Hilando Libros. Disponible en http://upcommons.upc.edu/handle/2099/7455. Revisado: 30 de marzo de 2017.

El-Khawas, E. 2007. *Acreditación de la Educación Terciaria en Estados Unidos y Canadá. En La Educación Superior en el mundo 2007: Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?*, editado por B. Sanyal & J. Tres; Madrid: Hilando Libros. Disponible en http://upcommons.upc.edu/handle/2099/7455. Revisado el 29 de marzo de 2017.

Engineers Canada. 2017. Disponible en https://engineerscanada.ca/accreditation/about-accreditation. Revisado: 17 de mayo de 2017.

ENQA. 2009. *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*. Disponible en http://www.enqa.eu/wp-content/uploads/2013/06/ESG_3edition-2.pdf. Revisado: 29 de mayo de 2017.

ENQA. 2017. Disponible en http://www.enqa.eu/index.php/home/esg/. Revisado: 29 de mayo de 2017.

ENQA. 2017. *Full member*. Disponible en http://www.enqa.eu/index.php/enqa-agencies/members/full-members/. Revisado: 29 de mayo de 2017.

ECA. 2017. *Organisation*. Disponible en http://ecahe.eu/home/about/organisation/. Revisado: 29 de mayo de 2017.

ECA. 2017. *Aims and Strategy*. Disponible en http://ecahe.eu/home/about/aims-and-background/. Revisado: 29 de mayo de 2017.

ECA. 2017. *MULTRA*. Disponible en http://ecahe.eu/home/services/joint-programmes/multra/. Revisado: 29 de mayo de 2017.

Espacio Europeo de Educación Superior. 2009. *The Bologna Process 2020-The European Higher Education Area in the new decade*. Disponible en http://tecnologiaedu.us.es/mec2011/htm/mas/2/21/8.pdf. Revisado: 11 de abril de 2015

European Ministers in charge of Higher Education. 2009. *The Bologna Process 2020 – The European Higher Education Area in the new decade*. Conference of European Ministers Responsible for Higher Education, (pág. 6). Leuven/Louvain-la-Neuve. Disponible en https://www.eurashe.eu/library/modernising-phe/Bologna_2009_Leuven-Communique.pdf. Revisado: 1 de junio de 2017.

Fernández, J. 2008. *Introducción a la experiencia internacional en acreditación: los casos de EE.UU., Europa, Brasil, Chile y las redes internacionales de agencias*. Disponible en: http://www.unesco.org.uy/mab/fileadmin/educacion/experiencia%20internacional%20en%20acreditaci%C3%B3n-%20jf.pdf. Revisado: 30 de marzo de 2017.

Gómez Galán, M. & José Antonio, S. 1999. *El Sistema Internacional de Cooperación al Desarrollo: Una aproximación a sus autores e instrumentos*. Madrid: CIDEAL. Disponible en https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=395805. Revisado: 9 de mayo de 2017.

Gonzalo Zapata, J. 2003. *Documento de trabajo: Reconocimiento de agencias de acreditación en los Estados Unidos*. Disponible en:

https://www.academia.edu/12759393/Acreditaci%C3%B3n_de_la_Educaci%C3%B3n_Superior_y_la_Ley_de_los_Estados_Unidos_de_Am%C3%A9rica. Revisado: 9 de mayo de 2017.

Harcleroad, F. 2011. *Quality Assurance in Higher Education in the Twenty-First Century and the Role of the Council For Higher Education Accreditation*. Washington, DC. Disponible en https://www.chea.org/userfiles/CHEAkry224/Fred_Harcleroad_2011.pdf. Revisado: 19 de marzo de 2017.

Him González, C. & Estrada, M. 2013. *Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el Sector Agroalimentario y de Recursos Naturales. Foro regional centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. Disponible en: http://www.cca.ucr.ac.cr/ccawebanterior/content/acesar-agencia-de-acreditaci%C3%B3n-centroamericana-de-la-educaci%C3%B3n-superior-en-el-sector-agroali. Revisado: 29 de mayo de 2017.

INQAAHE. 2017. *Full members*. Disponible en http://www.inqaahe.org/full-members-list. Revisado: 8 de mayo de 2017.

Jesús, S. 2002. *Oportunidades e iniciativas para la cooperación iberoamericana en Educación Superior. Revista Iberoamericana de Educación*, 1-25. Disponible en http://rieoei.org/rie28a07.htm. Revisado: 14 de marzo de 2017.

Jiménez Rodríguez, R. 2013. *Acuerdos tomados por el Consejo Superior de Educación sobre evaluación del sistema educativo a la luz de la Política Educativa hacia el Siglo XXI. San José: Ministerio de Educación Pública de Costa Rica*. Disponible en http://www.mep.go.cr/sites/default/files/acuerdos_cse_evaluacion_interna.pdf. Revisado: 24 de abril de 2017.

Junne, G. 2001. *International Organizations in a Period of Globalization: New (Problems of) Legitimacy in The Legitimacy of International Organizations*; edited by J. Coicaud and V. Heiskanen. New York; United Nations University. 189-220.

Keohane, R. 1988. *Poder e Interdependencia*. La política mundial en transición. EDIGRAG. Estados Unidos

Klabbers, J. 2001. *The Changing Image of International Organizations in The Legitimacy of International Organizations*; edited by J. Coicaud and V. Heiskanen. New York; United Nations University. 221-254.

Knight, J. 2005. *Educación Superior en América Latina. La dimensión internacional*, editado por De Wit, H.; Jaramillo, C.; Gacel, J. & Knight, J. Colombia; Mayol Ediciones S.A. Disponible en: http://documentos.bancomundial.org/curated/es/home. Revisado: 14 de marzo de 2017.

Knight, J. 2004. *Internationalization remodeled: definition, approaches and rationales*. Journal of International Studies, 5-31.

Knight, J. 2008. *Higher Education in Turmoil. The Changing World of Internationalization*. Rotterdam: Sense Publishers.

Knight, J. UNESCO-IESALC. 2010. *Internacionalización de la Educación Superior: Nuevos desarrollos y consecuencias no intencionadas*. Disponible en http://www.ugto.mx/internacional/images/pdf/4a.pdf Revisado: 26 de marzo de 2015

Krasner, S. 1982. *Structural causes and regimens consequences: regimes as intervening variables*.

Lemaitre, M. 2004. *Redes de agencias de aseguramiento de la calidad de la educación superior a nivel internacional y regional*. Revista Iberoamericana de Educación, 73-87. Disponible en https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1071148. Revisado: 19 de marzo de 2017.

Michavila, F., & Zamorano, S. 2007. *La acreditación en el Espacio Europeo de la Educación Superior. En La Educación Superior en el mundo 2007: Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?*, editado por B. Sanyal & J. Tres; Madrid: Hilando Libros. Disponible en http://upcommons.upc.edu/handle/2099/7455. Revisado: 30 de marzo de 2017.

Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. 2009. *Internacionalización de la Educación Superior*. Disponible en http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196472.html Revisado: 28 de marzo de 20015

MEP. *Ley N° 7676. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica, 4 de agosto de 1997*. Disponible en https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/jaguar/USI/normativa/Leyes/L-7676.doc. Revisado: 1 de mayo de 2017.

MEP. 2017. *Organigrama*. Disponible en http://www.mep.go.cr/organigrama. Revisado: 1 de mayo de 2017.

MEP. 2017. (9 de Mayo de 2017). Disponible en http://www.mep.go.cr/mision-y-vision-del-mep. Revisado: 1 de mayo de 2017.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN. 2010. *Glosario de Términos utilizados en Cooperación Internacional*. Disponible en: https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/87bb375b-738b-4a29-b3b4-7a10b27c6f9f/glosario-terminos-CI-01062010.pdf. Revisado: 19 de marzo de 2017.

Mora Alfaro, J. 2015. *Procesos de internacionalización en la Educación Superior de Costa Rica*. San José: FLACSO. Disponible en http://www.flacso.or.cr/index.php/publicaciones-jb-br-jb-i-labor-editorial-jb-i/libros. Revisado: 25 de marzo de 2017.

OCDE. 2007. *La Educación Superior Transfronteriza: Un camino hacia el desarrollo de las capacidades*. Banco Mundial.

Okebukola, P., & Shabani, J. 2007. *Garantía de la calidad y acreditación en la Educación Superior del África Subsahariana. En La Educación Superior en el mundo 2007: Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?*, editado por B. Sanyal & J. Tres; Madrid: Hilando Libros. Disponible en http://upcommons.upc.edu/handle/2099/7455. Revisado el 29 de marzo de 2017.

Rathbun, B. C. 2010. *Is Anybody Not an (International Relations) Liberal. H-Diplo/ISSF*, 2-6. Disponible en https://issforum.org/ISSF/PDF/ISSF-AR5.pdf. Revisado: 29 de marzo de 2017.

Recce, J. 2011. *Repensando los actores internacionales como ontologías de agregación y desagregación de la vida social. Hacia un nuevo siglo en Relaciones Internacionales*. Escuela de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional. 59-82

Restrepo Vélez, J. C. 2013. *La globalización en las Relaciones Internacionales: Actores internacionales y Sistema Internacional Contemporáneo*. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 625-654. Disponible en https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/view/2360/2103. Revisado: 27 de marzo de 2017.

RIACES. 2017. *Historia*. Disponible en http://www.riaces.org/index.php/ct-menu-item-3/ct-menu-item-5. Revisado: 6 de mayo de 2017.

Rojo, A. 2009. *La cooperación transfronteriza y sus consecuencias: hacia la reestructuración territorial en Europa*. Disponible en http://www.aecr.org/images/ImatgesArticles/2010/12/06_ROJO.pdf Revisado: 28 de marzo de 2015

Ruggie, J. 2009. *Epistemología, ontología y el estudio de los regímenes internacionales*. Relaciones Internacionales. Núm. 12.

SINAES. 2003. *Ley N° 8256. Ley de Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior*.

SINAES. 2010. *Ley N° 8798. Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior*.

Singh, M. 2007. *La Gobernanza de la Acreditación. En La Educación Superior en el mundo 2007: Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?*, editado por B. Sanyal & J. Tres; Madrid: Hilando Libros. Disponible en http://upcommons.upc.edu/handle/2099/7455

Stein, A. 1982. *Coordination and Collaboration: Regimes in an Anarchic World. International Organization*. 36(2): 299-324.

Stella, A. 2007. *Acreditación de la Educación Superior en la Región de Asia y el Pacífico. En La Educación Superior en el mundo 2007: Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?*, editado por B. Sanyal & J. Tres; Madrid: Hilando Libros. Disponible en http://upcommons.upc.edu/handle/2099/7455. Revisado el 29 de marzo de 2017.

UNESCO. 1998. *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*. Disponible en http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm Revisado: 19 de abril de 2015

UNESCO. 2013. *Rankings and Accountability in Higher Education. Uses and Misuses*. France. Disponible en http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002207/220789e.pdf. Revisado el 1 de junio de 2017.

ANEXO 1
GUÍA DE LAS ENTREVISTAS

Preguntas abiertas a los expertos:

1) Proporcione el concepto de internacionalización de la educación superior desde su experiencia; algunos elementos a considerar:
    - Cómo se trabaja la internacionalización en la institución para la cual labora
    - Cómo se trabaja la internacionalización en su área directa de trabajo
    - Cuenta su país con una política interna sobre internacionalización de la educación superior; si la respuesta es positiva, favor ampliar cómo se lleva a cabo, quiénes participan, etc.
2) ¿Cuáles mecanismos de cooperación internacional se realizan en educación superior, en la institución para la cual Usted labora?
3) ¿Cuáles son los retos que tienen las instituciones de educación superior para avanzar en la internacionalización?
4) ¿Cuál o cuáles instituciones deberían marcar las líneas de la internacionalización de la educación superior en Costa Rica? *esta pregunta solo la contestan los expertos nacionales residentes en Costa Rica
5) ¿Qué beneficios deberían aportar las agencias de acreditación a las carreras acreditadas en el marco de la internacionalización?
6) Se deja un espacio abierto para que Usted pueda abarcar otros aspectos sobre la internacionalización, que así lo considere necesario

ANEXO 2

MIEMBROS PLENOS AFILIADOS A INQAAHE

En las siguientes tablas se proporcionan nombres de agencias de acreditación o aseguramiento de la calidad que están afiliados como miembros plenos a INQAAHE (INQAAHE, 2017).

ÁFRICA

País	Institución	Sigla
Ghana	National Accreditation Board	NAB
Kenia	Commission for University Education	CUE
Sudáfrica	Higher Education Quality Committee / Council of Higher Education	HEQC / CHE

AMÉRICA

País	Institución	Sigla
Argentina	National Commission for Evaluation and Accreditation	CONEAU
	Americas Accreditation Agency Foundation	FAAA
Canadá	Postsecondary Education Quality Assessment Board Ministry of Training Colleges	PEQAB
	Ontario Universities Council on Quality Assurance	The Quality Council
	Commission d'Évaluation de l'Enseignement Collégial	CEEC
	Bureau de coopération interuniversitaire	BCI
	Ontario College Quality Assurance Service	OCQAS
	Maritime Provinces Higher Education Commission	MPHEC
	Postsecondary Education Quality Assessment Board Ministry of Training Colleges	PEQAB
Chile	National Accreditation Commission	CNA
	Consejo Nacional de Educacion	CNED
	ADC Agencia de Acreditación	ADC Acreditadora
	Centro Interuniversitario de Desarrollo	CINDA
	Accrediting Agency AcreditAccion	AcreditAcción
	Agency for the Quality of the Higher Education	Qualitas
	Agencia Acreditadora de Chile	A&C
Colombia	National Accreditation Council	CNA
Costa Rica	Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior	SINAES
Centroamérica	Central American Council of Accreditation of Higher Education	CCA
Estados Unidos	Montessori Accreditation Council for Teacher Education	MACTE
	Commission on Institutions of Higher Education / New England Association of Schools and Colleges	CIHE-NEASC

País	Institución	Sigla
	Commission on Accreditation for Health Informatics and Information Management Education	CAHIIM
	WASC Senior College and University Commission	WASC
	Council on Education for Public Health	CEPH
	Middle States Commission on Higher Education	MSCHE
	Transnational Association of Christian Colleges and Schools	TRACS
	Council for Interior Design Accreditation	CIDA
	The Higher Learning Commission/North Central Association of Colleges and Schools	HLC/NCA
	National Architectural Accrediting Board	NAAB
	Accreditation Council for Business Schools and Programs	ACBSP
	Commission on Accreditation of Athletic Training Education	CAATE
	Commission on Collegiate Nursing Education	CCNE
	Accrediting Commission of Career Schools and Colleges	ACCSC
	NASPAA The Global Standard in Public Service Education	NASPAA-COPRA
	Montessori Accreditation Council for Teacher Education	MACTE
	Commission on Institutions of Higher Education / New England Association of Schools and Colleges	CIHE-NEASC
	Commission on Accreditation for Health Informatics and Information Management Education	CAHIIM
	WASC Senior College and University Commission	WASC
	Council on Education for Public Health	CEPH
México	Inter Institutional Committees for the Evaluation of Higher Education	CIEES
	Accreditation Council for Administrative, Accounting and related sciences	CACECA
	National Council for the quality of tourism education, A. C	CONAET
	Federation of Mexican Private Higher Education Institutions	FIMPES
Panamá	Central American Accreditation Agency for Architecture and Engineering Programs	ACAAI
Paraguay	National Agency for Accreditation of Higher Education	ANEAES
Perú	Education Quality Accreditation Agency	EQUAA

ASIA

País	Institución	Sigla
Armenia	National Center for Professional Education Quality Assurance	ANQA
China	China Academic Degrees and Graduate Education Development Center	CDGDC
	Shanghai Education Evaluation Institute	SEEI
	Higher Education Evaluation Center of the Ministry of Education, P. R. China	HEEC
China Taipéi	Higher Education Evaluation and Accreditation Council of Taiwan	HEEACT
	Taiwan Assessment and Evaluation Association	TWAEA
Corea	Korean Council for University Education	KCUE
	Korean Accreditation Board of Nursing Education	KABONE
	Korean Council For University College Education	KCCE
Emiratos Árabes Unidos	Commission for Academic Accreditation	CAA
	University Quality Assurance International Board	UQAIB
	Abu Dhabi Education Council	ADEC
Egipto	National Authority for Quality Assurance and Accreditation in Education	NAQAAE
Filipinas	Philippine Accrediting Association of Schools Colleges and Universities	PAASCU
	Accrediting Agency of Chartered Colleges and Universities of the Philippines	AACCUP
	Philippine Association of Colleges and Universities Commission on Accreditation	PACUCOA
Hong Kong, China	University Grants Committee HK	UGC
	Federation for Self-financing Tertiary Education	FSTE
	Hong Kong Council for Accreditation of Academic and Vocational Qualifications	(HKCAAVQ)
India	National Assessment and Accreditation Council	NAAC
Indonesia	National Accreditation Agency for Higher Education	BAN-PT/NAAHE
Israel	The Council for Higher Education	CHE
Japón	National Institution for Academic Degrees and Quality Enhancement of Higher Education	NIAD-QE
	Accreditation Council for Practical Abilities	ACPA
	Japan Institution for Higher Education Evaluation	JIHEE
	Japan University Accreditation Association	JUAA
	Higher Education Accreditation Commission	HEAC
Malasia	Malaysian Qualifications Agency	MQA
Tailandia	The Office for National Education Standards and Quality Assessment	ONESQA
Turquía	Higher Education Planning Evaluation Accreditation and Coordination Council	YODAK

CARIBE

País	Institución	Sigla
Bahamas	The National Accreditation and Equivalency Council of The Bahamas	NAECOB
Barbados	Barbados Accreditation Council	BAC
Guyana	The National Accreditation Council - Guyana	NAC
Jamaica	The University Council of Jamaica	UCJ
	Caribbean Accreditation Authority for Education in Medicine and other Health Professions	CAAM-HP
Trinidad and Tobago	Accreditation Council of Trinidad and Tobago	ACTT
	Caribbean Evangelical Theological Association	CETA

EUROPA

País	Institución	Sigla
Albania	Public Accreditation Agency for Higher Education	APAAL/ PAAHE
Alemania	Accreditation, Certification and Quality Assurance Institute	ACQUIN
	Accreditation Agency for Study Programs in Health and Social Sciences	AHPGS
	International Accreditation Council for Global Development Studies and Research	IAC/EADI
	Evaluation Agency Baden-Wuerttemberg	evalag
	Foundation for International Business Administration Accreditation	FIBAA
	Agency for Quality Assurance Through Accreditation of Study Programmes	AQAS
	Foundation for the Accreditation of Study Programmes in Germany (German Accreditation Council))	
	Akkreditierungsagentur fur Studiengange der Ingenieurwissenschaften der Informatik der Naturwissenschaften und der Mathematik	ASIIN e.V.
	EQAA European Quality Assurance Agency	EQAA
Austria	Agency for Quality Assurance and Accreditation Austria	AQ Austria
Bélgica	Flemish Council of Universities and University Colleges	VLUHR-QA
	Agency for higher education quality evaluation	AEQES
Croacia	Agency for Science and Higher Education (ASHE)	ASHE
Dinamarca	The Danish Accreditation Institution	ACE
España	Agency for Quality Assurance in the Catalan University System	AQU Catalunya
	The Agency for the Quality of the Basque University System	Unibasq
	Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad y Acreditación	ANECA
	Andalusian Agency for Knowledge (DEVA-AAC)	AAC
Estonia	Eesti Kõrg- ja Kutsehariduse Kvaliteediagentuur	EKKA
Finlandia	Finnish Education Evaluation Centre	FINEEC

País	Institución	Sigla
Francia	High Council for the Evaluation of Research and Higher Education	HCERES
	Ecole des Hautes Etudes en Santé Publique	EHESP
Grecia	Hellenic Quality Assurance and Accreditation Agency	HQA
Hungría	Hungarian Accreditation Committee	HAC
Islandia	Ministry of Education Science and Culture Division of Evaluation & Supervision	
Irlanda	Quality and Qualifications Ireland	QQI
Italia	European Evangelical Accrediting Association	EEAA
Noruega	Norwegian Agency for Quality Assurance in Education	NOKUT
Países Bajos	Accreditation Organisation of the Netherlands and Flanders	NVAO
	Netherlands' Inspectorate of Education, Ministry of Education, Culture and Science	IvhO
	Quality Assurance Netherlands Universities	QANU
	European Association for Public Administration Accreditation	EAPAA
	The Association to Advance Collegiate Schools of Business International	AACSB International - He
Reino Unido	The Quality Assurance Agency for Higher Education	QAA
	British Accreditation Council for Independent Further and Higher Education	BAC
Rusia	Association for Engineering Education of Russia	AEER
	National Centre for Public Accreditation	NCPA
	Russian Register	RRC
	Association for Engineering Education of Russia	AEER
	Agency for Higher Education Quality Assurance and Career Development	AKKORK
Suecia	Swedish Higher Education Autority	UKÁ
Suiza	Institutional Evaluation Programme	IEP
	Centre for Accreditation and Quality Assurance of the Swiss Universities	AAQ

OCEANÍA

País	Institución	Sigla
Australia	International Centre of Excellence in Tourism and Hospitality Education	THE-ICE
	The Australian Psychology Accreditation Council	APAC
	Tertiary Education Quality and Standards Agency	TEQSA
Nueva Zelanda	New Zealand Qualifications Authority	NZQA
	Universities New Zealand-Te Pokai Tara	
	Academic Quality Agency for New Zealand Universities	AQA

ANEXO 3

PAÍSES ADSCRITOS AL ACUERDO DE BOLONIA

Albania	Eslovenia	Moldavia
Alemania	España	Montenegro
Andorra	Finlandia	Noruega
Armenia	Francia	Polonia
Austria	Georgia	Portugal
Azerbaiyán	Grecia	Reino Unido
Bélgica	Holanda	Rumanía
Bielorrusia	Hungría	Rusia
Bosnia Herzegovina	Irlanda	Serbia
Bulgaria	Islandia	Suecia
Croacia	Italia	Suiza
Chipre	Letonia	Turquía
República Checa	Liechtenstein	Ucrania
Dinamarca	Luxemburgo	Vaticano (Estado Ciudad del)
Estonia	Macedonia	
Eslovaquia	Malta	

Fuente. Elaboración propia a partir de la información disponible en Euopean Comission (2017).